



---

# CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

---

Número 93

V Legislatura

Any 2001

---

Sessió plenària  
celebrada el dia 26 de setembre de 2001  
(Primera reunió)

Presidència de la Molt Excel·lent  
Senyora Marcela Miró Pérez

---

## SUMARI

---

*(Comença la sessió a les 10 hores i 35 minuts)*

**Projecte de llei reguladora de la mediació familiar, en l'àmbit de la Comunitat Valenciana. Esmena a la totalitat presentada pel GP d'Esquerra Unida del País Valencià (RE 25.834, BOCV número 99). Pàgina 3.281.**

Intervenció del conseller de Benestar Social, senyor Rafael Blasco Castany, per a presentar el projecte de llei.

Intervencions del diputat Ramon Cardona i Pla (GP d'Esquerra Unida del País Valencià), de la diputada Macarena Montesinos de Miguel (GP Popular) i del diputat Antonio Torres Salvador (GP Socialista-Progressistes).

Votació de l'esmena a la totalitat: es rebutja per 5 vots a favor, 42 vots en contra, 33 abstencions i 1 vot nul.

**Presena en consideració de la Proposició no de llei sobre presentació d'una llei que regule i contribueisca al desenvolupament del sector del cine i de l'audiovisual valencià, presentada pel GP Socialista-Progressistes (RE 24.091, BOCV número 93). Pàgina 3.292.**

Intervencions de les diputades Trinidad Amorós Fillol (GP Socialista-Progressistes) i Dolors Pérez i Martí (GP d'Esquerra Unida del País Valencià) i del diputat David Serra Cervera (GP Popular).

---

Votació de la Proposició no de llei, amb una esmena de modificació incorporada: es rebutja per 39 vots a favor, 43 vots en contra i cap abstenció.

**Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre impuls d'una campanya d'informació contra la mutilació genital femenina, presentada pel GP Esquerra Unida del País Valencià (RE 26.014, BOCV número 104). Pàgina 3.299.**

Intervencions de les diputades Dolors Pérez i Martí (GP d'Esquerra Unida del País Valencià), Esther Franco Aliaga (GP Popular) i Consuelo Catalá Pérez (GP Socialista-Progressistes).

Votació d'una proposta transaccional: s'aprova per 80 vots a favor, 1 vot en contra i cap abstenció.

**Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre realització d'una campanya informativa sobre l'ús de l'anomenada píndola de l'endemà, presentada per Consuelo Catalá Pérez i quinze diputades més del GP Socialista-Progressistes (RE 26.020, BOCV número 104) i de la Proposició no de llei sobre distribució gratuïta de la píndola anticonceptiva de l'endemà, presentada pel GP Esquerra Unida del País Valencià (RE 26.021, BOCV número 104). Pàgina 3.303.**

Intervencions de les diputades Consuelo Catalá Pérez (GP Socialista-Progressistes) i Àngela Llinares i Llorca (GP d'Esquerra Unida del País Valencià) i del diputat Antonio Clemente Olivert (GP Popular).

Votació de la Proposició no de llei RE 26.020: es rebutja per 36 vots a favor, 42 vots en contra i cap abstenció.

Votació de la Proposició no de llei RE 26.021: es rebutja per 36 vots a favor, 42 vots en contra i cap abstenció.

*(Se suspén la sessió a les 15 hores i 5 minuts)*

*(Es reprén la sessió a les 17 hores i 5 minuts)*

**Preguntes. Pàgina 3.309.**

Preguntes números **1.903/01 i 1.904/01**, al conseller de Justícia i Administracions Públiques, senyor Carlos González Cepeda, sobre la construcció de la nova ciutat de la justícia d'Elx, que formula el diputat Joan Antoni Oltra Soler del GP d'Esquerra Unida del País Valencià (RE 25.789 i 25.790). Preguntes números **1.872/01, 1.873/01, 1.874/01, 1.875/01 i 1.876/01**, al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre l'actuació d'una ambulància en un cas urgent en Altea, que formula el diputat José Pérez del GP Socialista-Progressistes (RE 25.693, 25.694, 25.695, 25.696 i 25.697). Preguntes números **1.929/01, 1.930/01, 1.931/01 i 1.932/01** al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre queixes dels pacients de l'Hospital General d'Elx, que formula la diputada Carmen Osuna Cubero del GP Socialista-Progressistes (RE 25.887). Pregunta número **1.969/01** al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre la derivació de pacients pacients de l'Hospital de la Vila Joiosa a una clínica privada de Benidorm, que formula la diputada Àngela Llinares Llorca, del GP d'Esquerra Unida del País Valencià (RE 26.007). Preguntes números **1.859/01, 1.860/01, 1.861/01, 1.862/01 i 1.863/01** al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre la crema de farines càrnies per la *Compañía Valenciana de Cementos Portland SA*, que formula el diputat Francisco Pérez Baldó del GP Socialista-Progressistes (RE 25.680). Preguntes números **1.864/01, 1.865/01, 1.866/01, 1.867/01, 1.868/01, 1.869/01, 1.870/01 i 1.871/01**, al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre la valoració com a combustible de pneumàtics trossejats, que formula el diputat Francisco Pérez Baldó del GP Socialista-Progressistes (RE 25.685, 25.686, 25.687, 25.688, 25.689, 25.690, 25.691 i 25.692). Preguntes números **1.878/01, 1.879/01, 1.880/01 i 1.881/01**, al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre el programa de trasplantaments d'espècies protegides a la microrreserva de Cala Cantalar, que formula el diputat Francisco Pérez Baldó del GP Socialista-Progressistes (RE 25.712, 25.713, 25.714 i 25.715). Pregunta número **1.902/01** al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre problemes al parc natural del carrascar de la Font Roja, que formula el diputat Joan Antoni Oltra i Soler del GP Esquerra Unida del País Valencià (RE 25.788). Preguntes números **1.923/01 i 1.924/01** al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre els problemes de contaminació del riu Segura, que formula el diputat Joan Antoni Oltra i Soler del GP Esquerra Unida del País Valencià (RE 25.832). Preguntes números **1.921/01 i 1.922/01** al conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, senyor José Ramón García Antón, sobre els problemes de contaminació del riu Segura, que formula el diputat Joan Antoni Oltra i Soler del GP Esquerra Unida del País Valencià (RE 25.830).

**Interpel·lació al Conseller d'Indústria i Comerç, senyor Fernando V. Castelló Boronat, sobre política general del Consell en matèria d'energia eòlica (Pla Eòlic Valencià), que formula el diputat Vicent Sarrià i Morell, del GP Socialista-Progressistes (RE 15.576, BOCV número 56). Pàgina 3.329.**

*(Se suspén la sessió a les 19 hores i 55 minuts)*

**Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 26 de setembre de 2001. Comença la sessió a les 10 hores i 35 minuts. Presideix la Molt Excel·lent Presidenta Senyora Marcela Miró Pérez. Sessió plenària número 30. Primera reunió.**

### **La senyora presidenta:**

Senyores diputades, senyors diputats.

El primer punt de l'ordre del dia és el Debat de totalitat del projecte de llei reguladora de la mediació familiar en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, l'esmena a la totalitat presentada pel Grup Parlamentari Esquerra Unida.

Té la paraula per a la presentació del projecte de llei per part del Consell l'honorable conseller de Benestar Social.

***Projecte de llei regulador de la mediació familiar  
en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.  
Esmena a la totalitat presentada pel  
GP Esquerra Unida del País Valencià***

### **El senyor conseller de Benestar Social:**

Molt excel·lent senyora presidenta de les Corts.  
Señoras y señores diputados.

Hoy, señorías, vamos a debatir en esta Cámara una iniciativa legislativa asentada sobre necesidades reales y prácticas de la sociedad valenciana: la Ley reguladora de la mediación familiar.

El Partido Popular está impulsando un programa de política social amplio, riguroso y avanzado, sus bases descansan sobre la sociedad civil, la intensificación real de la protección social y la apuesta por la nueva solidaridad. Cada uno de estos ejes del programa se está desarrollando paso a paso. Hoy la sociedad valenciana dispone de uno de los sistemas de protección, integración e inclusión social más elaborados y avanzados del panorama nacional.

En este programa la familia ocupa una posición central, a su alrededor se despliega un importante número de las políticas sociales actuales. El carácter transversal de la familia explica que el apoyo a dicha institución sea una política social en sí misma. La familia ha sido, y sigue siendo, el núcleo básico de convivencia, socialización, desarrollo económico y educación de la persona.

Es importante señalar que aun cuando la gestación y expansión del estado moderno ha supuesto en muchos casos el surgimiento de servicios públicos que venían a complementar tales funciones, la familia no sólo ha mantenido su vitalidad, sino que incluso la ha incrementado. Los estudios más recientes sitúan a la familia como la mayor fuente de capital social, es decir, se trata de un factor decisivo a la hora de forjar valores de solidaridad y cooperación dentro de la sociedad.

El Gobierno Valenciano está desarrollando una política de apoyo a la familia basada sobre necesidades reales; con ello se pretende fomentar las posibilidades de que la familia cumpla sus funciones básicas de procreación, de socialización, de educación y de convivencia. En los últimos años el Gobierno Valenciano está siendo pionero con sus medidas de apoyo a la familia entre las que destacaré las

siguientes: las ayudas a las amas de casa, las facilidades para la crianza de hijos, las actuaciones de escolarización de la primera infancia, los programas de conciliación de la vida familiar y la vida laboral y los planes de medidas de inserción social.

En su conjunto estamos conformando un auténtico programa global y sistematizado de atención a la familia, el cual, como anunció el presidente en el reciente debate de política general, va a constituir el núcleo del plan integral de la familia y de la infancia cuya aprobación es inminente. Este plan potenciará la realización de políticas integradas para garantizar la protección y el apoyo público a la familia y a la infancia. La conciliación de la vida familiar y laboral, el fomento de la natalidad o la promoción de un urbanismo adecuado a las necesidades familiares son, entre otros, varios de sus objetivos.

Las sociedades modernas son sociedades complejas formadas por un entramado de relaciones sociales y económicas que se entrecruzan constantemente en el ámbito de la vida familiar. Ello provoca indudables tensiones que, en ciertos casos, repercuten sobre la esfera familiar. La posibilidad y la realidad del conflicto familiar requiere un servicio público para su resolución. Históricamente la crisis familiar sólo obtuvo respuestas judiciales, y así continúa siendo en la mayoría de las normativas autonómicas actualmente en vigor.

Esta ley, en su novedad, se aleja de ser un mero auxilio de la justicia. La actividad de mediación familiar, entendemos, reclama un tratamiento especializado, profesional, riguroso y público. De ahí que desde mediados de los años 70 se inicie en el mundo anglosajón la regulación de esta actividad.

El proyecto de ley que hoy se debate aquí se inscribe así en un ámbito de actuación, representa un avance importante en el ámbito europeo. Las primeras regulaciones se inspiraban en el perfil de la especialización profesional dentro de la esfera puramente privada. El proyecto aquí presentado se inscribe en la mediación familiar de segunda generación claramente inspirada en la idea de servicio público. Cuando hablo de segunda generación me estoy refiriendo a tres puntos fundamentales y novedosos de esta ley: la inclusión de la mediación en el derecho a saber que tienen las personas adoptadas respecto a sus padres biológicos; la inclusión de los conflictos empresariales o patrimoniales de la familia entre las funciones de la mediación familiar; y la potestad que se ofrece a los jueces para que estos soliciten la mediación y, sobre todo, en un modelo que pivota sobre la intervención de la Generalitat Valenciana.

Permítanme, señorías, que a grandes rasgos dibuje las líneas básicas de un proyecto fundamental para el desarrollo familiar de esta sociedad.

El proyecto de ley descansa en el conocimiento preciso de la sociedad valenciana y de su realidad presente, por ello aborda la implantación de la mediación familiar en un contexto realista. En primer lugar, las partes son libres de acogerse a la mediación, de desistir de ella y, finalmente, de alcanzar los acuerdos que conforme a derecho estimen oportunos. Al optar por la creación de la mediación como función pública se ha considerado importante recalcar la voluntariedad de la mediación, importancia que se manifiesta en un doble sentido: primero, en cuanto al eje de esta función mediadora de los moldes procesales. Los procesos judiciales de familias son en general fórmulas válidas para poner

fin a la crisis familiar consumada, es decir, a la convivencia familiar fracasada; y, en segundo, la voluntariedad pone el acento en el carácter preventivo y resolutorio de la función mediadora. La mediación pretende resolver la crisis primando el mantenimiento de la paz familiar, se opta por la armonía antes que por levantar acta de defunción de la vida familiar y por ello la mediación es eminentemente posibilista y positiva.

La mediación familiar, señorías, tal y como está configurada en el proyecto de ley, quiere robustecer a la familia valenciana en su concepción genérica, y ello por la razón que antes le señalé: la familia crea capital social y por ello contribuye a generar y trasladar confianza social, reciprocidad y cooperación en el seno de las relaciones sociales.

Siguiendo el recorrido de la ley, considero que merece destacarse el carácter expansivo que se ha otorgado a su ámbito de aplicación. Se ha optado por una definición del ámbito personal de aplicación relativamente amplio cual es el cuarto grado de consanguinidad o afinidad. Este ámbito es bastante generoso, baste recordar que las leyes civiles generalmente llegan hasta el segundo grado en el parentesco por afinidad. Y en este punto mencionaré, además, que por vía de enmienda todos los grupos han propuesto la ampliación del ámbito subjetivo de la mediación de manera que se produzca la concordia con la Ley de uniones de hecho que cuando se tramitó este proyecto de ley todavía no había sido aprobado por las Cortes Valencianas.

Hay que añadir, además, que el proyecto de ley recoge los posibles conflictos entre el adoptado y su familia biológica. Punto éste de gran importancia social en la actualidad. Se da así respuesta a una demanda de regulación de una materia conflictiva y que hasta el momento está normativamente indefinida.

En cuanto a las materias sobre las cuales puede versar la mediación, se recoge la triple clasificación de los conflictos matrimoniales, los familiares y los concernientes a las relaciones patrimoniales entre parientes. Una vez más, señorías, el proyecto introduce una importante innovación: la esfera de la empresa familiar. No cabe olvidar que un 95% del tejido productivo de nuestra comunidad está en manos de la empresa familiar, concretamente 240.000 empresas que representan el 85% de nuestro empleo total. Si excluimos la esfera patrimonial familiar del ámbito de la ley condenaremos a la mediación al fracaso. A nadie se le escapa que en un conflicto familiar siempre aparecen ramificaciones económicas. La familia es, entre otras cosas, una unidad de previsión y eso es la esencia de la esfera económica familiar.

Otro de los rasgos del proyecto es el de la intervención pública y la intervención social en el ámbito de la mediación. Empezaré diciendo que creo firmemente en la configuración de la mediación como servicio público. Quiero decir que la mediación implica intereses tan variados que hubiese sido una irresponsabilidad dejarlo en manos del libre ejercicio y sin control público. Es preciso un control público del riesgo. Esto es, desde luego, una opción política que no es neutral. Y este gobierno ha optado por reforzar a la familia.

A nadie se le escapa el hecho de que el Partido Popular de la Comunidad Valenciana ha establecido una política marco sobre la convivencia entre las personas que abraza desde la conciliación de la vida familiar hasta las uniones de

hecho. Las actuaciones iniciadas tienen un carácter de progreso profundamente palpable en la sociedad actual.

Y dentro de este argumentario conceptual, el proyecto de ley establece tres regulaciones básicas:

Primera, el establecimiento de una esfera de intervención a favor de la Generalitat Valenciana que se manifiesta en el registro de las entidades de mediación, en la fijación de un procedimiento formal y documentado de mediación, y, finalmente, en el ejercicio de funciones de inspección y, en su caso, sanción.

La segunda regulación básica consiste en encauzar la figura del mediador a través de las llamadas "entidades de mediación". Consideramos que la mediación no debe ejercerse libremente como una actividad profesional sin control público, sino que al contrario, se debe desarrollar mediante entidades reconocidas y acreditadas ante la Administración Pública. De este modo, se ofrecen unas garantías frente al riesgo que fortalecen la cohesión social.

Consecuentemente, y esta es la tercera regulación, las potestades de sanción se ejercen sobre estas entidades y no sobre los mediadores individuales. Estos quedan sometidos a la disciplina de la entidad de que dependen y a la disciplina profesional de su colegio para el caso de que exista dicha colegiación. Aquí quiero matizar que, según se desprende de las enmiendas de los grupos Popular y Socialista, las potestades de sanción y la definición profesional de los mediadores se flexibilizan, se abordan supuestos específicos en los que no existe colegiación obligatoria o profesionales aún no colegiados, caso de los educadores sociales. A través de sus enmiendas los grupos han incidido igualmente en las previsiones de gratuidad de la mediación por causa social o económica. Estas aportaciones contribuyen a mejorar técnicamente el texto y por ello quiero agradecer su esfuerzo a los grupos parlamentarios y a la sociedad civil que así se han expresado.

Considero, señorías, que existe una demanda mayoritaria de los miembros de esta Cámara para dotar a las familias valencianas de un servicio de mediación y de resolución de conflictos que conecte con la sensibilidad de estos casos y que, además, tenga el aval de la Generalitat Valenciana. Podemos matizar el texto del proyecto, podemos mejorarlo técnicamente, y esta es, señorías, la voluntad del gobierno en el trámite parlamentario que ahora comienza.

Estamos ante un proyecto de ley que cuenta con el dictamen favorable del Comité Económico y Social y del Consejo Jurídico Consultivo. Proyecto, además, que responde a una demanda de la sociedad valenciana y que así lo han refrendado a través de sus organizaciones sociales más representativas. Este texto ha contado con una de las mayores cotas de participación y aceptación social imaginables. Por sólo citar algunas de las entidades que han participado en él, está el Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano, los colegios de abogados de Alicante, Castellón y Valencia, los colegios de diplomados en Trabajo Social y de trabajadores sociales de Alicante, Castellón y Valencia, la Asociación de Operadores Familiares y Sociales de la Comunidad Valenciana, la Asociación Valenciana de la Familia y de las Familias Numerosas, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia, la Asociación de Orientación Familiar, la Asociación de Terapeutas de la Comunidad Valenciana..., y aún podría seguir citando entidades asociativas o corporativas que representan intereses familiares.

Todas ellas han participado y formulado sus sugerencias y de todas ellas hemos recibido una adhesión incuestionable a esta iniciativa legislativa. Todo ello, señorías, motiva que podamos asegurar que la sociedad valenciana en su conjunto participa de este proyecto y comparte su filosofía. Y realmente me extraña que el Grupo de Izquierda Unida quiera distanciarse una vez más de la sociedad valenciana y de esta sociedad civil que ha manifestado ya su adhesión a este tipo de norma.

Resulta paradójico que cuando el Gobierno Valenciano opta por un modelo en el cual la mediación se acerca a la esfera pública, y además se configura con amplitud, en cambio, ustedes, los representantes del Grupo de Izquierda Unida, optan por un modelo que, como el de la ley catalana, es mucho menos riguroso en sus requisitos y más cercano al puro ejercicio privado de una actividad y, además, suprimen parámetros de control.

Quedar al margen, señorías del Grupo de Izquierda Unida, sería un ejercicio de ceguera política que espero puedan rectificar tan pronto como comprueben el grado de apoyo que van a recibir en esta Cámara a su testimonial postura.

Sin embargo, no partimos de posiciones inamovibles, creemos firmemente en la pluralidad de esta Cámara y en las aportaciones que aquí se pueden hacer hasta conseguir un texto con el máximo consenso posible, y buena prueba de ello es la disposición de este Gobierno a aceptar algunas medidas propuestas, incluso aquellas que puedan afectar al carácter organizativo de la mediación familiar.

Quiero cerrar esta intervención de presentación del texto reafirmando la apuesta estrictamente social que subyace en el proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Valenciana. Las sociedades modernas son cada vez más sociedades inteligentes que demandan cauces a través de los cuales puedan resolver sus problemas. El ordenamiento jurídico valenciano, especialmente en su dimensión social, está en un proceso de reordenación, modernización y reforma. La sociedad valenciana demanda recursos de mediación familiar; por ello, el Gobierno Valenciano ha priorizado esta iniciativa dentro de su calendario legislativo en un contexto de intensificación de los programas de apoyo a la familia.

La Ley de mediación familiar, dentro del Plan integral de la familia e infancia, va a moldear una política de familia necesaria en esta comunidad. Con estas iniciativas la sociedad valenciana dispone de nuevos instrumentos al alcance sólo de las sociedades más avanzadas de la Europa comunitaria.

Este Gobierno, una vez más, se adelanta a las demandas sociales en el conjunto del Estado y nos coloca en una clara posición de progreso gracias a la política social emprendida.

Nos gustaría compartir con sus señorías este impulso, del que nadie debe sentirse ajeno. La sociedad valenciana así lo entiende y, por ello, les solicitaría su colaboración en este proyecto de ley, así como el deseo de compartir al final del proceso que hoy iniciamos el espíritu y la letra del mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

Defensa de l'esmena a la totalitat del Grup Parlamentari Esquerra Unida, incloent la correcció tècnica, que s'ha

repartit a les seues senyories. Té la paraula el senyor Cardona.

#### **El senyor Cardona i Pla:**

Gràcies, senyora presidenta.

Gràcies, senyor conseller per la seua exposició, perquè demostra que vosté ha estat atent a les conversacions que ha tingut el meu grup amb el seu, amb el Partit Popular, i pense que vosté ha detectat clarament quines són les nostres intencions i quina és la nostra voluntat.

Evidentment, no puc estar d'acord amb la seua afirmació que nosaltres ens distanciem de la societat. Si de cas, nosaltres ens distanciem d'un projecte de llei presentat pel Partit Popular. Però el que nosaltres fem quan presentem esmenes i quan intentem corregir alguns aspectes d'esta llei, evidentment, no és allunyar-nos de la societat, sinó, ben al contrari, aproximar-nos, fer-la millor, més correcta.

El que passa és que quan vam anar plantejant esmenes per a millorar-la tècnicament, ideològicament, per a ajustar-la més al que pensem que és la realitat, ens vam trobar que les esmenes eren de tan gran calat i de tan gran profunditat que ens obligaven a fer una esmena a la totalitat, que és la que hui presentem.

Nosaltres coincidim amb vosté, senyor conseller, que existix un fet, que és l'augment de ruptures de parelles, de ruptures familiars, de separacions, de divorcis, de ruptures de parelles de fet. Nosaltres pensem que això té aspectes positius: no hi ha per què continuar una convivència acabada, la llibertat pròpia de les persones, hem lluitat molt per aconseguir lleis de divorci, que permeteren un divorci raonablement ràpid i just.

Però també té, evidentment, algunes conseqüències i alguns efectes negatius. Jo li'n vaig a assenyalar dos que em sembla que estan en la base del sorgiment de la mediació familiar. Un és que moltes voltes en un procés de ruptura s'entra en unes vies agressives cap als integrants de la unitat familiar, pot ser bé la parella o pot ser també els fills. En este cas, evidentment, són un bé a protegir.

I té un altre efecte negatiu que és que el mateix augment de les ruptures ha creat una gran demanda de l'administració de justícia, que tracta estos temes, ha suposat inclús una saturació l'existència d'un nombre molt elevat de peticions de separació i de divorci.

La gent es va adonar i va apreciar que no podien tirar-se sempre al contenciós, al divorci contenciós, a la ruptura –diguérem– molt lluitada i sense arribar a acord. I, per tant, ja des de fa anys, han sorgit i s'estan oferint serveis de mediació familiar.

Eixos serveis s'estan oferint des de la mateixa xarxa pública, en alguns casos inclús encara que no se diga, no tinga eixe nom de mediació familiar, però s'està oferint. S'està oferint des d'institucions privades, s'està oferint des de la pràctica professional particular i és normal que aixina passe, perquè n'hi havia una necessitat real. Arribar a una ruptura acordada és molt avantatjós per a la parella implicada, per als fills, per a totes les persones que estan entrant ahí.

Nosaltres pensem que regular tota eixa activitat que s'està produint ara, actualment, que no és suficient, perquè si fóra suficient, probablement no tindríem aquí esta llei, és a dir, és necessari ampliar-la, n'hi ha més demanda que la que se pot abraçar, però regular totes les activitats que se fan de mediació és pràcticament impossible. Jo pense que esta llei

no ho intenta, no intenta abraçar de forma total, de fet, el Consell Jurídic Consultiu fa reflexions molt interessants sobre el tema, que és impossible la mediació, se continuarà fent fora d'esta llei, perquè la gent acudirà a un professional que tindrà actituds que ajudaran a arribar a acords, i els acords tindran iguals efectes jurídics, els acords que se prenen fora d'esta llei de mediació no deixaran de tindre per això els seus efectes si se presenten a un jutge. Diran: este és l'acord a què hem arribat, i no caldrà que s'ajusten a les normes d'acta inicial, duració, etcètera.

Però, al mateix temps, és important ressaltar que nosaltres pensem que la llei sí que té la seua necessitat, o sí que estaria molt més justificada si haguera optat per una via d'organitzar, de determinar de quina manera s'anava a prestar el servei públic de la mediació familiar. A vore, esta és, probablement, la crítica política més de fons que li fem al projecte de llei.

És a dir, vostés han regulat una professió determinada, han dit la durada que ha de tindre, nosaltres també estem d'acord amb això, en la nostra esmena a la totalitat també apareix la durada, també apareix l'acta inicial, també apareix... És a dir, la part procedimental apareix. Però nosaltres pensem que per a ordenar una activitat professional moltes voltes és suficient amb un reglament, o amb decret, o amb una ordre. És a dir, no cal una llei per a regular una activitat professional únicament.

Ara, si se pretén crear un servei públic, organitzar-lo, ordenar-lo, i dir de quina manera funciona, ahí sí que cal una llei. Però vostés no han optat per eixa via.

És a dir, nosaltres pensem que no s'haguera hagut de limitar a regular l'activitat professional, perquè molta part de l'activitat professional se quedarà fora. L'ordenada, val, però eixa ordenada haguera pogut fer-se d'una altra manera, no haguera calgut una llei. Per què és necessària una llei quan se determina que cal un servei públic de manera formal, estructurat, que tinga alguna entitat.

Vostés han decidit no tirar per ahí, i eixa és la nostra crítica política fonamental. Per tant, nosaltres pensem que no estableix clarament una prestació pública dependent de la mateixa Conselleria. Al màxim que arriba és a determinar que la Conselleria serà una altra entitat de mediació, la fica al mateix nivell la Conselleria que una institució privada. O, per exemple, diu que els col·legis professionals que tinguen col·legiats que van a fer mediació, també són entitats de mediació. Jo pense que els col·leges professionals són entitats que pretenen la defensa dels seus col·legiats, més la determinació de les normes deontològiques, etcètera, etcètera. Però jo no crec que els col·leges professionals siguen directament entitats de mediació. Una altra qüestió és que puguen tindre serveis de mediació.

És ahí a on nosaltres pensem que vostés no han entrat directament en la creació del servei públic. Vosté ha insistit molt en la seua intervenció en això, perquè sap també que és la nostra exigència principal. La nostra discrepància principal en el projecte de llei: nosaltres establim un centre de mediació familiar de la Comunitat Valenciana com a ordenador de tota esta activitat i com a prestador del servei públic de mediació familiar. Per allí, perquè ara ja no s'abraça entre les activitats privades que n'hi han, perquè probablement les necessitats augmentaran, perquè nosaltres pensem que el servei públic dependent directament de les conselleries són uns serveis correctes que donen qualitat, i per això insistim en eixa línia.

A més, com evidentment no tenen en compte eixa prestació pública, el tema de la gratuïtat se'ls ha escapat. Ja sé que n'hi han esmenes particulars dels tres grups que fan referència al tema de la gratuïtat, però quan nosaltres vam vore que no hi havia establert una organització concreta del servei públic, quan no establix una gratuïtat, en dos sentits: la gratuïtat que es pot donar perquè quan acudix una persona a un servei públic és gratuït, donat directament per la Conselleria, se paga dels impostos, està bé que paguem impostos, perquè se'ns donen serveis d'este tipus; i també, com un dret: és a dir, n'hi ha persones que no poden accedir, no poden pagar uns determinats honoraris, i encara que acudixquen a un mediador que no siga de la xarxa pública, també poden tindre dret a eixa gratuïtat en la mediació.

I tenim una altra qüestió, que vosté també ha avançat en el seu parlament, que és el tema que nosaltres considerem que en esta llei vostés no fan una llei d'aplicació universal.

Vostés cauen en la idea que família i matrimoni són el mateix, són idèntics. Quan parlen de família, parlen de matrimoni, i moltes voltes, en la mateixa llei, cauen en eixa indicació.

Nosaltres tenim un concepte més ampli de família. Coincidint amb moltes de les frases que vosté ha dit que la família constituïx un capital social fonamental, que és el (*inintel·ligible*) de la vida social, i a on se donen les accions de solidaritat, a on se donen accions de cooperació. És evident això, nosaltres estem d'acord, però la qüestió és que nosaltres diem que la família no es limita només al matrimoni.

I així, nosaltres trobem una discriminació fonamental quan la mediació s'adreça a, evidentment, evitar problemes en la relació entre les persones que estan en procés de ruptura, però també en els problemes que poden plantejar els fills. I nosaltres veem que la seua llei permet que dos cosins segons vagen a la mediació familiar per a parlar de no sé sap què, d'una empresa familiar, però no permet a una parella que tinga fills comuns, acollir-se a la mediació familiar. Nosaltres pensem que eixos fills comuns, per tant, no tenen el dret que tenen els fills matrimonials. Vostés, en el projecte de llei, almenys, fan una diferenciació entre fills matrimonials i fills naturals com fa anys no es feia.

Per tant, nosaltres pensem que ahí n'hi ha una discriminació bàsica i fonamental, i en això jo ja li dic que no ens conformarem només amb una disposició transitòria, una qüestió final. Pensem que és un tema fonamental que aparega que les famílies són més amples que no només les matrimonials, i els fills han de ser atesos, siga quina siga la seua filiació.

I nosaltres pensem, finalment, que no n'hi ha cap compromís substancial de la Conselleria: tot es delega en tercers. Nosaltres pensem que com a servei públic és necessari, pensem que cal estructurar-lo des de la mateixa llei, la llei és la que estructura un servei públic, no podrà estructurar-se després amb un reglament si no existix un centre de mediació familiar de la Comunitat Valenciana. Per tant, nosaltres pensem que és bàsic que això aparega en el projecte de llei.

Tenim també unes altres crítiques, potser –diríem– més tècniques, però que també tenen molta importància. Mire, nosaltres hem vist que vostés intenten regular una professió fonamentalment. Però entren ràpidament en la via de les entitats de mediació, ja li dic que fan entitat de mediació. La Conselleria és una entitat de mediació, els col·legis fan entitats de mediació, les entitats privades són entitats de media-

ció, els ajuntaments també poden ser entitats de mediació, sembla ser, per la manera que està redactat tot el tema.

Mire, quan vam vore allò de les entitats nosaltres vam tindre la nostra sospita de vore si amb açò el que es vol és fomentar entitats d'un determinat caire ideològic. Sabem que hi han moltes entitats de tipus religió que atenen temes d'orientació i de mediació familiar. Però sincerament, nosaltres, quan hem analitzat el text, no pensem que de la llei se desprenga un necessari, diguérem, afavoriment d'una determinada ideologia en el tema de les entitats. Pensem que això és una cosa que està passant, que està passant, és a dir, que hi han a vegades entrades d'entitats religioses en camps que nosaltres pensem que deuriem ser ocupats fonamentalment per entitats laiques. Pensem que està passant això, però no pensem que la llei done un avantatge o un procediment que diga: "anem a beneficiar un tipus d'entitats determinat". No ho pensem.

Nosaltres trobem el problema de les entitats en una crítica més tècnica. Si vostés regulen una professió, si vostés diuen unes característiques concretes de com ha de ser la mediació familiar, que ha de tindre unes característiques de voluntarietat, d'imparcialitat... –vostés les van assenyalant totes, com nosaltres també, en el nostre cas molt més ordenades– clar, la qüestió és que si hi han uns determinats requisits, uns principis que ha de complir el professional, després haurem de ficar d'alguna manera quina és la responsabilitat d'eixe professional, haurem de posar d'alguna manera quin tipus d'infraccions pot cometre eixe professional. Per exemple, si no és neutral en un procés de mediació.

Vostés –igual com vosté ha estat atent a les nostres argumentacions jo també he estat atent a les seues– me comentaran probablement que els col·legis professionals són suficients per a establir eixe tipus de sancions, i jo li dic que no. Hi ha principis de la mediació familiar... Quan regulen vostés esta professió li fiquen determinats principis, determinades característiques que no té per què complir un professional determinat. Per exemple, un advocat. En un principi, no té per què ser neutral; al contrari, ha de ser molt parcial de cara al seu client. En determinades actuacions terapèutiques d'un psicòleg, no se té per què ser imparcial; al contrari, s'és molt, diguérem, interventor. Per tant, les exigències que té un mediador familiar no són exigibles simplement per part del col·legi excepte com a una bona pràctica professional.

Per tant, nosaltres pensem que si s'establixen unes determinades característiques en el projecte de llei, és correcte que després les responsabilitats, les sancions, les possibles infraccions, siguen també individuals, perquè ahí és on hem establert característiques concretes.

Vostés, a partir que entren en el tema de les entitats, se dediquen simplement a copiar uns quants articles de la Llei de serveis socials que ja és la Llei de serveis socials. És a dir, no entenc per què han d'aparèixer les entitats i el seu sistema d'infraccions, de multes i tal, quan tenim una llei de serveis socials que capítol a capítol és idèntic, idèntic, a açò que diu esta llei.

Per tant, inclús com a bona tècnica legislativa, és correcte que, ja que fiquem unes característiques i unes responsabilitats, també fiquem eixe tipus de responsabilitats.

Bé, i a part, i finalment –m'he de saltar algunes coses per una qüestió de temps– nosaltres pensem que la llei sí que és confusa quan entra en l'aspecte d'ajuntar el tema de l'em-

presa familiar i el tema de la trobada de fills adoptats en la seua família biològica. A vore...

**La senyora presidenta:**

Senyor Cardona, vaja finalitzant.

**El senyor Cardona i Pla:**

Gràcies, senyora presidenta.

Nosaltres pensem que és evidentment necessari que hi hagen mediadors empresarials i en la empresa familiars, però no creem que siga este el lloc. Creem que aquí estem tractant un problema molt concret, gran, de suficient entitat com per a tindre unes actuacions concretes cara a ell: el tema de les ruptures de parelles, de ruptures familiars, de ruptures de la convivència.

Pensem que l'empresa familiar pot ser tractada en un decret, en un reglament, en allò que vostés vulguen. Pensem que la trobada dels fills adoptats en famílies biològiques es pot arreglar també amb determinades instruccions, ordres, reglaments. Per exemple, com va a ajustar vosté la trobada d'un fill adoptiu i la família biològica als requisits d'acta inicial, durada, acta final. No és possible, no es pot ajustar a este tipus de mediació que vostés han ficat.

Per tant, per claredat simplement expositiva, per tècnica legislativa, jo he preferit, en esta esmena a la totalitat almenys, llevar el tema de l'adopció, de la trobada dels adoptats i la família biològica, i de l'empresa familiar. No perquè no crega que...

**La senyora presidenta:**

Senyor Cardona, acabe.

**El senyor Cardona i Pla:**

Pense que és tan important com per a tindre un reglament, una llei, a banda.

I supose jo que ara en les possibles rèpliques podré explicar una miqueta més tot el tema del nostre projecte de llei.

Moltes gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Cardona.

Torn en contra? Té la paraula la senyora Montesinos, en representació del Grup Parlamentari Popular.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Cardona.

Yo voy a hacer un gran esfuerzo por concentrarme en su intervención. Porque llevo varios días tratando de entender realmente cuál ha sido la postura de Izquierda Unida, y a uno lo que le resulta después de haberle escuchado y después de haber leído la enmienda a la totalidad que usted presenta... Que, por cierto, ha anunciado aquí que se presentó esa enmienda a la totalidad por la enjundia de aquellas enmiendas parciales que pensaban presentar, y usted sabe

perfectamente que no es así. Y no es así ¿por qué? Pues muy sencillo, porque ustedes lo que han hecho –en este caso usted, que es quien ha presentado aquí la enmienda a la totalidad– ha sido coger la ley aprobada en el Parlamento catalán y el proyecto de ley que se ha presentado en la Comunidad Valenciana, y con una coctelera han elaborado un nuevo texto. Con lo cual, usted lo que hace es ganar aquí una serie de minutos que le permiten intervenir por encima de otro grupo político.

En la exposición de motivos de 15 párrafos que ustedes han escrito, han escrito o han trasladado, salvo uno que es de la catalana, los 15 restantes son copiados textualmente del texto que presenta el Gobierno del presidente Zaplana.

He de decirle además que del articulado, que eran 35 artículos, 26 son copiados literalmente de la catalana, siete de la Comunidad Valenciana, un refrito entre la catalana y la valenciana y uno nuevo que al fin y al cabo no es que sea nuevo, es que es una recomendación que se hace y que usted traslada. Y que parece ser que tampoco es consciente de que usted ha trasladado, porque nos ha anunciado al final de su intervención que no veía objeto de esta ley el derecho a saber. Y usted le recuerdo que en el propio texto que presenta lo recoge. Por tanto, la incongruencia es manifiesta.

Pero es que además usted incluye una disposición transitoria en la que refuerza de nuevo el derecho a saber, del que venimos hablando en esta Cámara hace tiempo, una disposición final que corresponde textualmente a la ley catalana y la disposición final última, que es tal cual la ley catalana con una diferencia: que ellos marcan la entrada en vigor a los nueve meses de su publicación y usted la reduce a un mes, ni más ni menos.

Por tanto, es difícil seguirle a usted con su contenido y su calado ideológico. ¿Por qué? Porque recordemos que una ley es fruto de un Gobierno y de un consenso de Convergència i Unió y otros grupos, y otra es fruto del consenso y del Gobierno del Partido Popular. Por tanto, a una ya se le cruzan los cables sobre su planteamiento ideológico.

Pero es que además la cosa no queda aquí. Ustedes sistemáticamente vienen oponiéndose en esta Cámara a la creación de cualquier colegio oficial, sea el que fuere. Y le recuerdo que, personalmente desde que usted es diputado, son siete los proyectos de ley que se han traído a esta Cámara y siete a los que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad de retirada y a los que se han opuesto. Y que además su compañera, que la tiene usted sentada a su lado, decía sistemáticamente que esto era la reminiscencia de los gremios, y siempre han procurado que no prosperara. Tenemos la suerte, en este caso la ventaja, de que ustedes son un grupo muy minoritario y no pueden impedir el que los profesionales tengan derecho a su colegio.

Pero es que es más. Es una ley o un proyecto de ley en este caso, como nos adelantaba el conseller, de calado social. No solamente de calado social sino que además ha sido consensuada con todos los sectores. Y buena prueba de ello es la relación que el conseller nos ha dado sobre quiénes son con los que se ha venido trabajando. Entre ellos le adelanto que varios de los colegios profesionales, que por un lado usted está diciendo: “no los quiero y los niego aquí” y por otro lado: “los considero en la ley pero les rebajo o les distorsiono la función que tiene el colegio profesional”. ¿Cómo? Como lo ha planteado usted aquí, a través de las entidades. Usted le pretende negar al colegio profesional la

capacidad de ser entidad mediadora. Y no sólo eso, sino además le quiere negar la posibilidad de sancionar.

¿Por qué? Porque nosotros lo que estamos haciendo es una ley de mediación. Nosotros lo que estamos haciendo con lo que estamos presentado es definir un modelo de mediación, no una profesión del mediador, que es lo que usted pretende. Nosotros lo que pretendemos es proporcionar un servicio público, y esa es la diferencia. Y usted lo que quiere, como de costumbre, es sancionar directamente, eludir lo que para nosotros tiene tanta importancia como son las entidades.

Pero además, no solo eso. Usted dice que es que nos distanciamos de la sociedad, y yo le recuerdo, primero, que el texto que se presenta, pese a lo que usted ha dicho y a las recomendaciones que se han venido asumiendo y enriqueciendo no solamente por el propio proyecto sino además por las enmiendas que entiendo, tanto desde el Grupo Socialista como desde el Grupo Popular e incluso desde su grupo, todas ellas pueden ser en determinados temas como el de la gratuidad... Porque le recuerdo que a pesar de que no consta en el texto como tal, sí que, tanto desde el Grupo Socialista como ustedes o nosotros, lo hemos enriquecido con la aportación de la gratuidad. Y en ese caso el conseller ya ha manifestado aquí que lo considera un enriquecimiento y que es perfectamente asumible y lógico además.

Pero además usted trata de distorsionar lo que es la política social que viene haciendo el Partido Popular. Porque aquí hablamos mucho, pero a la hora de la verdad la iniciativa la lleva siempre esta comunidad. Y si hay una comunidad comprometida con los temas sociales es esta comunidad. Y si hay un Gobierno que ha demostrado sistemáticamente que ese compromiso es un compromiso firme con toda la sociedad es este Gobierno. Y si hay una conselleria que realmente... Sí, así es. Yo comprendo que a ustedes les molestes enormemente tener que reconocer que ese progresismo y ese compromiso social con todos los sectores de nuestra sociedad valenciana quien en este momento lo está abanderando y quien en este momento lo está llevando a término es el Partido Popular. Y eso yo comprendo que aquellos que se tildan de progresistas, que al fin y al cabo lo único que son es los representantes de la falsa progresía, en más de una ocasión les pueda molestar. (*Remors*) En más de una ocasión les pueda molestar. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

Pero siguiendo con el...

#### **La senyora presidenta:**

Silenci, per favor. Senyories, pregue silenci.

#### **La senyora Montesinos de Miguel:**

Gracias, señora presidenta.

Siguiendo un poco, tratando de seguir el hilo de su intervención, porque he de decirle con todo el cariño del mundo que me cuesta centrarlo bastante, sí que quisiera decirle: Vamos a ver. Usted, dentro de esa capacidad que nos ha adelantado de que la mediación ya era algo que estaba presente en nuestra sociedad, la mediación era algo que ya se venía produciendo, la mediación no la acabamos de inventar nosotros... Pues claro que no la hemos inventado nosotros. Si la mediación es algo que está ahí. Precisamente usted ha dicho que había en este momento quien la estaba proporcionando,



asociaciones con las que esta conselleria y la Dirección General de Familia viene trabajando desde hace mucho tiempo.

Y precisamente porque es una necesidad social es por lo que se presenta esta ley, a la que usted, por lo que nos ha dicho, lo que no entiende es la necesidad real del proyecto. Usted con un reglamento lo hubiera solucionado. ¿Por qué? Porque usted lo que pretende ni más ni menos es reglamentar la profesión en este caso del mediador. Nosotros estamos hablando de un servicio público, para la función pública, para todos los ciudadanos y las ciudadanas. No estamos hablando de lo que usted pretende, que es ni más ni menos que darle una privatización a un servicio. No, nosotros estamos por servir a todos y a todas los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad.

Su gran preocupación es la organización. Pues, señor Cardona, si le hemos adelantado veinte mil veces que tanto desde el Gobierno como desde el grupo mayoritario en esta Cámara, que es quien sustenta al Gobierno, estamos dispuestos a negociar y a acordar todo lo que sea beneficioso o enriquecedor para este proyecto de ley. Lo que pasa es que usted se ha obcecado en mantener esto y mantener un popurrí de una ley que ideológicamente debería de romperles a ustedes los esquemas de lo que supuestamente ustedes representan.

Vuelve, insiste con el tema de los colegios profesionales, que yo creo que deben aclararse de una vez por todas qué es lo que son para ustedes los colegios profesionales y qué es lo que aspiran a que jueguen en nuestra sociedad. Pero como nosotros lo tenemos muy claro, ahí está este proyecto de ley.

Además, usted dice que no es de aplicación universal porque nos hemos dejado en el tintero lo que sería el ámbito... no el ámbito sino a quiénes van dirigidos. Yo le recuerdo que tanto desde las enmiendas del Partido Popular como las que ha presentado el Grupo Socialista o las que hayan podido presentar ustedes, este texto, cuando entra en esta Cámara, es anterior a la Ley de uniones de hecho. Por eso no se recoge, entre otras cosas, esa posibilidad. Y mediante enmienda y enriqueciendo el texto... No porque no hubiese voluntad por parte de la conselleria, todo lo contrario, porque esta comunidad recordemos que fue pionera con esa ley. No solamente porque no lo quisiera así la conselleria, que así lo ha deseado, sino porque procedimentalmente era imposible introducirlo en ese momento. ¿Y cuándo se introduce? Mediante enmienda y con posterioridad, simplemente por cuestiones de tiempo y entrada en las Cortes. O sea, que no trate usted de desvirtuar lo que es imposible de desvirtuar.

Pero a mí lo que ya me ha roto totalmente los esquemas es la negativa o la tirria o la fobia que le tienen ustedes a hablar de la empresa familiar. Usted se olvida –y dentro de su grupo yo sé quién conoce perfectamente lo que es una empresa familiar– que en esta comunidad, y si no lo sabe yo se lo recuerdo, en esta comunidad en este momento hay Pyme... Es decir, pequeñas y medianas empresas, no estamos hablando de esas a las que ustedes parece que tienen como el cocotero de la gran empresa, no, no, estamos hablando en pequeñas y medianas empresas. En esta comunidad hay más de 240.000 pequeñas y medianas empresas, que se dice pronto, a las que usted con su texto y con sus enmiendas pretende negarles la posibilidad de no tener que ir a un proceso judicial y de poder solucionar sus problemas dentro del seno de su familia a través de la mediación fami-

liar. Y eso es lo que usted pretende negarles. Pero no pretende negárselo a las grandes, que al fin y al cabo, si lo necesitan, podrán recurrir a otro sector. No. Usted está negando ese servicio público que tiene para esa pequeña y mediana empresa, para esa familia que le está costando sangre, sudor y lágrimas sacar a su familia adelante y a su empresa adelante. Y eso es lo que usted pretende negarle. Y luego se le llena la boca hablando de gratuidad. No, señor Cardona, aclárese en su planteamiento, porque su planteamiento no solamente es confuso sino que además bastante tergiversador.

Pero es que le recuerdo que no solamente las empresas a las que yo le hacía referencia son 240.000 las que hay en la Comunidad sino es que además el 85% del empleo lo generan ellas. Eso que según usted tanto les preocupa. Pues, el 85% del empleo viene generado por esas empresas a las que usted le quiere negar, por activa y por pasiva, la posibilidad de ser objeto de esta ley en cuanto a la mediación familiar.

Señor Cardona, yo creo que de verdad si le recuerdo cuáles son durante todo este tiempo aquellos puntos en los que para ustedes era imposible tratar de llegar a un acuerdo, que era la ausencia de la Ley de parejas de hecho, era la referencia o el ámbito de aplicación del tema de la gratuidad, el tema de lo que sería el derecho a saber, si le recordamos cada uno de los puntos que han sido fruto de la inflexión entre nosotros... y no han sido tales, señor Cardona, están recogidos en enmiendas que el propio Grupo Popular ha presentado y que el resto de los grupos también lo han hecho. Solamente en este caso hay un punto, por llamarlo de alguna forma, que es el de la organización en la que nos podemos sentar exactamente igual.

Pero lo que es bien triste es que ustedes, ustedes, como grupo político, como grupo parlamentario, den la espalda de nuevo a la sociedad y dan la espalda diciendo no a ese proyecto. “No, yo voy a presentar una enmienda a la totalidad”, que por otro lado también he de reconocerle que por primera vez nos han presentado ustedes un texto alternativo. De esta forma y de aquella manera, siendo un refrito de otras dos leyes o de un proyecto y una ley, pero en cualquier caso han hecho el esfuerzo de presentar algo, cosa que sistemáticamente pedían ustedes la devolución al gobierno.

Pero es que además las tres cosas que más innovan esta ley, porque si la comparamos con la gallega, a la que usted no ha hecho referencia, o si la comparamos a la catalana, con cualquiera de esas tres hay tres puntos que son fundamentales destacar. Y esos tres puntos los está recogiendo la ley de la Comunidad Valenciana, de la Conselleria de Bienestar, que nos ha presentado el conseller esta misma mañana. Y son, y le recuerdo, el tema de la inclusión, que es algo novedoso y que en esta Cámara se aprobó una proposición no de ley y que usted incluso ha cuestionado hace unos minutos la necesidad de que estuviera recogida. Que usted, por otro lado, le pido que se relea, tanto en una de las disposiciones como en el articulado, mejor dicho, en la exposición de motivos se recoge, y es la importancia del derecho a saber que tienen las personas adoptadas respecto a sus padres biológicos.

En cuanto a la referencia, ya se la he hecho. Lo que supone para nosotros el que usted pretenda dejar fuera a la empresa familiar, que sería el 95% del tejido social en esta comunidad; es decir, el espaldarazo que le dan ustedes a la creación de empleo y el espaldarazo que le dan ustedes a

todas aquellas familias que día a día sacan adelante sus empresas y que muchas veces con el tema de la mediación resolverían sin llegar a procesos judiciales. Pero además se incluye la potestad que se ofrece a los jueces para que estos puedan solicitar la mediación.

Y en el texto que ha presentado esta mañana el conseller y que desde luego no solamente ha hablado en positivo, como se viene haciendo, con una iniciativa nueva que presenta este gobierno sino que además ha hecho un recordatorio de cuál ha sido ese compromiso y cuál va a seguir siendo ese compromiso social con todos los sectores de nuestra sociedad. Cosa que ustedes le niegan, le niegan, manteniendo en este caso el proyecto de ley y no solamente manteniéndolo sino, además, haciendo un crítica que no tiene sentido alguno, tratando de trasladar todo a la función del mediador -no a la función sino a la profesionalización del mediador-, y tratando de negar a las entidades mediadoras el papel que deben de jugar; tratando de negar lo que es la importancia de la empresa familiar y tratando de negar ese bien social que se está haciendo desde este proyecto de ley.

Pero es que además se les ha hecho un recordatorio de nuestro compromiso con la familia, pero con la familia en un sentido muy amplio, señor Cardona, con la familia en un sentido muy amplio. Y, en ese mismo sentido, no solamente ha sido un recordatorio lo que ha hecho el conseller, sino que además, junto con ese recordatorio, vienen todos los avances que en política social se vienen haciendo no sólo desde la Conselleria de Bienestar Social sino desde otras consellerias, que para nosotros todo es bienestar social. ¿Por qué? Pues porque por lo que se está trabajando en esta Cámara, se está trabajando desde el gobierno y desde el grupo parlamentario es en que todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad alcancemos esa sociedad de bienestar. Y para eso hacemos falta todos y para eso también hace falta el Grupo de Esquerra Unida. Y para eso entendemos, señor Cardona -y ahora ya me dirijo personalmente a usted- que entiendo que es fácil llegar a un acuerdo, es fácil llegar a un acuerdo, porque sus planteamientos o su calado en este caso político, en materia de política social, tras la enmienda a la totalidad que nos ha presentado, es muy afín al nuestro, porque si no usted no hubiera recogido lo que desde la Ley de la Comunidad Valenciana se puede decir o desde la Ley catalana se puede decir.

Y entendemos que, fruto de ese consenso y poniéndonos todas las partes de acuerdo, podemos tener una Ley de mediación familiar que sea un referente para el resto de España. Y esa Ley de mediación familiar la podemos sacar de todos los grupos parlamentarios en un futuro muy próximo, que será cuando la debatamos en comisión. Y allí es donde usted y todos nosotros jugaremos un papel importante. Pero, por favor, no utilice y no instrumentalice esta Cámara para tratar simple y llanamente de hacer un planteamiento que en nada se corresponde con lo que ustedes teóricamente defienden como estado del bienestar y traten ustedes de llegar a ese consenso y a ese acuerdo y a ese apoyo a todo el respaldo social que tiene este proyecto de ley. Súmense a la sociedad por una vez, no se queden ustedes descolgados, tengan la valentía de decir: "formamos parte de ella y respondemos y apoyamos a todos los sectores sociales".

Esto es lo que desde este grupo le pedimos, señor Cardona. Y estaríamos encantados de que usted, por un

lado, retirara la enmienda a la totalidad y que, por otro lado, pudiéramos llegar a acuerdos en los puntos, que según usted, parece ser que son difíciles de resolver. Pero no se olvide, señor Cardona, que este grupo y este Gobierno, si algo le importa, y lo ha venido demostrando con hechos, ha sido la política social. Y en política social es donde más inversiones se han hecho y más avances se han hecho desde el año 1995. Y eso se lo deben ustedes al Gobierno del presidente Zaplana y a todo el Gobierno en general. Pero le recuerdo, señor Cardona: usted perderá un momento histórico si no se suma, si no se suma a este proyecto de ley, porque se podrán una vez más de espaldas a la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Montesinos.

Té la paraula per a rèplica, el senyor Cardona, per cinc minuts.

#### **El senyor Cardona i Pla:**

Gràcies, senyora presidenta.

Senyors i senyores diputades.

Els qui treballem en aquesta Cambra ja estem acostumats a esta utilització del llenguatge com si fora un xiclet, s'estira, és flexible, no significa el que es diu sinó una altra cosa. La senyora diputada ha insistit en la fòbia i en la tirria que li tenim a l'empresa familiar: "què roïns són, tenen vostés *cuernos* y *rabo* i són rojos".

Per deixar clara la postura. L'empresa familiar és la base, és una base de l'economia molt potent, té una importància total, la recolzarem sempre i no és el lloc de tractar els problemes de l'empresa familiar en esta llei i menys dedicant-li només, només, dos línies, que l'únic que diu és "s'atendrà l'empresa familiar", sense atendre ni quins professionals poden entrar; segons vostés un o dos mediadors són suficients per atendre els problemes de l'empresa familiar; segons vostés els economistes no apareixen en la seua relació de professionals que poden atendre un tema d'empresa familiar.

Anem a vore, no fiquen en la meua boca paraules que jo no he dit. L'empresa familiar té la seua importància, la seua rellevància. Nosaltres la considerem com a molt important i creem que tindria dret a tindre unes mesures reglamentàries, unes determinades normes fetes per la conselleria on s'establira de quina manera se li pot ajudar. Se li pot ajudar de veres, fiquen diners damunt la taula, fiquen serveis públics per atendre l'empresa familiar i no es limiten a ficar només quatre paraules i res més.

Perquè resulta que quan no tenen arguments es tiren per vies realment absurdes. Per a vostés no es podia atendre els xiquets de fora del matrimoni, perquè no estava aprovada la Llei de parelles de fet. Bo, quin concepte tenen vostés de la discriminació! Abans que estiguera aprovada la Llei d'unions de fet jo ja defensava als fills, foren fills matrimonials o fills d'una parella que no fora casada. Jo pense que una llei, encara que estiguera feta abans de les unions de fet, ha de tindre molt present que tots els xiquets són iguals i que necessiten i tenen dret a tindre els mateixos serveis i les mateixes ajudes. No justifica per a res la no existència d'una Llei d'unions de fet per a dir que els fills de matrimoni tenen

dret a la mediació en els seus pares i els fills que no són del matrimoni, no.

Per tant, mire, la veritat és que estic realment sorprès per la utilització del llenguatge per esta part de la Cambra que ara no són neoliberals, ara són neoprogres: "hem de suportar esta part d'ací que són paleoprogres i així anem a parlar de progressió i tot això". Ni el dir que vostés són progressistes les dona més realment progressia, ni el dir, per exemple, que la meu llei està copiada de la catalana li lleva qualitat. La meua llei s'ha inspirat en la catalana, s'ha inspirat en el seu projecte de llei en aquelles coses en les que coincidíem, s'ha inspirat en la ideologia que té d'Esquerra Unida i ha intentat traduir-se de la manera millor possible en un text; un text coherent, que a més eixe text coherent accepta la legalitat vigent, perquè nosaltres som una oposició lleial, senyors diputats, som una oposició lleials en el sentit que acceptem la legalitat vigent i quan no l'acceptem ho diem amb totes les paraules.

Per tant, la legalitat que existeix sobre els col·legis professionals està ahí present. No rebutgem les lleis o les ataquem perquè nosaltres no les hem aprovades, sinó que les lleis són de tot el poble valencià. Supose que vosté està d'acord amb això. Per tant, com les lleis són de tot el poble valencià, nosaltres hem de col·laborar per a què eixes lleis s'ajusten el més possible a les necessitats socials. Hem de col·laborar i hem d'aportar la nostra opinió. Nosaltres pensem que és bàsica la nostra proposta, que és bàsica perquè nosaltres determinem una prestació pública, gratuïta, integrada dins la xarxa existent, respectuosa amb la pràctica professional i amb les funcions dels col·legis oficials professionals. Plantegem una prestació pública, gratuïta, integrada, respectuosa i universal, i això nosaltres pensem que és molt correcte per a una llei que regule la mediació familiar en la Comunitat Valenciana.

I, per tant, com a representants del poble que som...

#### **La senyora presidenta:**

Senyor Cardona, vaja finalitzant.

#### **El senyor Cardona i Pla:**

...li aportem idees per a què eixa llei millore.

Jo he pres bona nota de la frase que ha dit el senyor conseller al final de la seua intervenció, que estan disposats inclús a fer modificacions en el caràcter organitzatiu de la mediació familiar. És cert que vostés han introduït en alguna esmena aspectes de gratuïtat, és cert que vostés poden atendre els xiquets que també siguen fills de famílies no casades, que són famílies. Per tant, nosaltres estem oberts a parlar de tot això. Ja ho hem estat en els mesos anteriors i seguim oberts. I si els canvis són suficients per a dir que s'aproximen a este projecte, el nostre, un projecte correcte, un projecte que sí que suposa un model de mediació... Vosté diu que el model de mediació...

#### **La senyora presidenta:**

Senyor Cardona, acabe.

#### **El senyor Cardona i Pla:**

... està en el seu projecte de llei. No ho crec. El nostre sí

que ofereix un model de mediació molt correcte, un model de mediació pública que nosaltres pensem que beneficia molt més a tot el País Valencià.

Gràcies.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Cardona.

Té la paraula per a rèplica, la senyora Montesinos per cinc minuts.

#### **La senyora Montesinos de Miguel:**

Gracias, señora presidenta.

Señor Cardona, aquí el único que ha dicho lo que no he dicho yo, ha sido usted. Yo no he dicho que ustedes vean a la empresa familiar, en este caso, con cuernos y rabos. Ahora, si le ha traicionado el subconsciente y es así como ustedes la ven o la dibujan es su problema, desde luego, no el nuestro, que hacemos una apuesta firme por la empresa familiar.

Pero además es que le recuerdo que el 75% -que usted habla de dinero, ponga el dinero sobre la mesa- el 75% del presupuesto de la Generalitat Valenciana es para política social. Si eso no es poner dinero y apostar claramente por las políticas sociales, señor Cardona, yo a usted ya no le puedo entender.

Pero además dice que yo le he comentado a usted que no recogíamos a los hijos que no estaban dentro del matrimonio y que luego hacíamos referencia a la Ley de parejas de hecho. Si no es así, si ese caso está recogido y usted lo sabe, en el artículo 13.1, apartado a). Y léase y reléase la ley, señor Cardona.

Pero además es que usted dice que cómo nos podemos nosotros ahora erigir como la progresía y ustedes como los retro. Señor Cardona, ha sido siempre así y la historia así lo viene demostrando. Eso es lo triste para ustedes, porque los hechos son amores y no buenas razones. Y sistemáticamente en esta Cámara se ha venido demostrando día a día que el compromiso social era el del Grupo Popular y el del gobierno del Partido Popular y no el de la oposición, que una vez más hoy desde esta trona ha demostrado que ese compromiso social ni lo conocen ni lo tienen, señor Cardona. Ni lo conocen ni lo tienen.

Porque no me diga usted que esta ley ha sido inspirada en la catalana y en la Comunidad Valenciana. Señor Cardona, no pretenda usted reírse de todos los miembros de esta Cámara, que es un copia textual. Que la única modificación que ha hecho usted es en la entrada en vigor, que en lugar de nueve meses, sea un mes, señor Cardona. Por favor, sólo le pido que las contraste usted. O si quiere, le paso yo mi ficha, que perdí el tiempo soberanamente en contrastarlo, pensando que había algo innovador que se desprendía de cuál era su ideología o su carga social. Ninguna. O la de Convergència i Unió y el Partido Popular, ¿eh? O esa.

Pero, en cualquier caso, decirle que, efectivamente, nosotros sí que defendemos -nosotros, el Grupo Parlamentario Popular y el gobierno- a todo el electorado, y sí consideramos que las leyes son de todos los ciudadanos y las ciudadanas, porque se ha aprobado en esta Cámara. Y precisamente por eso le estamos pidiendo a usted que retire esta enmienda, que no tiene sentido alguno, que se sume usted a este proyecto, que negociemos esas enmiendas parciales,

que al fin y al cabo se presupone que el espíritu de lo que usted anhela o desea es el mismo que el resto de los grupos. Y que no vemos cuáles son esos temas que confrontan de una forma tal que impide el que se llegue a ese acuerdo, señor Cardona. No los hay, y usted lo sabe.

Ahora, usted quiere seguir dando la espalda a la sociedad, usted quiere seguir en contra de las asociaciones, de los colegios profesionales, de los... de todo aquel que tiene algo que ver con la política social en esta comunidad, pues siga usted haciéndolo, señor Cardona, siga usted haciéndolo. Dé la espalda a la realidad tal cuál es y sigan ustedes imaginándose el mundo como no es, porque ustedes se lo imaginan única y exclusivamente para sus electores, para el beneficio de sus electores. Y nosotros pensamos sistemáticamente en el conjunto de la sociedad, y no solamente en quien nos ha votado, sino en el conjunto de esa sociedad.

Y precisamente porque pensamos en el conjunto de la sociedad, precisamente por ello presentamos este proyecto de ley, además de decir que es ambicioso, que es riguroso y que es eficaz, señor Cardona, eficaz. Por tanto, no me haga usted otras definiciones que no sean las que aquí se desprenden del texto, porque en el texto queda recogido, señor Cardona.

Y la voluntad de diálogo que usted dice, esa voluntad de la que usted nos está hablando sistemáticamente, la voluntad de diálogo se demuestra ¿cómo?, retirando esa enmienda a la totalidad que no tiene cabida alguna y, al mismo tiempo, tratando de... con esas enmiendas parciales que no se corresponden con el texto que usted ha presentado, con esas enmiendas parciales tratar de entre todos alcanzar ese consenso, que ese consenso sí que nos llevará a una ley de mediación familiar como la que necesita y, en este caso, le corresponde a la Comunidad Valenciana.

Nada más y muchas gracias, señor Cardona. (*Algunes aplaudiments*)

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Montesinos.

El torn de fixació de posició del Grup Parlamentari Socialista. Té la paraula el senyor Torres per a fixació de posició.

#### **El senyor Torres Salvador:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

En el dilatado período de tiempo que ha durado la tramitación del proyecto de ley de mediación familiar, nuestro grupo ha mantenido diversas reuniones y conversaciones con los portavoces del Grupo Popular en esta materia, y con el objetivo fundamental de tratar de acercar posiciones con respecto a este proyecto.

En este contacto, desde el Grupo Parlamentario Socialista se han realizado distintas aportaciones que, desde nuestro punto de vista, contribuían a mejorar sustancialmente el contenido de la ley de mediación familiar. Muchas de estas aportaciones han sido recogidas posteriormente por los representantes del Partido Popular en sus propias enmiendas.

Como consecuencia de esos encuentros, y antes de que terminara el ampliado plazo de presentación de enmiendas, el Grupo Socialista modificó su posición con respecto al citado proyecto.

De todos es conocido que inicialmente nuestro grupo había decidido presentar una enmienda a la totalidad, y ello en base a considerar que había muchos aspectos que para nosotros eran sustanciales que no se abordaban en la ley o algunos de ellos se abordaban de forma insuficiente.

Por ejemplo, en lo referido a las personas que podían acceder a la solicitud de la mediación, la ley era bastante restrictiva y reducía la posibilidad a aquellas personas que estaban unidas por vínculo matrimonial, y no se hacía inicialmente mención expresa alguna a otras formas de convivencia ni a las uniones de hecho.

Se limitaba también a tres el número de carreras universitarias con las que se podía acceder a la función mediadora, cerrando además el acceso a los diplomados universitarios que tanta relación tienen con el área del trabajo social.

No se contemplaba tampoco la posibilidad del acceso gratuito a la mediación, con lo cual una parte importante de las valencianas y valencianos podían verse privados del acceso a la utilización de este nuevo recurso.

Por otra parte, la administración de la Generalitat Valenciana apenas se asumía en el proyecto original competencia alguna sobre la mediación, quedando prácticamente como una mera espectadora y dejando casi todo en manos de los colegios profesionales.

No se contemplaba tampoco la regulación de las distintas infracciones, ni tampoco las correspondientes sanciones, que pudieran cometerse por parte de los mediadores.

No se preveía tampoco la creación de un registro público de mediadores ni de entidades de mediación familiar.

Tampoco se avanzaba en la tarea de tratar de resolver la demanda del derecho a saber de aquellas personas que tratan de averiguar su identidad biológica y que ya en estas Cortes hubo una resolución en febrero de 2000 al respecto.

La mediación, por otra parte, tampoco se integraba como un recurso más dentro del sistema público de servicios sociales, sino que se configuraba prácticamente como algo ajeno al sistema, contrariamente a lo que se prevé en el artículo primero de la ley de servicios sociales. Había también algunos otros aspectos que, en aras a la brevedad, pasaremos por alto.

Lo cierto es que algunas de estas cuestiones que acabo de plantear han sido recogidas parcial o totalmente en las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y otras se han mantenido como enmiendas propias nuestras. Y todo ello motivó que el Grupo Parlamentario Socialista, como consecuencia de ello, no presentase esa enmienda a la totalidad. Posteriormente, y una vez que ha transcurrido ya el plazo de presentación de enmiendas, hemos seguido manteniendo contactos con los responsables en la materia del Grupo Popular, de cara a tratar de acercar todavía más las posiciones y conseguir que el texto sea lo mejor posible.

Y explico esto, señorías, porque normalmente es así como actúa el Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación de los proyectos de ley. Queremos destacar que desde el Grupo Socialista hacemos una oposición constructiva, que además quiere ser útil a todos los ciudadanos y que antepone siempre los intereses generales a los partidistas. Y así lo venimos demostrando, como es evidente, cada vez que tenemos la oportunidad, y con nuestras miras puestas siempre en los intereses generales.

Por eso también cuando de forma injustificada algunos portavoces cualificados del Partido Popular, cuando no el

mismo presidente de la Generalitat, se afanan por querer transmitir a la opinión pública una imagen de que somos una oposición destructiva, una oposición sin alternativas y una oposición que actúa a la desesperada, no tenemos más que rechazar, a la vista de los hechos, a la vista de lo que acabo de mencionar sobre la tramitación de este proyecto y de otros muchos, no tenemos más que rechazar ese tipo de insinuaciones y ese tipo de descalificaciones.

Lo cierto es que cuando el Partido Popular no utiliza el rodillo, cuando el Partido Popular no abusa de su mayoría absoluta y gobierna para todos los ciudadanos y no solamente para aquellos que les han votado –me alegro de que antes mi interlocutora anterior haya hecho mención de eso–, entonces cuando se actúa así, es muy fácil que se pueda gobernar y que al mismo tiempo la oposición pueda realizar la función que le han encargado los ciudadanos.

De esta forma nosotros pensamos que se puede contribuir de una manera muy positiva a la elaboración de leyes que vayan a ser duraderas y que perduren en el futuro. Y este es el caso, evidentemente, del proyecto de ley que nos ocupa.

De lo expuesto hasta aquí es fácil deducir que nuestro grupo parlamentario va a abstenerse en relación con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Esquerra Unida. Compartimos muchas de las cosas que ha expuesto el representante de Esquerra Unida, pero, evidentemente, no compartimos el proyecto en su totalidad. Y pensamos que, exceptuando algunas cuestiones que impedirían que nuestro grupo pudiese votar la ley, hay todavía muchas enmiendas pendientes para la discusión en la comisión, y esperamos que por parte del Partido Popular exista la suficiente receptividad para que este proyecto pueda servir a los intereses generales de la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Torres.

Correspon a continuació la votació... (*Remors*) Demana la paraula la senyora Montesinos. Té la paraula la senyora Montesinos.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

Gracias, señora presidenta.  
Para réplica. (*Remors*) Sí, sí.

**La senyora presidenta:**

Té la paraula la senyora Montesinos per a rèplica per dos minuts.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

Sí, señora presidenta.

Es agradecer el tono de la intervención, pero no puedo admitir, por parte del señor Torres en este caso, que diga que desde el Grupo Parlamentario, desde el Gobierno, se está actuando en otras ocasiones como rodillo, porque si alguien ha actuado como rodillo en esta Cámara fue su gobierno. (*Remors*) Si alguien continúa actuando como rodillo...

**La senyora presidenta:**

Silenci.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...desde la oposición es el Grupo Parlamentario Socialista. Otra cosa muy distinta es que el talante del señor Torres como portavoz, en este caso, de política social, sí es verdad, y desde aquí nuestro reconocimiento a que procura siempre llegar a esos acuerdos. Pero no podemos admitir jamás que se diga que el presidente del Gobierno y este grupo ha actuado nunca como rodillo. (*Remors*)

**La senyora presidenta:**

Silenci.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

Nada más y muchas gracias. (*S'escolta una veu que diu: "Muy bien"*) (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**La senyora presidenta:**

Té la paraula el senyor Torres per a rèplica per dos minuts.

**El senyor Torres Salvador:**

Le agradezco sus palabras a la diputada Macarena Montesinos, pero querría sostener que, efectivamente, el Partido Popular en infinidad de ocasiones actúa como rodillo. Y lo hemos comprobado fundamentalmente en la ley de presupuestos de la Generalitat, que muchas de las propuestas que realiza la oposición no se aceptan y, al mes siguiente de entrar en funcionamiento el presupuesto, se hacen las modificaciones de crédito que nos dan la razón en la mayor parte de las propuestas de cambio que nosotros realizamos. Pero simplemente se quieren mantener en las cifras iniciales para no dar la razón a la oposición en temas para los que sí que se dispone de esa razón. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Torres.

Correspon a continuació la votació ordinària al debat de totalitat del Projecte de llei reguladora de la mediació familiar en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, l'esmena a la totalitat presentada pel Grup Parlamentari Esquerra Unida. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és de 5 vots a favor, 42 en contra, 33 abstencions i 1 vot nul. Queda rebutjada l'esmena a la totalitat.

Senyories, se suspén la sessió fins a les dotze.

(*Se suspén la sessió a les 11 hores i 47 minuts*)  
(*Es reprén la sessió a les 12 hores i 18 minuts*)

(*La senyora presidenta, sense micròfon, reprén la sessió amb el següent punt de l'ordre del dia i dona la paraula a la diputada senyora María Trinidad Amorós Fiol*)

***Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre desenvolupament del sector del cine i de l'audiovisual***

**La senyora Amorós Fillol:**

Buenos días.

Señora presidenta.

Señores diputados y diputadas.

Quisiera empezar esta intervención agradeciendo a todos los grupos políticos que componen las Cortes Valencianas, sin excepción, el trabajo realizado en esta Cámara en dos vertientes: una sería la labor desempeñada en la Comisión de Nuevas Formas de Gestión, que si bien no tiene una relación directa con el cine sí ha tratado temas relacionados con el audiovisual valenciano, y en segundo lugar, el trabajo realizado por todos los grupos políticos, individual y conjuntamente con el sector del cine y el audiovisual valenciano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas quisiera manifestar que la propuesta y defensa de la proposición no de ley que nos ocupa es fruto del trabajo elaborado entre el sector al que le afecta más directamente y mi grupo parlamentario; entendiéndola esta iniciativa necesaria para dar solución a la situación actual de precariedad y de mínimos por la que atraviesa el sector del cine y el audiovisual valenciano.

Entendemos que el cine y el audiovisual son los medios más poderosos de transmisión de contenidos culturales, y que resaltar la industria cinematográfica valenciana implica vincularla más formalmente al conjunto del sector audiovisual y de las tecnologías de la información. La globalización del sector hace necesario plantear un pacto global que integre los agentes económicos, creativos y culturales, y por supuesto la formación. Porque disponer de un sector audiovisual valenciano consolidado no sólo es un objetivo cultural sino un objetivo económico y estratégico del País Valenciano.

Es importante saber que sólo los países con un sector audiovisual competitivo podrán aprovechar las posibilidades de creación de trabajo y riqueza que generará la industria audiovisual en Europa. Se calcula que en los próximos cinco años en Europa habrá 500 canales de televisión, y que según estudios recientes impulsados por la Unión Europea se generarán diez millones de nuevos puestos de trabajo sólo en torno a la industria del cine y el audiovisual. Por tanto, disponer de un sector audiovisual valenciano consolidado es un objetivo estratégico de primer orden no sólo cultural sino económico.

A diferencia de la política cinematográfica que se ha estado desarrollando durante los últimos años, es necesario poner el acento en la industria. Una industria sólida implicará que en la Comunidad Valenciana se crearán nuevos oficios y se mantendrán antiguos, incluso artesanales que tanto caracterizan a nuestra sociedad. Es necesario recobrar la confianza en la sociedad valenciana como sociedad de cine, tanto de los profesionales como de su público.

Se hace imprescindible consolidar la formación cinematográfica y audiovisual. Para ello es fundamental una revisión profunda de los planes de estudio, como una fuerte inversión en la tecnología más avanzada para que los jóvenes estudien de acuerdo a las nuevas demandas del mercado. Pero no se puede hablar de consolidación del sector del cine y el audiovisual valenciano sin garantizar un marco

legal, una normativa que regule el sector y finalice la situación de precariedad e inestabilidad por la que atraviesa.

La Comunidad Valenciana va con varios años de retraso respecto a otras autonomías como Galicia y Navarra, entre otras que ya cuentan con una ley. O respecto a Cataluña, con una amplia normativa y políticas en materia de cine y audiovisual. Es evidente que esto les augura un futuro mejor que el nuestro. Al menos estas comunidades se encuentran analizando y valorando las políticas llevadas a cabo, y nosotros nos encontramos debatiendo si se realiza o no la ley del cine y el audiovisual valenciano. Creo que es patente la desventaja de nuestra sociedad.

Me gustaría hacer referencia a la situación actual del sector en nuestra comunidad. Empecemos hablando del protocolo de actuaciones de la Generalitat Valenciana para la promoción y fomento del sector audiovisual y valenciano. Con el objeto de promocionar el uso del valenciano se destinaron cincuenta millones de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística para doblar al valenciano, etcétera. En el año 98 se destinaron veinte millones. En el año 99 se destinaron cero pesetas. Y en el año 2000 cero pesetas. En cuanto a la formación, en el año 98 no se produjo ninguna actividad formativa. En el 99 se impartieron trece talleres. En el año 2000 dos talleres. Si seguimos el orden lógico, este año nos van a deber menos once talleres.

Creo que no es necesario extenderme más en los incumplimientos del protocolo, ya que ha quedado evidenciado su gran desinterés por la promoción de nuestra lengua, y la formación y mejor capacitación de nuestros profesionales. No es necesario explicar la diferencia entre protocolo y convenio, por lo que convendrán conmigo que un protocolo no tiene ninguna fuerza vinculante, lo que lo hace mucho más cómodo para ustedes, pero no para los profesionales que necesitan una estabilidad para realizar su trabajo de manera óptima. No costaría nada haberlo convertido en un convenio entre la Generalitat y la Feva, señorías, eso no cuesta dinero, pero les falta voluntad política.

En el protocolo existen distintos organismos implicados, lo que hace difícil encontrar un interlocutor único con el que negociar, dificultando el trabajo de la negociación. Sería necesario un único interlocutor por parte de la administración. Una necesidad de primera magnitud es que las producciones valencianas sean valencianas. De Perogrullo, ¿verdad?, marca Zaplana. Pues esta perogrullada se da con su gobierno, señores y señoras del Partido Popular. La inmensa mayoría de las producciones valencianas no las hacen las productoras valencianas, pero tampoco las realizan técnicos valencianos. Y da la casualidad de que no actúan actores o actrices valencianas. Pero sin embargo se financia con dinero de los valencianos y se denominan como tales.

Con esto yo no sé si ustedes alcanzan a entender el daño que le están haciendo a la sociedad valenciana. En el mundo televisivo y de nuevas tecnologías en el que los mensajes viajan a velocidad de vértigo, nos estamos quedando sin espacio para ver reflejada nuestra propia identidad. Un ciudadano o ciudadana valenciana en ningún caso puede ver en Canal 9 una serie de ficción donde identificar una calle de Valencia, un paisaje de Castellón o el mar de Alicante. Pero tampoco nuestra forma de vida particular. Ni puede diferenciar valores propios o costumbres que forman parte de nuestro hecho diferencial.

Y la sociedad valenciana no se avergüenza de sí misma. Al contrario, es una sociedad que demanda verse reflejada en los medios de comunicación que le son propios. Porque no se les olvide que pagarlos... ya los han pagado. Pero es muy difícil identificarse con calles de ciudades que no sienten suyas, porque no lo son. O con maneras de ver y entender la sociedad que no son las suyas, porque quienes realizan esas tomas, esas imágenes o sonidos, ni son valencianos ni los lugares filmados tampoco.

Pero en todo esto, existe un sector compuesto alrededor más o menos de cuatro mil personas con sus respectivas cuatro mil familias, que están demandando desde hace tiempo poder trabajar en condiciones. Y esto es tan sencillo en muchos casos como simplemente cumplir la Ley de creación de Radiotelevisión Valenciana. O que el convenio de quinientos millones de Televisión Española repercuta en nuestros profesionales; es decir, que se cumpla. O hacer valer el porcentaje de Vía Digital a través del cual poder ofertar productos valencianos. O tener una política clara respecto a las televisiones locales, tan sencillo como potenciar las producciones valencianas.

A grandes rasgos, y dejándome muchos temas por tratar, esta podría ser una primera aproximación de la realidad del cine y el audiovisual valenciano, realidad que lleva al sector del cine y el audiovisual valenciano y al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, a instar al gobierno de la Generalitat, a presentar una ley ante estas Cortes que regule y contribuya al desarrollo del cine y el audiovisual valenciano.

Y llegados a este punto he de decir dos cosas: uno, esta iniciativa es una iniciativa más dentro del conjunto de iniciativas que mi grupo parlamentario ha ido presentando respecto a este sector. En la anterior legislatura presentamos una Ley de creación del Consejo de Audiovisual Valenciano. Durante esta legislatura hemos trabajado mucho y bien, hasta el punto de que ayer mismo, en la Comisión de Nuevas Formas de Gestión, mi grupo parlamentario presentó el documento base para un nuevo modelo de televisión. Me parece que es el momento de empezar a hacer un debate en esa comisión. Nosotros hemos trabajado, ya lo dijimos, y bien. Queremos examinarlos, no queremos seguir viéndola pasar. (*Remors*)

Por favor, siéntense y examínennos, es lo que estamos pidiendo. Lo pidió mi grupo parlamentario ayer, no son palabras mías, como bien saben, son palabras de mi grupo parlamentario. Y esta es una iniciativa más, una iniciativa más que hace más hincapié en el tema del cine que en el sector sí del audiovisual, pero no nos centramos en temas televisivos únicamente.

A la única cultura que ustedes están abonados es a la cultura del incumplimiento. Y digo esto, porque una de tantas promesas incumplidas de su gobierno, rondaba el año 98, de boca de su conseller de Educación, Cultura y Ciencia, por aquella época el señor Camps, y *Diario de Sesiones* hay... Lo digo porque aquí, las señorías somos todas muy aficionadas al *Diario de Sesiones*. Cuando quieran les doy la fecha de ese *Diario de Sesiones*. Bueno, pues como decía, el señor Camps, por aquella época anunció que presentaría la Ley del audiovisual ante esta Cámara; 98, 2001, septiembre. Todo ello fruto del debate de la Ley de creación del Instituto de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay, que por cierto ha resultado ser exactamente lo que auguró la oposición: ante el haber intentado vender que se estaba regulando el sector,

y ser tan evidente que únicamente quedaría la ley para cambiar el nombre de la Filmoteca, ante la evidencia, el señor Camps no tuvo más remedio que reconocer que el instituto no era la ley del audiovisual y que presentaría dicha ley ante esta Cámara.

Después de tres años, la ley no la ha presentado ni él ni ninguno de sus sucesores en el cargo, pero el sector la sigue demandando. Y sigue siendo una necesidad social, social en general y particular para el sector. Y como Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, si algo lo caracteriza es el respeto a la soberanía popular. Reconocemos que la sociedad los han puesto a ustedes a gobernar. Dicho esto, mi grupo parlamentario les pide que gobierne, que ejerza, y por tanto que realice la Ley del cine y el audiovisual valenciano que viene demandando el sector implicado. Y, ¿por qué no?, que cumplan la promesa hasta el momento incumplida por el señor Camps.

La diferencia entre la promesa incumplida del señor Camps y nuestra propuesta es que nosotros no intentamos que el gobierno de la Generalitat únicamente regule el sector del audiovisual, sino también el del cine. El cine es el gran olvidado en su propuesta de gobierno, pues señores, pese a ustedes, el cine valenciano existe. Y a poco que lo cuidaran, estoy convencida de que con el potencial creativo existente en esta comunidad ganaríamos premios internacionales. Esto, por si no lo han contemplado en su campaña de marketing, es una forma más de promocionar nuestra sociedad. Pero de esta manera proyectarían una imagen de cultura valenciana mucho más seria, y les aseguro que mucho menos millonaria que la que hemos ofrecido con el estupendo Julio Iglesias. Al menos el producto sería valenciano.

Con esta proposición ni siquiera estamos abriendo el proceso legislativo. Les instamos a que lo hagan ustedes. En las formas no podemos ser ni más exquisitos ni más respetuosos.

Respecto al libro blanco, ¿cómo no van a tener nuestro apoyo? Díganme un lugar, un día y una hora, y cualquier compañero o compañera de mi grupo parlamentario estaría encantando de ponerse a trabajar. Y sin cobrar, como Morey, exactamente igual.

Ahora bien, podrán engañar a la sociedad si se lo proponen, que me consta en eso la práctica que tienen, pero en el sector del cine y el audiovisual tal vez a la opinión pública pero no al sector. Existe una diferencia fundamental entre el libro blanco y una ley. El libro blanco es un instrumento de trabajo de diagnóstico de la situación, una foto fija, y una ley legislará el sector, le dará el impulso necesario para crecer y consolidarse, poder competir con el Estado español, y en Europa en igualdad de condiciones. Porque si de algo no me cabe la menor duda es la capacidad creativa, de interpretación, de profesionalidad, de iniciativa, de emprender, de la sociedad valenciana en general y del sector del cine y el audiovisual en particular.

La ley y el libro blanco son complementarios, no opuestos ni excluyentes. La ley ha de ser una ley participada, porque el sector es un sector organizado, el sector ha de sentir que es su ley, ser protagonista de ella. Están más que legitimados, tienen esperanza en ganar su futuro. Alguien dijo que el futuro es de quien lo construye, no de quien se lo encuentra. Y el sector tiene esperanza en ese futuro de cine valenciano, en ese futuro de audiovisual valenciano. Les han conocido. No hace falta que les explique cómo y cuánto pelean por su futuro. Quizás este sea el momento de hacer un punto y aparte en lo que viene siendo una política evi-

dente del gobierno del Partido Popular respecto al sector, que consiste, simplemente, en no contar con él a la hora de realizar grandes proyectos como la Ciudad del Cine. Que ni ellos ni nosotros sabemos absolutamente nada del proyecto. O en engañarlos, como en lo que pudo haber sido y no fue ese año del audiovisual valenciano.

Y miren ustedes, podrán prescindir de la oposición, en mi opinión equivocadamente. Pero no pueden prescindir de la opinión de los profesionales del sector, porque lo de gobernar para el pueblo pero sin el pueblo creo que sólo les puede llevar al fracaso más absoluto.

Centrémonos en los mínimos que debería contemplar esta Ley del cine y el audiovisual valenciano. Y entiéndalo como una mano tendida a su labor de gobierno por parte del grupo parlamentario al que represento, y por tanto, de todos los ciudadanos y ciudadanas que respaldaron nuestra opción política, y me consta que tanto respeto le merecen. Y también porque una ley es una cuestión de Estado. No podemos elaborar una ley que no cuente con el consenso de los grupos políticos y el sector implicado, porque sería una ley abocada a ser abortada en un cambio de gobierno, y una ley ha de nacer para estabilizar al sector al que va dirigida.

La Ley del cine y el audiovisual valenciano debería definir qué se entiende por cine valenciano y por audiovisual valenciano. Debería contemplar un espacio extenso a la industria del audiovisual, así como a la financiación, ayudas, una fiscalidad justa, investigación, desarrollo e innovación, formación reglada y cursos de perfeccionamiento, especial atención en todo su proceso productivo, producción, difusión, promoción, distribución y exhibición a nivel autonómico, estatal e internacional, derechos de autor; derechos de producción, coproducción con Radiotelevisión Valenciana, con Radiotelevisión Española, Vía Digital, publicidad institucional, gran relevancia en las nuevas tecnologías de la información, potenciar el empleo estable y correctamente remunerado, fomentar la igualdad de oportunidades para todos los profesionales del sector que protejan nuestra cultura.

#### **La senyora presidenta:**

Senyora Amorós, vaja finalitzant.

#### **La senyora Amorós Fillol:**

Acabe, senyora presidenta.

Estas son ideas que el sector del cine y el audiovisual valenciano ha trabajado con el Grupo Parlamentario Socialista. Pero seguro que, tras un trabajo pormenorizado con el sector y con los profesionales necesarios para la elaboración de la Ley del cine y el audiovisual valenciano, se podría tener una ley que hiciera de la sociedad valenciana una sociedad competitiva en el mundo del cine y del audiovisual. A esto sólo le resta un factor imprescindible: la voluntad política del gobierno del Partido Popular. ¿La tiene? (*Remors*)

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Amorós.

A esta proposició no de llei hi ha dos esmenes presentades. Correspon l'esmena número 27.325 del Grup Parlamentari Esquerra Unida.

Té la paraula per a la presentació de l'esmena, la senyora Pérez.

#### **La senyora Pérez i Martí:**

Gràcies, senyora presidenta.

Senyories.

És clar que l'audiovisual valencià està als límits, així com el cinema. I que per a poder regular aquest sector, tindre el reconeixement que es mereix i poder actuar correctament, necessita esta Cambra estudiar una llei que li done viabilitat, que li done contingut, que marque clarament quines són les línies a seguir d'una indústria prometedora al nostre parer, al parer d'Esquerra Unida, al País Valencià.

Considerem la importància d'esta proposta de resolució presentada pel Partit Socialista. Però, no obstant això, trobem que sis mesos per a presentar una llei, quan ni tan sols està finalitzat el llibre blanc, és un temps molt xicotet. Necessitaríem alguna cosa més de temps, per a poder realitzar una llei que fóra de conformitat, a ser possible, per tots els grups representats en esta Cambra, i amb la participació clara dels especialistes que treballen tant en l'audiovisual com en el cinema valencià: els professionals.

Per tant, Esquerra Unida del País Valencià ha presentat una esmena de modificació a la proposta presentada pel Partit Socialista, sol·licitant que en parlar del temps, solament del temps -en els altres principis Esquerra Unida està d'acord- es canvie el temps marcat de sis mesos pel d'un any, ja que d'eixa manera tindríem bastant temps; comptant, que en eixe any, lògicament, entren totes les festes que existeixen al País Valencià i que es minven temps de treball sobre la mateixa.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Pérez.

Correspon a continuació torn de defensa de l'esmena número 30.093 del Grup Parlamentari Popular.

Té la paraula el senyor Serra en representació del Grup Parlamentari Popular.

#### **El senyor Serra Cervera:**

Con la venia de la presidencia.

Señorías.

Como no podía ser de otra forma, hoy hemos asistido a esa manera de hacer oposición basada en el balón fijo y el tiro a puerta intentar hacer gol. Y eso solamente lo hacen las figuras y con mucha suerte. Eso no suele salir. Y esa forma de hacer oposición, basándose a juego parado, es algo que no está dando resultado al Partido Socialista a lo largo de los últimos años en la Comunidad Valenciana.

Miren, yo he traído esto. Esto es el programa de cultura que nuestro partido presentó hace veintisiete meses a la sociedad valenciana. Ustedes, me imagino, que es algo a lo que nos tienen acostumbrados, no recuerdo qué celebre dirigente del Partido Socialista dijo que los programas estaban para no cumplirse. Pero, eso es algo importante que quedó en la vida pública española hace muchos años, y que cambió con el paso de los tiempos y del gobierno del Partido Popular.



Señorías, nosotros comparecimos ante las urnas hace veintisiete meses con un compromiso delante de la sociedad valenciana, y con un compromiso delante del sector audiovisual. Algo que otros partidos que en ese momento se presentaron no se habían comprometido ante ellos. Y yo les digo: estamos haciendo lo que nos comprometimos. Y hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley que ha llevado a esta Cámara el Grupo Socialista, porque queda claro y patente que en estos momentos no existe una alternativa a la política audiovisual del gobierno del Partido Popular.

Señorías, las cosas pueden gustar más o pueden gustar menos. Se pueden ver de una manera o de otra. Pero ustedes, hoy, están criticando la política audiovisual. Y me parece bien que la critiquen, porque existe, y no les gusta. Pero sí que les digo algo: nosotros, cuando llegamos a las elecciones autonómicas de 1999, cerramos un acuerdo importante con el sector audiovisual, con la propia Federación Valenciana del Audiovisual, como se plasma en nuestro programa, e hicimos un calendario cronológico de actuaciones.

Hasta 1997 –que recuerde, ya gobernaba el Partido Popular– en la Comunidad Valenciana no había existido ninguna regulación, ninguna, del sector audiovisual. Primer protocolo y primer acuerdo al que se llega con el sector. Y en julio de 2000 se firmó el segundo gran acuerdo hasta el año 2003, en el que fijamos un marco normativo, un marco normativo que iba luego a devengar en diferentes convenios y que iba a garantizar algo importantísimo.

Y hubo un salto cualitativo en el año 2000, en el segundo protocolo, que fue el reconocimiento como sector estratégico del sector audiovisual valenciano. Algo que los socialistas valencianos nunca habían soñado, ni imaginado, ni propuesto, porque se les quedaba muy atrás ya.

Señorías, en estos momentos existe otra manera de hacer política a la que ustedes nos tenían acostumbrados, que es la del consenso y la del acuerdo. Aquí ha subido la portavoz del Partido Socialista y se ha atribuido la paternidad de la interlocución, y de que hoy la propuesta que traen a esta Cámara es una propuesta del sector. Pues yo les digo: nosotros estamos tan legitimados o más para hablar en nombre del sector, y no lo vamos a hacer, porque hablamos en nombre de una formación política y de un grupo parlamentario. Y a la sociedad civil la recibimos como se recibe en estas Cortes o en los partidos políticos para asumir sus propuestas, para estudiarlas con ella, y tener una actividad política y legislativa como corresponde.

Pero, señorías, vayamos a más. Ustedes, ustedes, hace veintisiete meses, ¿saben qué decían en su programa electoral de la Ley del cine? Hasta luego, página 95 de su programa. Mírenlo, hasta luego. Nosotros, en nuestro programa electoral, aquí viene, aquí viene que queremos hacer un libro blanco con el sector. Queremos hacer un libro blanco con el sector, señorías, porque es básico y necesario. Y aquí está escrito. Y aquí dice lo mismo que dice hoy la enmienda que les presentamos, que ese libro blanco sean las bases, los antecedentes de la Ley del cine y del audiovisual valenciano.

Y una ley que, como estamos acostumbrados así, quizá tendremos ese defecto para ustedes, pero es una manera de entender la política: vamos a hacerla de consenso con el sector y con la mayoría social de la Comunidad Valenciana. Porque estoy seguro que algunos al final no querrán consensuar. Nosotros hasta el último momento les esperaremos para llegar a acuerdos.

Señoría, en el protocolo de 1999-2000 hasta el 2003 existen 12.000 millones de pesetas comprometidos para el sector, 12.000 millones de pesetas. ¿Quiere que hablemos de cifras? ¿Quiere que veamos lo que era ayudar al sector del cine en la Comunidad Valenciana hace no muchos años, o hablar de lo que hoy en día se está haciendo? Ustedes tuvieron, yo creo, no sé si por motivos históricos o por motivos filosóficos, tuvieron un error clarísimo: que fueron conservadores. Ustedes fueron unos natos conservadores en la política audiovisual. Y eso fue una realidad como se vió, que en la Comunidad Valenciana en el año 94 habían 230 establecimientos para ver películas de cine, y hoy, en estos momentos, hay más de 320. Si han pasado setenta y cuatro meses y hay más de 90 salas de cine, pues, oiga, yo creo que se ha hecho un avance importantísimo. Si en el año 94 iban diez millones de valencianos a ver películas de cine y hoy van catorce millones, pues, oiga, se ha adelantado bastante. Yo creo que esto va yendo.

Creo que la política del cine está funcionando mínimamente. No como algunos dicen que están de una forma caótica, que está desapareciendo. Pues mire, en estos momentos la Comunidad Valenciana, el año pasado, cinco largos de producción valenciana aprobados y puestos en marcha. Este año la orden de la conselleria, seis largos y puestos en marcha. Y ustedes continúan con la misma cantinela de siempre: de que no se está haciendo nada, de que no se está trabajando y de que no se está progresando.

Señorías, hay que ser serios en estos debates. Yo creo que ustedes han faltado a la verdad diciendo que nosotros no nos comprometíamos con el cine. Como les hemos demostrado, nuestro programa electoral habla de cine, habla de audiovisual, y es una diferencia importante frente a lo que ustedes propusieron a la sociedad valenciana y al sector audiovisual hace tan sólo veintisiete meses.

Les estoy diciendo que hasta el año 94/95 se cerraron la mayoría de cines de todos los pueblos de la Comunidad Valenciana, y desde el año 95 hasta el año 2001 se están abriendo salas en la mayoría de pueblos de la Comunidad Valenciana. Y esa es la gran diferencia. Y esa es la gran diferencia. Y eso no gusta, eso no gusta porque viene del Partido Popular. Y eso no gusta porque viene del gobierno del presidente Zaplana. Y eso no gusta porque estamos teniendo unos niveles de diálogo, de consenso y de acuerdo como no se han tenido nunca.

Y ahora resulta que en estos momentos, cuando ustedes presentan esta propuesta, a mí me consta que en el fondo venir hoy aquí el Partido Socialista a hacer una proposición no de ley, en la que pide que en seis meses se presente en esta Cámara un proyecto de ley del cine y del audiovisual, no tiene credibilidad. Y no tiene credibilidad porque la credibilidad no la dan única y exclusivamente las propuestas que uno trae a estas Cortes. La credibilidad la da el aval que tiene en la gestión política que ha hecho en los años de gobierno y en los años de oposición.

Y un buen aval hubiese sido que ustedes, en 1999, se hubiesen presentado a las elecciones y hubiesen dicho: sí queremos una ley del cine. Se olvidaron. Se olvidaron como se olvidaron cuando gobernaban, porque están en otras cuittas, están en otros menesteres y dedican los esfuerzos a otras cosas que no es el servir a los ciudadanos y tener propuestas alternativas.

Señorías, en estos momentos estamos en situación de decirles: va a haber ley del cine y del audiovisual, y la va a

impulsar este Gobierno, y la va a impulsar este Grupo Parlamentario, porque va a ser cumplir única y exclusivamente con esto, este libro, este libro que, para nosotros, el día que ganamos las elecciones, se convierte en algo que hay que cumplir, en una obligación, en un contrato social con los ciudadanos.

Pero, ustedes, claro, ustedes están acostumbrados a lo otro, a que una vez que hemos ganado, mira, el programa servía para convencer, los guardamos... Pero en 1999, los esfuerzos se dedicaron a otras cosas y no hicieron ni programas. Y ustedes, en 1999, cuando se presentaron delante de la sociedad, no tenían una alternativa creíble. Ustedes, señorías, con todo el respeto del mundo, con todo el respeto del mundo, ustedes no han diseñado nunca una política del cine y del audiovisual valenciana. Nunca. Y no han creído en ella. Y los avales, los avales que tienen ustedes es la acción de gobierno y la acción de oposición.

Si ustedes creen que hoy, por venir aquí, y traer una propuesta de decir que en seis meses hay aquí una ley presentada, están ganando y cumpliendo con las obligaciones que no cumplieron cuando gobernaron, están muy equivocados, señoría.

La propuesta que hacemos nosotros es una propuesta basada en la reflexión, basada en el acuerdo y basada en el consenso con todos los actores implicados.

Un sector estratégico como es el sector audiovisual y del cine, señorías, nosotros les decimos: súmense a trabajar por el libro blanco del audiovisual valenciano, un libro blanco que va a dar soluciones, por lo menos ideas o indicaciones a seguir en muchas materias relacionadas con lo que estamos hablando, y va a ser la base de lo que tenga que ser la futura ley del audiovisual valenciano.

Señorías, hay que tener coraje político para determinadas cuestiones, hay que tener valentía política. Ustedes no la tuvieron cuando gobernaron, fueron conservadores, no quisieron dar pasitos, no quisieron caminar poquito a poco. Nosotros, desde 1995, continuamos trabajando sin prisa, pero sin pausa, y los resultados ahí están. Que hoy en día, los actores, los directores, los productores, los técnicos, los guionistas, me da exactamente igual, con todo el mundo del sector que hemos estado sentados hablando, hemos visto que existen posibilidades de llegar a buen puerto, a un buen acuerdo, y dar una buena solución a este problema que otros ayudaron a generar y no dedicaron ningún esfuerzo ni ningún recurso para solucionar.

No hace falta hablar mucho de los datos económicos como se han visto aquí en comparencias, últimamente, de los recursos que se estaban utilizando. Yo no voy a entrar a valorar si ustedes, los últimos años, dedicaban 80 millones en conjunto para el sector audiovisual, en los últimos años de su gobierno, porque ese, ese, no es lo importante. Pero sí que les digo que de manera cronológica hemos cumplido con nuestros compromisos.

Comenzamos diciendo que había que hacer una fundación para la investigación y el audiovisual, puesta en marcha desde el año pasado, señorías. Hemos dicho que había que hacer un protocolo que garantizase hasta el 2003 la cobertura para el sector puesto en marcha y funcionando. Hemos dicho que había que hacer, como no podía ser de otra manera, un gran proyecto que fuese pionero en el conjunto del Estado y que diese un salto cualitativo y cuantitativo: la Ciudad de la Luz, puesta en marcha ya, señorías. Y es algo que importantes representantes del sector audiovisual y del

cine valenciano están avalando, están garantizando y están apostando, porque saben que eso es una realidad.

Señorías, a ustedes les gustarán más o menos nuestras propuestas, más o menos nuestras políticas, pero estemos de acuerdo en que ustedes critican lo que hay, porque no les gusta, porque no les convence, porque creen, porque pueden llegar a creer –y quiero pensar, de buena fe– que nos estamos equivocando. Pero yo le digo que estamos...

#### **La senyora presidenta:**

Per favor, silenci.

#### **El senyor Serra Cervera:**

...en la dirección correcta, estamos trabajando bien, estamos haciendo cosas de la mano del sector audiovisual, porque es nuestro estilo de gobernar, gobernar con la sociedad civil, gobernar con los interlocutores, no hacer lo que nos dé la gana, no hacer como hacían otros, que al día siguiente de las elecciones bajaban la persiana y decían “esto se ha cerrado hasta dentro de cuatro años, no vuelva, no moleste”, esto ha cambiado señorías, esto es otra historia, y se lo deben de creer. Y, la verdad, al fin y al cabo, para nosotros, lo importante es que nuestras políticas lleguen a la sociedad.

Si el mundo del cine, si el mundo del audiovisual valenciano hubiese continuado con los ritmos y niveles de apoyo que habían hasta el año 1995, hoy este debate no existiría, este debate no existiría, y no existiría por una cosa muy clara: porque ya no habría de qué hablar. Ya no habría de qué hablar, señorías. Y eso es un acto de responsabilidad política, el que hoy ustedes tienen. Tienen una propuesta sobre la mesa, acéptenla. Acéptenla y trabajen por el libro blanco del audiovisual, y trabajen con el sector como también lo hacemos nosotros, al mismo nivel. Y tiendan la mano para que, en la plazo más breve de tiempo, a estas Cortes, en el plazo razonable de tiempo, llegue un proyecto de ley del cine y del audiovisual, y que pueda salir aprobado con un nivel de consenso mayoritario.

Señorías, a estas alturas del debate se podrían decir muchas cosas, pero creo que salir a criticar abiertamente lo que se está haciendo por parte del Gobierno, a decir que todo es un desastre, todo está mal, que nos estamos equivocando en todo y que no existe nada, es un error y es faltar a la verdad objetiva.

Señorías, hoy, la sociedad valenciana sabe que se están dando pasos, nosotros estamos comprometidos como el que más, lo vamos a seguir estando, vamos a impulsar todos los procesos legislativos necesarios para que el cine y el audiovisual valenciano estén a la altura que tienen que estar.

Aquí se ha hablado de dos comunidades –por cierto, gobernadas por el Partido Popular, creo que han dicho Galicia y Navarra, pero, bueno, eso es lo de menos– que están en estos momentos ya con procesos legislativos: me parece muy bien, me parece muy bien, los aplaudimos, y serán buenos esos trabajos. Pero también le digo que en otras comunidades se está hablando del proceso y el desarrollo del sector audiovisual valenciano, también se está haciendo, y de lo que se está en estos momentos desarrollando.

A ustedes les gustará más o les gustará menos, yo sé que no les gusta nada, pero eso no es lo importante, porque aquí

hay 49 diputados dispuestos a trabajar por la sociedad valenciana y por el sector audiovisual valenciano.

Muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Serra.

Torn per a acceptació o no de les esmenes presentades. Torn d'acceptació d'esmenes.

Senyora Amorós, correspon el torn d'acceptació o no d'esmenes. (*Pausa*) Té la paraula la senyora Amorós.

**La senyora Amorós Fillol:**

Señora presidenta.

Yo quisiera intentar llegar a un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios de la Cámara, que pienso que es un trabajo común lo que hemos realizado y se podría intentar llegar a un acuerdo.

**La senyora presidenta:**

Gràcies, senyora Amorós.

Si no hi ha inconvenient, se suspén la sessió per intentar aplegar a una proposta alternativa.

(*Se suspén la sessió a les 12 hores i 54 minuts*)

(*Es reprén la sessió a les 13 hores i 16 minuts*)

**La senyora presidenta:**

No hi ha hagut possibilitat d'aplegar a una proposta alternativa. Per tant, correspon el torn d'acceptació o no d'esmenes a la il·lustre diputada senyora Amorós, del Grup Parlamentari Socialista–Progressistes.

**La senyora Amorós Fillol:**

Bien, lo primero que quiero decir es que lamento enormemente no haber podido llegar a un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara.

Porque, en diez minutos, no ha cambiado mi opinión, ni creo que la del sector, en creer necesaria la creación de esa ley, que regule y sea marco normativo del sector del cine y el audiovisual y... bien, voy a explicar un poco qué ha ocurrido en esta negociación.

El Grupo Parlamentario Socialista va a aceptar la enmienda que presenta Izquierda Unida y ha rechazado la del Grupo Parlamentario Popular, y me gustaría dejar claro por qué.

Porque, en primer lugar, la propuesta del Partido Popular, la enmienda a esta proposición no de ley, de alguna manera, ni tan siquiera hacía referencia a la presentación de la ley. Si se lee bien, es una cuestión gramatical, una frase entre comas, ustedes están diciendo que presentarán el libro blanco a lo largo de la legislatura, ni tan siquiera la ley. Es una cuestión gramatical, señoría.

En cualquier caso, nosotros íbamos más allá. Es decir, en lenguaje parlamentario, lenguaje legislativo, nosotros tenemos obligación de ser lo más claro posible con la ciudadanía: la presentación de una ley no significa su aprobación. La presentación de un proyecto de ley abre el debate legislativo sobre cómo ha de ser esa ley. Eso no significa que esa

ley sea aprobada, se promulgue y empiece a tener vigencia y sirva de marco normativo.

Y quiero insistir, porque en su argumentación anterior, señoría, usted ha dicho que han creado marco normativo donde no lo había. Iba a decir “de primero de Derecho”, pero no hace falta: un protocolo no es normativa, y voy más allá: en noviembre del año pasado todavía no había salido la orden de ayudas al sector del cine y el audiovisual valenciano. ¿A quién le reclaman, al maestro armero? Porque como no es normativa, como no vincula al Gobierno, por tanto, no-se-puede-reclamar.

Si quieren normativa, si de verdad quieren ser los creadores y los protagonistas de la ley que regulará el cine y el audiovisual valenciano, aún están a tiempo de votar a favor de nuestra propuesta. Aún. Y si no, pasado el 2003... Bueno, el poder ni se hereda ni es vitalicio, y las urnas decidirán, y la Generalitat puede ser del gobierno popular, socialista o quién sabe, de cualquiera otra opción. Yo apuesto porque sea socialista, y posiblemente será.

Y para entonces los socialistas, una vez más, demostraremos que somos los que estamos con la cultura, pero la cultura valenciana, no la del engaño, no la de la farsa, no la de la foto, no la del escaparate, que es lo que ustedes hacen a las mil maravillas.

Y, ustedes, como balance de gestión, suben aquí, y dicen que han hecho una gestión estupenda, y lo único que se han atribuido es la creación de salas cinematográficas. ¡Hombre, señoría! *Diario de Sesiones*. Creación de salas cinematográficas. Digo yo que la empresa privada, la iniciativa privada, algo tendrá que ver. ¡Digo! No creo que sea cuestión del Gobierno, ¿eh? Vale.

Pero, ¿qué pasa? Hay más salas de cine, y yo no le voy a discutir ese dato: a ver *El planeta de los simios*, no producciones valencianas. Y le pongo un caso que es de juzgado de guardia: *La camisa de la serpiente*, producción valenciana, en valenciano, para ser expuesta se traduce al castellano. Esa es la política que ustedes han llevado a cabo en materia de cine y audiovisual, entre otras tantas.

Claro que tienen políticas, pero del *matalafer*, *fer i desfer* en política de materia de cine y audiovisual valenciano. Yo creo que realmente ustedes están supeditando los intereses de su partido, usted lo ha dejado claro aquí, de su programa electoral: primero libro blanco, luego ley del cine... Ese es su programa electoral, lo que no significa que se corresponda con las necesidades del sector en particular.

Y si es así, señor Serra, señoría, haber empezado antes. Llevan dos años de legislatura. Nada más llegar aquí haber empezado a hacer el libro blanco, haberse reunido con el sector, no haber esperado a que el grupo de la oposición mayoritario se sentara en una mesa con el sector del cine y el audiovisual para llamarles y hacerse la foto. Es que antes que ustedes estaban las cámaras de televisión y las fotos de la prensa escrita. Y es así, y si la oposición no mueve el peón, ustedes no mueven la torre. Y es así. Tenemos que empezar a mover ficha en el tablero de ajedrez para que a ustedes se les ocurra que hay un sector de la cultura que necesita una normativa, una normativa para vivir con dignidad y poder desarrollar su trabajo en condiciones. Estamos hablando de que nos estamos jugando, con el sector del cine y del audiovisual valenciano, mucho más que la cultura. Y para mí es suficiente decir cultura, para mí es suficiente jugarnos la cultura, y la identidad y nuestro hecho diferencial. Para mí es suficiente con eso.

Pero voy más allá. Es factor clave, eje angular de lo que han de ser las políticas económicas y de desarrollo. No puede ser que ustedes vengan aquí y hablen del pasado como si fuéramos en motocarro, porque no es cierto. Y, en segundo lugar, la sociedad evoluciona a pasos de gigante, a pasos de gigante.

El tema de las comunicaciones. Hace seis años, siete prácticamente que estamos empezando ya, no estaba al mismo nivel que está ahora. Miren, no hay más que ir a ver la Unión Europea, las ayudas que se ofertan desde la Unión Europea para materia de cultura. El 90% son para el audiovisual. Estamos perdiendo oportunidades. La Comunidad Valenciana en materia de cultura se ha convertido no en la sociedad de las oportunidades, sino en la sociedad de las oportunidades perdidas a nivel económico, de recursos exteriores, y a nivel de apoyo institucional por parte de las instituciones que gobiernan esta comunidad. Y de eso son ustedes responsables directos, responsables.

Y no digan más... o si quieren seguir diciéndolo, díganlo. No hacen más que desacreditarse. Nosotros hicimos lo que en el momento que se precisaba creíamos o debíamos hacer. Y posiblemente no llegáramos al cien por cien de lo que se pudo hacer. Si yo no le voy a discutir... Cualquier gestión es mejorable, pero no se me caen los anillos por decirlo. Cualquier gestión es mejorable, pero ustedes están perdiendo un momento... la era del audiovisual, en su máximo expresión, es ahora, es ahora. O se suben al carro y se creen de verdad que es un sector donde es muy importante invertir, potenciar, o ustedes serán los que lleven al fracaso más absoluto al sector del cine y el audiovisual, dejándonos sin industria, sin tejido y, una vez más, teniendo que emigrar de esta comunidad la gente para poder trabajar en condiciones dignas.

Muchas gracias.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Amorós.

Demana la paraula, i la té, per a rèplica el senyor Serra.

#### **El senyor Serra Cervera:**

Amb la vènia de la presidència.

Senyories.

Una vegada més hem assistit al vell debat d'aquella esquerra que guanyà el país, que encara pensen que la cultura és patrimoni d'ells i que ells són els fruits de la cultura. Però mentre vostés continuen pensant això, no passa res, la societat valenciana camina en una altra direcció fent el seu recorregut i no deixant-se frenar pels qui interessadament creuen que la política és fruit d'una medalleta puntual, és fruit d'una acció d'un dia a una hora, i no creuen en el que és un programa polític, en el que és una concepció global de la política i en el que és donar solucions als problemes dels ciutadans.

Senyories, mosatros volem que hi haja un protagonista en este tema, i no van a ser vostés, volem que siga el sector audiovisual. I volem que ací vinga una llei, i vindrà una llei del sector de la mà d'este govern, del govern del Partit Popular, perquè som l'únic govern que ha governat la Generalitat Valenciana que els ha estès la mà, que s'ha segut amb ells per a parlar contínuament i els ha ofert un debat noble i sincer. I crec que estes persones que estan al front del

sector poden comparar l'acció que es feia abans de 1995 i el camí que s'ha recorregut després.

Senyories, parlar del protocol en els convenis que ha derivat, que no és un marc legal, els allunya de la realitat. Hi ha una sèrie de convenis, i les ordres que hui en dia relleixen les convocatòries de les subvencions de les conselleries crec que tenen un rang normatiu que cal acceptar i cal reconèixer.

Senyories, la necessitat de la llei, diem que sí, però hui, hui podem dir amb la veu ben alta, ben clara i mirant a tots a la cara... perquè mosatros una cosa sí que la tenim molt clara: governarem els anys que la societat valenciana vulga, quan més millor, els que la societat valenciana vulga. Però quan acabem direm que mos haurem equivocat fent coses, però el que no volem és que mos diguen que mos vam equivocar per no fer res, que és la gran diferència entre 1995, el que havia abans, i el que hi ha després.

Senyories, no es feia res, i això canvia molt les circumstàncies i els escenaris. Hui el sector audiovisual valencià i el món del cinema pot parlar amb un govern de tu a tu. Abans no parlava, no parlava. Anaven dos productors, anaven dos directors, que eren els amics del règim, i ja estava tot arreglat. No. Hui en dia hem fet un sector que és sector estratègic, sector estratègic, i aixina ho ha reconegut en el protocol que firmà el Govern Valencià. Els hem donat un rang d'interlocució com vostés mai feren. I eixa diferència no és una acció puntual d'un dia, és l'acció d'un govern que en totes les matèries està fent el mateix. I ahí diferència el que eren els governs socialistes i el que és el govern del Partit Popular.

Senyories, a vostés els agradarà el que diem o no els agradarà, mos pareix normal, però hem intentat, amb la proposta que hem dut ací, que era una proposta raonable, que és una proposta que tot el món entén, que és dir: "Senyories, que es faça el llibre blanc, que ja estan els primers tràmits començant a donar els seus primers fruits, que estan donant-se els primers passos; que es faça el llibre blanc, que siga la base de la llei del cine i de l'audiovisual". És una cosa que duem en el nostre programa, és una cosa que en la Federació de l'audiovisual valencià tancarem en 1999. I anem a complir les nostres obligacions. I no anem a *encorsetar*-nos, ni a mosatros ni a les persones que estan treballant en el llibre blanc, que en sis, set o mesos haja d'estar ací. Perquè arribarà quan haja d'arribar, arribarà quan el sector vulga que arribe, juntament amb l'administració, que són els que estan fent la base del futur de l'audiovisual i del cine a la Comunitat Valenciana.

Senyories, clar que creem en la iniciativa privada, però front al tancament de cines de manera continua que es feia quan vostés governaven, a que continuen proliferant sales de cine, hi ha una diferència. Clar que ho fa la iniciativa privada, però que no hem creat mosatros els condicionants. O fan vostés la política econòmica? La fan vostés, senyories? Vostés feien i dissenyaven la política econòmica que feia que la iniciativa privada tancara les sales de cines. I mosatros dissenyem la política econòmica que fa que la iniciativa privada seguísca obrint sales de cine. Vostés duen una política que era que no vagen més de 10 milions de valencians al cine, per favor. Nosaltres diem que vagen 14, 15, 25, tots els que puguem. I eixa és la gran diferència, senyories.

Miren, al final la societat i els ciutadans diferencien els programes polítics per la credibilitat. I hui vostés no tenen credibilitat en matèria de cine i d'audiovisual, i vostés ho

saben. Per no fer res i per enganyar en el seu moment. Mosatros tindrem la que tindrem, però en tenim. Mos podem haver enganyat fent coses, però mos hem enganyat treballant, comptant amb la gent...

**La senyora presidenta:**

Senyor Serra, vaja finalitzant.

**El senyor Serra Cervera:**

...arribant a acords, arribant a grans acords en el sector. I anem a continuar en eixa dinàmica, perquè és una marca de la casa el consens i l'acord. A mosatros mos agraden que ací les lleis vinguen en un grau d'acord social, en un grau de consens de l'exterior que facilite molt la labor. I és una cosa que vostés deurien anar aprenent per si algun dia, d'ací dotze, catorze o diuit anys, tenen l'oportunitat de governar.

Moltes gràcies. (*Remors*)

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Serra.

Té la paraula la senyora Amorós per a rèplica.

**La senyora Amorós Fillol:**

Señoría, me está pidiendo (*rient-se*) que crea en su programa electoral sobre todas las cosas. Pues mire, no. Estoy enfrente. Será porque no creo en absoluto en su programa electoral, en absoluto. Vale.

Mire, su balance. Cine valenciano: cuota de pantalla, cero. Facilísimo cuando gobernemos. A poco que hagamos, a poco que nos interese por sus demandas... Realmente nos lo han dejado muy fácil. Y es más: yo no me quiero bajar de aquí pensando o dando la imagen de que el debate se ha cerrado en las Cortes. En absoluto. No se ha cerrado. Por parte de mi grupo parlamentario no se ha cerrado el debate del cine y del audiovisual valenciano, ni se cerrará en las comisiones. Insistiremos con propuestas.

Es más, le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista es muy capaz, junto con el sector del cine y del audiovisual, de presentar en breve, no una proposición no de ley, una proposición de ley del cine y del audiovisual valenciano, en la que espero colaboren con nosotros para que realmente sea una ley que nazca del consenso y del fruto del entendimiento de todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Amorós.

Correspon a continuació la votació ordinària de la presa en consideració de la Proposició no de llei sobre presentació d'una llei que regule i contribuïska al desenvolupament del sector del cine i de l'audiovisual valencià, presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes, incloent l'esmena de modificació d'Esquerra Unida, que ha sigut acceptada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és de 39 vots a favor, 43 en contra, cap abstenció. Queda rebutjada la presa en consideració.

Punt tres: presa en consideració de la Proposició no de llei sobre impuls d'una campanya d'informació contra la mutilació genital femenina, presentada pel Grup Parlamentari Esquerra Unida.

Per a la presentació i defensa, té la paraula la senyora Pérez.

***Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre impuls d'una campanya d'informació contra la mutilació genital femenina***

**La senyora Pérez i Martí:**

Gràcies, senyora presidenta.

Senyores diputades, senyors diputats.

La mutilació genital femenina és una pràctica estesa en alguns països d'Àfrica, fonamentalment en la zona subsahariana, que reflecteix el sometiment de la dona vers l'home per mitjà d'aquest ritual iniciàtic.

Existeix diverses modalitats de mutilació genital: des de l'escissió del teixit circumdant al clítoris fins l'extirpació del clítoris, juntament a la totalitat o part dels llavis menors, aplegant en alguns casos a l'extirpació total del clítoris, llavis majors i llavis menors, amb cosiment de l'obertura vaginal.

En qualsevol cas, estes amputacions provoquen greus perills per a la salut i inclús la vida de les xiquetes o adolescents a les què se sol practicar aquest fet, i en ocasions un mal permanent i irreversible amb conseqüències físiques i psicològiques. Es descriuen patologies tan tràgiques o tan greus com les següents: frigidesa, esterilitat, quistes, infeccions recurrents, coitalgia, menstruacions doloroses, càlculs vesicals i uretals, lesions renals, depressions, ansietat, psico-si i moltes altres més que ens portarien a un llarg etcètera.

Les denúncies formulades pel diari *El País*, de 29 d'abril de l'any 2001, han desvelat que en distintes comunitats autònomes de l'estat espanyol en les que es troben instal·lades poblacions d'immigrants, provenints dels països d'Àfrica abans referits, s'han detectat nombrosos casos de xiquetes a les que s'ha procedit l'amputació total o parcial dels seus òrgans genitals. En alguns casos pareix ser que la mutilació s'hauria produït en els propis països de procedència, pel que fa inviable la seua persecució; en altres supòsits se suposa que les mutilacions s'haurien produït en el nostre Estat, de forma clandestina i amb persones, amb penoses condicions sanitàries, a més de persones que es desplacen d'una altra zona on estan situades les colònies d'immigrants africans. Existeixen algunes comunitats autònomes que detectaren aquestos afers al nostre país per mig d'algunes revisions en xiquetes i adolescents realitzades en alguns centres de salut.

La complexitat en la solució a un tema arrelat en la cultura popular dels països que practiquen tradicionalment la mutilació genital femenina no deu paralyzar als poders públics en la seua decidida lluita contra aquestes horripilants pràctiques. Al nostre parer no hem de confondre multiculturalitat i mestissatge amb la tolerància en la vulneració dels més elementals drets humans i, en este cas, dels drets de les dones. Bon testimoni d'aquestos fets els donen els abundants col·lectius i organitzacions de dones que treballen arreu de l'Estat contra este fenomen des del terreny en els

països d'origen. Des dels països receptors d'immigracions poden realitzar-se moltes accions per a desenvolupar, per a previndre, evitar i, en el seu cas, castigar les pràctiques de mutilació genital femenina, començant per la informació a la població immigrant de què en Espanya estes pràctiques són absolutament il·legals per considerar-se incloses en el tipus penal de lesions, així com realitzar una decidida campanya informativa en relació a les greus conseqüències que estes mutilacions tenen sobre la salut, inclús sobre la vida pròpia de les xiquetes i adolescents a les que es practica aquest ritual.

Finalment, hem de donar suport decidit als esforços de les organitzacions que treballen sobre el terreny, tant als països d'origen com en els països receptors d'immigrants, a fi que es produeixen els canvis culturals necessaris que permeten l'abandonament d'una pràctica tan rebutjable com la mutilació genital femenina. Així, hem de tenir en compte tant el III Pla d'igualtat, en referència a les bases contra la discriminació de gènere, com també a favor de la salut integral de les dones.

I aquesta concisa exposició és la que fa que presentem la següent proposta de resolució: "Les Corts Valencianes insten el Consell per a què impulse una campanya d'informació que sensibilitze en contra de la pràctica de la mutilació genital femenina les poblacions dels immigrants dels països en què existeixen aquesta malaurada tradició, destacant la seua il·legalitat en el nostre país, a l'hora que desenvolupe programes integrals de prevenció i educació per la salut".

I, en el segon punt, que es done suport als esforços de les organitzacions de dones i organitzacions no governamentals que treballen sobre el terreny tant als països de procedència de la immigració com en el País Valencià, a favor dels drets de les dones i en contra de qualsevol forma de mutilació genital.

Gràcies, senyora presidenta.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Pérez.

Hi ha una esmena presentada pel Grup Parlamentari Popular. Per a la presentació i defensa de l'esmena té la paraula la senyora Franco, esmena número 29.971.

#### **La senyora Franco Aliaga:**

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por considerar que no debemos escatimar esfuerzos para hacer frente a un problema tan grave como el que nos ocupa, que es el de la mutilación genital femenina. Según los datos que nos dan las Naciones Unidas, hay 135 millones de mujeres que ya han sido sometidas a esta práctica, que cada año 2 millones de niñas entre 4 y 8 años van a ser sometidas a esta práctica y que hay 28 países en los que se practica la ablación. Son países africanos, mayoritariamente, y asiáticos.

Debo decir que esta técnica, como ustedes se pueden imaginar, al realizarla en estos países, no cumple los requisitos más básicos de lo que serían las medidas de asepsia, por lo que con ella lo que se consigue es que las mujeres presenten problemas muy graves, como ha descrito la ilustre diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, y que

además de esos problemas puede llevar consigo también el repudio de esa mujer por parte de su familia y por parte del marido que haya podido tener. Lo que conlleva a que vivan en una vida de soledad y de aislamiento total. Así pues, señorías, estamos ante una práctica grave e importante por su magnitud y por sus secuelas, que atenta contra los derechos fundamentales del ser humano, que atenta contra la integridad física y psíquica de los 135 millones de mujeres y niñas y cuyo único delito ha sido el haber nacido en estos países.

Ustedes saben, conocerán, que en España esta práctica está totalmente prohibida, pero como país receptor que somos de inmigrantes, mayoritariamente africanos, debemos estar alerta porque, siendo respetuosos con sus creencias y costumbres, no podemos permitir ni justificar el que se atente contra los derechos más fundamentales del ser humano. Y, al hilo de esto, diría una frase que decía el doctor Pérez Nuño: "El derecho a la diferencia no puede convertirse en una cómoda coartada que se traduzca en una especie de derecho a la indiferencia". Por ello, consideramos que, además de su propuesta, debemos ir más allá y no escatimar esfuerzos para hacer frente a una práctica tan aberrante como es la mutilación genital femenina.

Y en ese ir más allá está el contenido de nuestra enmienda que recoge el sentir de todos los grupos y que confío en que sea aceptada por la unanimidad de todos los miembros de esta Cámara. En ella no sólo pedimos los dos puntos que contempla la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Unida sino que solicitamos también —y voy a hacer una síntesis de los puntos que contiene nuestra enmienda, porque el contenido íntegro lo tienen ustedes en su escaño—, lo que queremos en estos ocho puntos es que se estudien las posibles modificaciones legislativas para que estas prácticas sean sancionadas adecuadamente; que, a través del fiscal general, se persigan estas prácticas y además se enjuicien a las personas responsables de ellas; que se informe obligatoriamente a los inmigrantes que soliciten el venir a nuestro país que esta práctica está totalmente prohibida y además está penada por la ley; que además se desarrollen programas sanitarios, educativos, sociales, destinados a la prevención de esta práctica entre la población de riesgo. Pedimos también que, en colaboración con las comunidades autónomas, se doten a los colectivos profesionales de formación y protocolos de actuación para que unifiquen criterios. También pedimos que, desde las comunidades autónomas, se establezcan canales de comunicación para llevar acciones conjuntas ante este problema. Ha dicho la diputada anteriormente que se habían detectado casos en diferentes comunidades autónomas y, por tanto, consideramos que existan esos canales de comunicación para que se pueda hacer frente a esas acciones.

Pedimos también que se siga colaborando con las organizaciones internacionales para conocer su incidencia, aun en los casos que esta práctica sea realizada fuera de nuestro país. Está claro que muchos inmigrantes lo que hacen es que aprovechan el irse de vacaciones a sus países de origen para realizar esta práctica, por tanto es muy difícil que lo podamos detectar, pero sí que a través de las organizaciones internacionales podríamos estar más pendientes de estos casos. Y, por último, pedimos, igual que piden el resto de los grupos, que se mantenga y se refuerce la protección a las mujeres que hayan tenido que abandonar sus países por motivos de cualquier tipo de violencia de género.

Estos serían a grandes rasgos los puntos que contiene nuestra enmienda, que no dudo que de alguna manera tienen, engloban, el sentir de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Y que, además, con estos puntos, queremos poner de manifiesto la sensibilidad que desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos. Y manifestamos, de alguna manera, que ninguna tradición, cultura, religión, puede justificar la discriminación contra las mujeres o atentar contra la vida o sus derechos fundamentales.

Quiero, para terminar, puntualizar que si se procede a la aceptación de esta enmienda esto llevaría implícito la retirada de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular presentó en su día y, lógicamente, y como consecuencia, pienso que debería hacer el Grupo Parlamentario Socialista. Porque, como he dicho, considero que en esta enmienda se recoge el sentir de los grupos parlamentarios y, en su día, también, se recogió el sentir de todos los grupos que configuran el Congreso de los Diputados.

Señorías, no dudo en ningún momento que si aceptan esta enmienda habremos dado un paso más para que llegue el día en el que podamos garantizar los derechos humanos sin reparar en fronteras y sin distinción de razas.

Nada más y muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Franco.

Té la paraula, per acceptació o no de l'esmena, la senyora Pérez.

**La senyora Pérez i Martí:**

Gràcies, senyora presidenta.

L'esmena que ha presentat el Partit Popular és una esmena a la totalitat, una esmena llarga basada fonamentalment en la resolució que va estar adoptada en el Congrés dels Diputats, pel que jo estic disposada a què comentem una mica sobre ella. I demanaria a la Mesa que ens donara, en el suposat cas que així ho estime, uns minuts de recés, per aplegar, com no, a la voluntat que siga una demostració més de què les dones, en defensa de la sanitat i de la integració de les dones, som capaces d'aplegar a acords. Moltes gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Pérez.

Hi ha una oferta de proposta alternativa. Si no hi ha inconvenient per part dels grups parlamentaris, se suspén la sessió per cinc minuts.

*(Se suspén la sessió a les 13 hores i 50 minuts)*

*(Es reprén la sessió a les 14 hores i 5 minuts)*

**La senyora presidenta:**

A la Mesa de las Cortes ha llegado lo siguiente:

“Los portavoces abajo firmantes presentan la siguiente enmienda transaccional a la proposición no de ley número 26.014 y la enmienda 29.971.

Sustituir el texto por el siguiente:

Las Cortes Valencianas instan al Consell a que colabore con el Gobierno de España, en la medida de sus posibilidades, al cumplimiento de la resolución aprobada por unani-

midad en el Congreso de los Diputados en su sesión del día 19 de junio del corriente año, que suscriben, y cuyo texto es el siguiente:

a) En el seno de la comisión técnica que está revisando el sistema de penas del Código Penal, efectúe un análisis de la legislación española y estudie las posibles modificaciones legislativas a fin de que estas prácticas resulten sancionadas adecuadamente, sea cual sea el lugar donde se hayan llevado a cabo y siempre que las personas responsables se encuentren en España.

b) Interese al Fiscal General del Estado que dicte las instrucciones oportunas con el fin de que se persigan y se enjuicien las personas responsables de la mutilación genital femenina.

c) En uso de su potestad de ejecución de la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se informe obligatoriamente a quien solicite permiso de residencia además de sus derechos y deberes de que la práctica de la mutilación genital femenina es un delito perseguido penalmente en nuestro país.

d) En colaboración con las comunidades autónomas y con las organizaciones no gubernamentales desarrolle programas sanitarios, sociales y educativos destinados a prevenir la mutilación genital femenina entre la población de riesgo.

e) En colaboración con las comunidades autónomas dote a los distintos colectivos profesionales de la formación y los protocolos de actuación necesarios a fin de poder prevenir y tratar la referida práctica.

f) En colaboración con las comunidades autónomas estudie la incidencia de este problema aun en los casos en que esta práctica sea realizada fuera de nuestras fronteras por residentes en España, y en particular articule procedimientos para posibilitar la detección de situaciones de riesgo, incorporando los canales de comunicación adecuados que posibiliten las correspondientes denuncias, todo ello con garantía del derecho a la intimidad.

g) Siga colaborando con las diversas organizaciones internacionales en la promoción y evaluación de las resoluciones y programas destinados a prevenir y tratar esta práctica, y en su caso, se fomente la cooperación con aquellos países beneficiarios de las ayudas que han adoptado medidas legislativas y de gobierno tendentes a la erradicación de la mutilación genital femenina.

h) Desarrolle la proposición no de ley aprobada en el seno de la comisión mixta de los derechos de la mujer utilizando los instrumentos previstos en los ordenamientos jurídicos, mantenga y refuerce la protección a las mujeres que se hayan visto obligadas a abandonar su país de origen debido a cualquier forma de violencia de género.

Firmado por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.”

Corresponde, por tanto, intervención para fijación, al Grupo Parlamentario Socialista, fijación con respecto a la enmienda transaccional.

Tiene la palabra la señora Catalá.

**La senyora Catalá Pérez:**

Gracias, senyora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados.

En principio yo creo que nos tendríamos que felicitar por haber logrado la unidad en una proposición no de ley de esta envergadura. Si la unión es importante en temas de violación de derechos humanos, en concreto de los derechos de mujeres yo creo que es más. Una unidad que tengo que decir que es un acuerdo literal que el 19 de junio fue suscrito por todos los grupos de la Cámara en Madrid a través del acuerdo entre todos ellos.

Tengo que decir también que, si eso es cierto, en este Parlamento ya en el año 1997, en la anterior Legislatura, se tenía la suficiente sensibilidad y había ya una concienciación importante sobre este tema, ya que el 28 de mayo, en la Comisión de la Mujer en este Parlamento, se hizo una proposición no de ley, que fue aprobada también por unanimidad, respecto a la prohibición de la mutilación genital femenina en el territorio de la Comunidad Valenciana. Pero no solamente alrededor de esto, sino que además había una mayor profundización del problema y también se refería a la necesidad de un reconocimiento del derecho de asilo a las mujeres que fueran perseguidas por la mutilación sexual practicada en algunos países de África, Oriente Medio y Asia.

Entonces, yo creo que a este nivel nuestro Parlamento ha tenido siempre claro que la mutilación sexual femenina constituye un grave atentado contra los derechos de la mujer, que es un ejercicio de violencia contra las mujeres que afecta directamente a su integridad como personas.

El hecho de que las mutilaciones sexuales sean una práctica tradicional en algunos países de los que son originarios los inmigrantes en los países de la Unión Europea no puede en ningún caso ser considerada una justificación para no prevenir, perseguir e incluso castigar semejante brutalidad.

Yo creo que nos podríamos hacer una pregunta que es bastante simple: ¿Aceptaríamos la amputación de la mano del ladrón o la lapidación de las mujeres en caso de adulterio en nuestro país? Yo creo que es evidente que no. Y yo creo que para eso hay que tener los instrumentos y los marcos legales que hagan que este tipo de cuestiones no se den en nuestro país.

Yo creo que es cierto que hay tradiciones y costumbres, pero que ello no ha de merecer todo nuestro respeto. Yo creo que es fundamental distinguir entre la tolerancia o defensa de culturas minoritarias y la ceguera ante actitudes y costumbres próximas a la tortura y contrarias al respeto a la dignidad y a la integridad de las personas.

Yo creo también que el silencio es el mejor aliado de esta práctica que produce millones de víctimas, y hay que romper ese silencio y escuchar la voz de muchas víctimas que tanto en Europa, en nuestro propio país y en los países africanos están denunciando las mutilaciones sexuales. Creo también que desde todas las instituciones democráticas debemos contribuir a esta tarea dando la palabra a las mujeres que luchan por su libertad y su dignidad.

Es una obligación del estado de derecho velar por el respeto de los derechos individuales y perseguir aquellas actitudes que vulneren este principio. Para ello no solo será necesario legislar específicamente, que ya se está haciendo y que en el Senado se ha aprobado ya la modificación de uno de los artículos del Código Penal y que está ahora mismo en fase de enmiendas en el Congreso de los Diputados a propuesta del Grupo Socialista, sino que además debemos desplegar una estrategia integral de educación y formación, apoyo sanitario, etcétera, a este tipo de cuestiones.

Debemos afirmar tajantemente que sobre la costumbre y la tradición se debe dar preeminencia a los principios democráticos. Pero para lograr este avance en la tarea yo creo que es muy importante trabajar y cooperar con las personas y las ONG que están trabajando en esos grupos y que están dispuestos a transmitir de manera eficiente la prohibición de mutilación sexual, y que es condición imprescindible para lograrlo. Pero además también porque estas personas deben servir de puente para que entre culturas, de manera interrelacionada, nos vayamos fortaleciendo los diferentes pueblos de nuestras idiosincrasias.

Yo no querría acabar esta intervención sin hacer una referencia dado que mañana, el día 27, es el día que entraron los talibán en Kabul, hablar de las mujeres de Afganistán.

Las mujeres de Afganistán, después de estar estos años como muertas vivientes en el país de Afganistán, han suscrito de una manera valiente el 14 de septiembre una declaración, la asociación Rawa, que es Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán, a raíz de los sucesos de Estados Unidos.

Y estas mujeres, que han estado y que están viviendo en condiciones absolutamente inhumanas y de tortura física y psicológica, han tenido la valentía de manifestar su solidaridad y profundo dolor con el pueblo de Estados Unidos. Y dicen textualmente que al mismo tiempo creen que atacar a Afganistán y matar a la población más pobre, más arruinada y desposeída no reducirá de manera alguna el dolor del pueblo de Estados Unidos. Sinceramente, esperan las mujeres afganas que el gran pueblo de Estados Unidos pueda diferenciar entre el pueblo de Afganistán y un puñado de terroristas fundamentalistas.

Pienso, señorías, que si estas mujeres, víctimas de la más brutal represión durante estos años, son capaces de mantener la esperanza en la humanidad, nosotras y nosotros, que vivimos en lugares privilegiados y que estamos en instancias políticas con una responsabilidad concreta, debemos cumplir con nuestra obligación y poner toda nuestra atención y nuestros medios para luchar en la erradicación de prácticas que atenten contra la vida y la dignidad de las mujeres.

Nada más y muchas gracias.

### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Catalá.

Correspon la votació ordinària de la presa en consideració de la Proposició no de llei de l'esmena transaccional que ha sigut presentada. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és de 80 vots a favor, 1 vot en contra, cap abstenció. Queda aprovada la presa en consideració d'esta esmena transaccional.

En relació amb els punts 4 i 5 de l'ordre del dia, ja que es referixen al mateix tema i no ha sigut presentada cap esmena, esta presidència, a l'empara d'allò establert en l'article 156.4 del Reglament i d'acord amb la Mesa, proposa que amb els efectes del debat s'acumulen, intervinent en primer lloc per a la defensa d'esta proposició no de llei el Grup Parlamentari Socialista-Progressistes; a continuació, el Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, i finalment, el Grup Parlamentari Popular intervirà per a fixar posició sobre estes dos propostes. En tot cas, produït este debat, la votació es farà separada per a cada una de les proposicions no de llei.



Per tant, correspon la presa en consideració de les dos proposicions no de llei. Per a la presentació i defensa, té la paraula, pel Grup Parlamentari Socialista, la senyora Català.

***Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre realització d'una campanya informativa sobre l'ús i la distribució gratuïta de la píndola anticonceptiva anomenada píndola de l'endemà***

**La senyora Català Pérez:**

Gracias, señora presidenta. (*Remors*)

Esta proposición no de ley es la continuación lógica de la que en su momento se presentó en estas Cortes por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y que mediante una enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Sanidad el día 2 de noviembre del 2000, en donde instábamos al Ministerio de Sanidad a agilizar la comercialización en nuestro país de la llamada píldora del día siguiente. Comercialización que se efectuó en febrero de este año y que corroboró en cierta manera la sensibilidad y la agilidad demostrada por este Parlamento en cuanto a todo aquello que tiene que ver con la mejora de la vida sexual y reproductiva de las mujeres.

Por lo tanto, ya comercializada, es evidente que se debe plantear toda una serie de cuestiones para que sea posible, por parte de las mujeres que en nuestra comunidad la demandan, el que puedan acceder a ella.

De ahí que la primera cuestión que planteamos sea la de que se realice una campaña informativa sobre el uso del anticonceptivo este de urgencia. Campaña que, como cualquier campaña que se precie, debería contar por lo menos con un folleto explicativo para las mujeres, para que sepan de manera exacta cuáles son sus indicaciones, dónde pueden acudir, etcétera. Y por supuesto, también con un reciclaje no tanto a los profesionales médicos y sanitarios, que yo creo que sí que la conocen, sino sobre todo a aquellos profesionales que, estando en dispositivos de atención directa a las mujeres, deben tener un conocimiento más preciso de este método para poder derivar a las mujeres en tiempo y forma. Me estoy refiriendo a las trabajadoras sociales, a las abogadas, etcétera, que hay en los centros de asesoramiento jurídico, en los Infodona, etcétera.

La segunda cuestión que planteamos ya es un poco más específica. Creemos que debe garantizarse su gratuidad en los centros de atención sanitaria de la red pública, incluidos los centros de atención primaria y los centros de planificación, así como en la especializada.

Y la tercera cuestión, regular, si existiera, la objeción de conciencia por parte del personal sanitario para la prescripción de este tratamiento.

La tercera cuestión es como de cajón de madera de tabla. O sea, yo creo que es una obligación de la conselleria el garantizar que las mujeres que demandan esta prestación, como muchas otras, puedan tener garantizado su acceso. Aunque parezca mentira –me he traído las gafas porque esto lo tenía en letra más pequeña– es necesario hablar de que hay que garantizar el que las mujeres puedan tener acceso, es decir, regular la posible objeción de conciencia. Porque quiero recordar aquí así solamente de pasada que la historia por conseguir los derechos de anticoncepción en nuestro

país y en nuestra comunidad están jalonados por episodios muchas veces grotescos, en donde por una falta de claridad administrativa se ha hecho más arduo el camino para las mujeres que demandaban un aborto o simplemente un método anticonceptivo.

Aunque no lo crean, el año 1978, que es cuando se legalizaron los anticonceptivos orales, no está tan lejos, y todos tenemos en nuestra historia episodios donde ginecólogos ilustres no entendían al principio y se negaban a la prescripción de anticonceptivos, que por supuesto luego dejaron de hacerlo.

Es por ello que cuando aparece un nuevo avance científico en la anticoncepción, llámese RU o llámese esta píldora del día siguiente, es donde reaparecen voces en aras a sus creencias que se niegan ya no solo a prescribir sino incluso a informar. Simplemente yo creo que eso lo que hay que hacer es ver cuál es la situación, y a partir de ahí poner los medios para que cualquier mujer, esté donde esté, pueda tener la información y el acceso para esta píldora del día siguiente.

Estoy segura de que ustedes lo saben, que la píldora del día siguiente es una anticoncepción de urgencia. Pero además, sobre todo, quisiera explicarles que es incluso en el imaginario colectivo de las mujeres, algo que siempre ha existido. La gente que hemos estado trabajando en anticoncepción desde el principio de los tiempos, hemos conocido siempre en las consultas de mujeres que llegaban pidiendo “lo del día siguiente”; ya fuese o por un coito o por un tipo de accidente que le había pasado el día anterior, que sería la prescripción que corresponde a la píldora del día siguiente, o cuando le faltaba la regla, a los pocos días, pensando que había algo que era posible hacerle bajar la regla, que es lo que ahora actualmente es la RU.

Es decir, que sabemos que en ese imaginario colectivo de las mujeres ya existe algo que se llama “píldora del día siguiente”. Todos también sabemos que, hasta el momento de la comercialización de la píldora del día siguiente, esto se resolvía prescribiendo un número de pastillas anticonceptivas que las mujeres tomaban entre las cuarenta y ocho y setenta y dos horas del coito sin protección. Pero, lo que no es menos cierto es que no existía un medicamento específico como existe ahora, con lo cual se dejaba en el aire el que los profesionales lo prescribieran o no. Ahora ya no hay excusas. Es un medicamento con nombre y apellidos y con una indicación expresa.

También es verdad que parece ser que cuando uno tiene carné de identidad, o apellidos y nombre como este es el caso, pues se cotiza más. Entonces este medicamento lo que también tiene es un precio desorbitado, en el sentido de que, bueno, pues frente a una caja de anticonceptivos que puede costar entre 600 y 1.200 pesetas, que tiene veintiuna pastillas, este producto tiene dos y además al precio de 3.191. La diferencia a nivel de producto es que, bueno, tiene la misma progesterona que tenían las pastillas anticonceptivas, lo que ocurre es que a nivel de efectos secundarios no se tienen vómitos porque se les ha eliminado de ellas los estrógenos correspondientes que acompañaban a las píldoras anticonceptivas.

Pero lo que es una realidad es que este medicamento es de urgencia, y para ver la importancia de la urgencia yo creo que estaría bien ver algunas cifras. Hay datos de la píldora del día siguiente. ¿Por qué? Por lo que he dicho antes: antes se prescribía una serie de número de pastillas anticoncepti-

vas, con lo cual sí que hay un balance, bueno, o hay un informe de la prescripción.

En el año 99, por aquello que les decía a ustedes de lo del imaginario colectivo, para que se den cuenta, en los centros de planificación de cada cien consultas, once, de su totalidad, once fueron de mujeres que demandaban la píldora del día siguiente. Es decir, que siempre se pensaba que existía algo que les podía resolver el problema. Sólo en los centros de orientación familiar, en el año 99, se les prescribió expresamente a 4.013 mujeres, de las cuales el 69% eran menores de 24 años. Los datos del 99 casi doblan los datos del 96. El 96 fueron 2.077. Estos datos no incluyen ni los prescritos en los centros de salud ni siquiera en los centros hospitalarios. Pero es que además, de ese 69% eran menores de 24 años... tenemos que entre 19 y 24 años era el 36%, y entre 14 y 19 el 33%. Yo creo que son datos importantes, dada la edad de las mujeres que han sido ya usuarias de este método. Pero yo creo que estas cifras en sí mismas, pues son importantes pero que estaría bien compararla con la otra cara de la moneda. La otra cara de la moneda es el número de interrupciones voluntarias de embarazo que ha habido en nuestra comunidad, y que en el año 2000 fueron 5.614 abortos.

En el grupo de mujeres menores de 18 años se produce un ligero aumento de las IVE con respecto al año anterior. Es decir, que en el año 2000 hubieron 332 mujeres menores de 18 años que interrumpieron su embarazo. Y en cuanto a las menores de 20, es decir, si abrimos un poco el arco, se mantiene la tendencia alrededor de que cada cien mujeres que abortan, 16 son menores de 20 años.

Pero, eso, siendo cierto, y siendo el mismo tanto por cien que en el año 99, aumenta el número absoluto en números históricos. Y lo del máximo histórico no lo digo yo, sino que literalmente se dice en su informe de la conselleria. En el año 2000 fueron 919.

Sólo con cruzar estas cifras ya sería más que suficiente para que un gestor económico se pusiera a comparar precios y dinero. Y les aseguro que lo tendría claro: prevenir, mejor que curar. Y como lo tendría claro, también llevaría a cabo un ejercicio de buen gestor, que sería el de negociar directamente con los laboratorios el precio de la medicación, para comprar en un volumen de 4.000 dosis o 4.000 cajas, o como sea, de golpe. Y de esta manera, garantizar por un lado el suministro, y por otro la vigilancia que debe hacerse desde las instancias públicas del buen uso del dinero de todos.

Pero ustedes, en principio no solamente tienen que ser buenos gestores económicos, que también, pero sobre todo yo creo que se debe gestionar en coordenadas de bienestar. Además de las cifras, y lo más importante es lo que voy a hablar ahora, hay que hablar de algo más importante, que es lo que significa la angustia de las mujeres cuando no saben o piensan que pueden estar o están ante un embarazo no deseado. Y, desde luego, si todos hemos aprendido cuando hablamos de salud y mujer aquello de planificar y efectuar políticas de salud con perspectiva de género, creo que en planificaciones como esta, que están por diseñar aún, es donde se evidencia si es una coetilla para quedar bien, o es un compromiso y esfuerzo para llevar adelante los programas de salud en donde se tenga en cuenta esa diferencia.

A la responsabilidad de la mujer y de la pareja de acudir con prontitud a una consulta médica, para dentro de las primeras setenta y dos horas resolver esa angustia, ya hay solu-

ción; una solución que termina además con la angustia, la incertidumbre y el miedo a un embarazo no deseado, una solución que no es una técnica agresiva, por decirlo de alguna manera, sino que es una solución pacífica, una solución no violenta. Y eso es muy importante para las mujeres. Y lo es, porque cualquier decisión que toman las mujeres alrededor de su capacidad reproductiva, en el sentido que sea, es muy importante para ella y para sus familias.

No puede haber ninguna política de salud con perspectiva de género, eso que se incorpora ahora como una coetilla, si no hay una reflexión previa, profunda, por parte de los gestores y programadores sanitarios, sobre las contradicciones que las mujeres vivencian en torno a su capacidad reproductiva...

#### **La senyora presidenta:**

Per favor, senyories, pregue silenci.

#### **La senyora Català Pérez:**

...contradicciones que tienen que ver como elemento singular entre una capacidad que poseemos las mujeres por ser mujeres y que actualmente podemos o no desarrollar, como es la capacidad de la maternidad, y unas circunstancias vitales en las que entran desde el deseo, la relación de pareja, los apoyos institucionales a la maternidad, las leyes, la promoción profesional y el paso inexorable de nuestro tiempo biológico. Es por ello que la píldora del día siguiente abre la puerta a las mujeres conscientes y responsables que de manera inmediata quieren resolver una situación que no desean, un más que posible embarazo no deseado, sin suplementos de angustia ni de culpabilidad.

Este es un momento, y lo he dicho antes, en el que ustedes pueden planificar de manera sencilla cómo incorporar esta prestación en la atención normalizada. Una prestación que ya tiene nombres y apellidos, dándoles tratamiento como medicamento de urgencia, y de esta manera asegurar la prevención real y efectiva de los embarazos no deseados, el facilitar en la red sanitaria pública esta medicación.

Nada más y muchas gracias.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Català.

Presentació i defensa... en representació del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, té la paraula la senyora Llinares. *(Remors)*

#### **La senyora Llinares i Llorca:**

Senyora presidenta.

Senyories.

Ací a esta trona els papers estan molt repartits. Per una banda hi ha un grup polític, el que aquests moments ocupa el govern, que quan puja a la trona a fer propostes, aquestes sempre són elefantines, grandioses. Com per exemple fer un aeroport a 60 quilòmetres d'on ja n'hi ha un altre, quan a Brussel·les estan desmantellant part del seu, perquè diuen que amb l'aeroport de París i una bona línia fèrria ja tenen prou. I hi ha uns altres grups, com Esquerra Unida, que quan puja a esta trona és per fer propostes dirigides a aconseguir que la qualitat de vida augmente, que la vida

sigas més fàcil i més còmoda de passar. Són propostes xicotetes, però encaminades a facilitar-nos la vida diària i a fer-nos més lliures.

Hui venim a proposar, mitjançant una proposició no de llei, que les dones puguen gaudir sense entrebancs de certs avanços de la medicina, la qual cosa duu aparellada un superior grau de llibertat per a les dones. Concretament proposem que la píndola de l'endemà siga distribuïda gratuïtament en els serveis sanitaris públics d'urgència i atenció hospitalària. Com passa amb qualssevol fàrmac.

Ací al País Valencià, entre el 10 i el 15% de les dones que es queden prenyades, avorta. Aquests percentatges augmenten moltíssim quan es tracta de dones de menys de 20 anys. Les dades, la diputada que m'ha precedit els ha exposat perfectament i no cal repetir-los. Mosatros, ací, en aquesta comunitat, tenim un nivell superior d'avortament de menors de 20 anys en almenys dos punts respecte a la mitjana nacional. Per això cal fomentar l'ús de mètodes anticonceptius, i hui, junt a la píndola tradicional, els preservatius, etcètera, ha aparegut una nova píndola anticonceptiva, que és la que s'anomena la píndola de l'endemà.

Esquerra Unida pensa que les dones ja tenen prou entrebancs a la vida. Des dels sous més baixos als mateixos llocs de treball que els homes, a llocs de treball pitjor. Des de taxes d'atur superiors, a tot tipus de contractes humiliants. Doncs trobem que una píndola que els pot llevar dolors físics i psíquics, dolors psíquics, amb seqüeles de per vida –un avortament mai s'oblida- deu estar a l'abast de totes les dones amb condicions de gratuïtat com qualsevol altre fàrmac.

Als centres de planificació familiar acudixen les dones molt sovint sol·licitant la píndola de l'endemà. I és que, senyories, un embaràs que no es desitja, si es duu a terme, pot tindre greus i penoses conseqüències. En primer lloc, per al xiquet o xiqueta que ve al món, entre altres coses de desamor, amb tot el que el desamor comporta. Després per a la vida familiar, perquè si no volien un fill algun motiu tindrien. I després i sobretot per a la dona que el té. I si la dona forma part d'eixe col·lectiu dels 15 als 20 anys, que és el que més sovint avorta, li pot destrossar la vida.

Prendre la decisió d'avortar és un drama pel fet mateixa. S'ha demonitzat massa i durant massa segles el fet d'avortar. S'ha fet moltes vegades clandestinament en condicions tan aberrants, amb tantes conseqüències nefastes, que esglaia. També per la manera tradicional de fer-ho. La intervenció quirúrgica que mai saps com pot acabar, fins a traure unes angines a una xiqueta, una cosa tan simple, la pot matar. Això ha passat. I sobretot, que abans dels 20 anys, quan s'està quasi en plena adolescència, quan la persona no s'aclarix en la vida, no sap on i com situar-se en la vida, no se li pot demanar decisions d'aquests tipus. Cal que la vida ens siga més fàcil. Cal que ja que viuen al segle XXI i al món occidental –açò és important- gaudisquen dels avanços que la ciència, i sobretot la medicina preventiva, posa a disposició de les persones humanes.

Hui que tantes tècniques s'inventen i s'investiguen per a fer innecessàries les intervencions quirúrgiques, la banyera per a les pedres de ronyó, per exemple, no es pot deixar de costar un anticonceptiu que no és més que un fàrmac preventiu, i que tants sofriments i tants diners pot estalviar a la societat. I dins de la societat a les dones, i dins del col·lectiu de dones a les joves molt joves.

Però hi ha més, hui la medicina moderna cal que siga sobretot preventiva. Mosatros a la nostra vida cada dia ens

prenem la tira de medicines per a previndre des d'una mala digestió fins al possible mal de cap d'unes reunions massa festives o massa serioses, per no posar casos més greus. Doncs aquest és un dels casos que cal previndre abans de tindre la necessitat de curar.

A la joventut se li dedica una gran quantitat de paraules per part dels governants, d'estos que tenim a la dreta, per a fer com si se'ls donara tot i com si foren la gran preocupació nacional. La mateixa cosa fan les empreses que volen vendre coses, els omplim la tele d'anuncis dedicats a la joventut. Però la realitat per a la joventut és que es troben amb altes taxes d'atur, amb contractes temporals, treballant, si ho fan, sempre en precari. I una cosa que es podria estalviar maldecaps i problemes, com és la píndola de l'endemà, tenen dificultats per a aconseguir-la.

Mosatros proposem que el mètode anticonceptiu de la píndola de l'endemà estiga a l'abast, gratuïtament, de tota persona que el necessite, com qualsevol fàrmac. I tenir-lo a l'abast és que estiga no sols als centres de planificació familiar sinó a urgències i a tots els centres d'atenció sanitària, tant d'atenció primària com especialitzada.

Però cal més, cal que les dones sàpiguen que eixes píndoles estan en eixos llocs a la seua disposició, i cal que sàpiguen, que se'ls conte ja als centres d'ESO. En el Regne Unit i França ja ho fan. I cal també que se'ls conte als centres on treballen, que hi han unes píndoles que servixen per a no quedar-se prenyades, quan cap eixa possibilitat i no s'han pres o es dubta que s'hagen pres les precaucions necessàries perquè tal cosa no passe. I cal que totes les dones sàpiguen que és una píndola urgent, que és la píndola del dia següent, la píndola de l'endemà.

O siga, cal una tasca informativa i divulgativa dirigida a les dones, que les assabente que això està ahí, com saben quina píndola han de prendre's quan tenen mal de cap.

Les dones tenim dret al mateix tipus i la mateixa quantitat de llibertat que els hòmens, i això no serà aixina mentre la dona no puga disposar del seu cos igual que els hòmens. Mentre qualsevol metge, cura, bisbe, papa, puguen decidir sobre el cos de les dones i siguen ells i només ells els qui decidisquen quina cosa poden fer les dones amb el seu cos, quines medicines es poden prendre, no serem lliures ni estarem en pla d'igualtat amb els hòmens.

I per tant, no podrem parlar de societats lliures ni de societats democràtiques. Amb més del 50% de les persones d'una societat sols parcialment lliures, no hi ha societat ni lliure ni democràtica. I amb un Parlament, amb unes Corts com estes, on el grup de govern no escolta quan s'expliquen estes coses en la trona, està clar que les dones no podem aconseguir la igualtat ni la democràcia que nosaltres voldríem.

Moltíssimes gràcies.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Llinares.

Té la paraula, en representació del Grup Parlamentari Popular, el senyor Clemente.

#### **El senyor Clemente Olivert:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Comparezco en nombre de mi grupo para fijar posición

sobre dos iniciativas que ha presentado el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida-Els Verds sobre la conocida como píldora del día siguiente.

Para nosotros, y desde luego para la Conselleria de Sanidad, en este tema como en tantos otros, en los temas sanitarios lo que es fundamental es realizar una política de prevención.

El Grupo Socialista pide en su iniciativa que se realice una campaña informativa. Esta campaña, señorías, ya se está realizando, y se está realizando donde se tiene que realizar, que es en los centros de planificación familiar.

Actualmente la Conselleria de Sanidad tiene por toda la Comunidad Valenciana 51 centros de planificación familiar, donde se está impartiendo información, se está dando educación y se está, desde luego, abocando como la mejor solución para evitar embarazos no deseados por la prevención.

Aun así, y sin ningún tipo de triunfalismos, habría que decir que últimamente la tasa de embarazos no deseados ha descendido en la Comunidad Valenciana en un 30%.

Cuando se pide una campaña informativa habría que tener muy en cuenta que existe un decreto, el 1416/1994, que prohíbe el que se realice ningún tipo de campaña publicitaria sobre los medicamentos, excepto por aquellos que se llaman especialidades publicitarias. No es el caso de esta píldora conocida como píldora del día siguiente.

Y nosotros desde luego estamos convencidos de que lo correcto es que sea el facultativo que la está recetando o el agente sanitario, en último caso el farmacéutico, que es el que la está dispensando, la persona adecuada para dar la orientación al paciente sobre este medicamento, que a lo mejor se está abordando en esta Cámara con excesiva alegría. No cabe duda que es un medicamento, con sus indicaciones, por supuesto, pero también tiene sus interacciones y sus contraindicaciones. No se trata de ir repartiéndolo con excesiva alegría.

Ustedes comentan también, y ahora ya los dos grupos parlamentarios, solicitan la gratuidad de dicha píldora. Desde luego, no es competencia de la Conselleria de Sanidad, como ustedes supongo que saben, el que lo sea o no. Es un medicamento sin cupón precinto; por lo tanto, en principio no está autorizado para ser prescrito de forma gratuita o que realice una aportación la conselleria. Y como ya le digo y queda suficientemente claro, es el Ministerio de Sanidad el que tiene que autorizar o no autorizar.

Redundando un poco en lo que aquí se ha dicho, aclarar que sí que fue el 17 de octubre del año pasado cuando la Comisión de Sanidad, la Comisión de Sanidad, solicitó al ministerio la autorización de dicha píldora a través de un texto transaccional que fue aprobado por la unanimidad de esta comisión.

El Grupo Socialista dice también que esta píldora sea dispensada de forma gratuita en los centros de atención primaria. Para este medicamento, como para cualquier otro, existe una red de farmacias que posibilita, tiene una accesibilidad muy elevada y la posibilidad de ser dispensada. Pensamos que es el cauce adecuado, el cauce normativo y el lógico, para que sean atendidas las personas que, previa presentación de receta, necesiten este medicamento.

En cuanto al último punto que trata también en su texto el Grupo Socialista, que es el de la objeción de conciencia, nosotros desde luego tenemos muy claro que el médico tiene una libertad de prescripción, que desde luego la conselleria

y el Grupo Parlamentario Popular va a sustentar por supuesto. Pensamos que desde todos los puntos de vista el médico tiene la capacidad de decir: "esta persona sí", no solamente atender la posibilidad de que vaya una persona demandando: "yo necesito esto". Él es el que tiene, lógicamente, la posibilidad de decir: "sí", y extiende la receta en el caso de que sea necesario y teniendo en cuenta a su vez el paciente, las contraindicaciones, las interacciones que pueda tener con otra medicación que se pueda tomar.

Se ha dado aquí una serie de cifras, y desde luego pienso que es interesante aclarar que la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años en el año 1998 se situó en el 11,21 por cada 1.000 adolescentes. Y como les he dicho antes, gracias, sin duda, a los programas de información y asesoramiento que se han realizado desde los centros de la Conselleria de Sanidad, hemos logrado que esa tasa en estos últimos años se haya reducido en un 30%. Aun así, somos conscientes de que se producen interrupciones voluntarias del embarazo, y eso es a lo que pensamos que es a donde tiene que ir enfocada la política, a una prevención para no tener que llegar a este problema. Sobre todo, evidentemente, en los adolescentes, que son posiblemente quienes más lo sufren.

Desde el punto de vista preventivo, las actuaciones que realiza la Conselleria de Sanidad se centran siempre en proporcionar unos servicios de atención accesibles sobre todo a los adolescentes, y a apoyar la educación sanitaria en relación con la sexualidad.

Asimismo, es importante la detección de posibles conductas de riesgo, ofreciendo siempre medidas preventivas, educacionales y asistenciales. Estos programas, que se realizan a través de la Conselleria de Sanidad en los centros de planificación familiar, tienen unas características que, según recomienda la OMS, son la gratuidad, el fácil acceso, la atención integral, y que sean equipos interdisciplinares los que estén realizando lo que nosotros pensamos que es una magnífica labor. Asimismo, es donde pensamos que es donde se tiene que dar un tratamiento individualizado a la persona, a la mujer, que viene con un problema de este estilo.

De todas formas, dentro de los programas de salud de la Conselleria de Sanidad y dentro de la Dirección General de Salud Pública, hay que decir que en el año 1999 se incorpora el programa de anticoncepción poscoital, con la finalidad de conocer la magnitud que existe en este momento de este tema. Y se ha constatado que los principales demandantes de este anticonceptivo de urgencia son adolescentes.

De todas formas, es un hecho que los jóvenes acuden con más frecuencia a estos centros, y se ha pasado de un 13,55% de usuarios adolescentes en 1995 a un 18,5% en el año 2000, lo cual nosotros pensamos que es francamente positivo.

Yo, desde luego, señorías, e insistiendo una vez más, como ya les he dicho, en que la gratuidad, ya que los dos grupos coinciden en este punto, de este medicamento no es una competencia de la Conselleria de Sanidad sino que es una competencia, como en su momento se remitió, recuerden ustedes, la iniciativa que se aprobó en la comisión, a...

**La senyora presidenta:**

Silenci, per favor.

### El señor Clemente Olivert:

...la Agencia Española del Medicamento y al Ministerio de Sanidad y Consumo, son estos los que tienen que decidir sobre la gratuidad o no de este medicamento.

Nada más. Anunciarle, por supuesto, que nuestro grupo no va a apoyar ninguna de estas dos iniciativas, porque desde luego, por todo lo expuesto, no nos parecen procedentes.

Nada más y muchas gracias.

### La senyora presidenta:

Moltes gràcies, senyor Clemente.

Correspon a continuació... Per a rèplica demana la paraula, i la té, la diputada senyora Catalá. Cinc minuts, senyora Catalá.

### La senyora Catalá Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si nos aclaramos. Esto de que no se puedan hacer folletos, esto es que es como un canto de sirena, porque es una pena. Porque yo no he podido pasar por la conselleria antes de llegar al Pleno, pero usted tendría que saber, señorita, que la conselleria, y desde aquí lo aplaudo, tiene en el horno la semana pasada para repartir el folleto de la LRU, luego en los mismos términos se puede hacer perfectamente el folleto de indicaciones y de prescripciones y de adónde pueden acudir las señoras a tener la píldora del día siguiente. O sea, que por la misma regla de tres que el de la LRU, que es un folleto que ustedes tienen recién sacadito, pueden hacer la de la píldora. O sea, que eso ya lo dejamos ahí, porque es como una especie de ovni que nos rodea cada vez que hablamos de que se tiene que hacer un folleto. Eso de entrada.

La segunda cuestión es lo de la gratuidad. Vamos a ver. Lo de la gratuidad tampoco lo entiendo, porque usted tiene que saber que en los centros concertados de aborto la LRU se da y la paga la conselleria, así de clarito. Lo que ocurre es que esa pastilla, la LRU, como se tiene que estar en función de la legislación vigente, tiene que hacerse a través de los centros acreditados y concertados previamente por la conselleria, pero es gratuita. Luego no sé cuál es la gran diferencia.

Pero aun así, le voy a hablar yo de diferencias. Mire usted. De las 4.000... ¡Ah, bueno! Otra cuestión. Yo le voy a pasar el informe de la conselleria de aborto. Porque mire, en su página 7 dice: "En cuanto a las IVE de mujeres menores de 20 años, podemos observar que se mantiene la tendencia iniciada en 1996, con unos porcentajes que oscilan alrededor del 16%. En el año 2000, el número de IVE menores de 20 años ha alcanzado el máximo histórico en números absolutos". Y eso lo dice la conselleria, no lo digo yo. Y así le podría relatar todo el informe, porque en el informe lo que se pone de manifiesto es que el aborto en adolescentes de nuestra comunidad es, como ha dicho mi diputada precedente, un 2% más alto que en el resto del Estado español. Le guste o no le guste, si es que a mí no me gusta. Simplemente yo digo que con estos datos y con este tipo de avances en la medicina vamos a intentar a hacer una política más sensata.

Pero, además, le voy a decir otra cosa. De las 4.013 mujeres que hemos hablado -y como yo soy una persona

positiva, porque si no no me hubiera podido dedicar a esto en mi vida- vamos a decir que solamente la mitad se nos quedan embarazadas, mire usted si soy generosa. Lo cual quiere decir que si la conselleria comprara los lotes del nuevo modelo o de cualquier otro producto que significa la píldora del día siguiente, que cuesta 3.191, a precio de venta al público -y eso usted lo tendría que saber mejor que yo- significaría 12.734.000 pesetas. Pero como yo he dicho antes que si lo compramos todo junto, que es lo que hacemos en las casas también, que lo hicieran ustedes más barato, a 2.000 pesetitas, me saldría 8 millones. ¿Usted cree que se puede decir que 8 millones es dinero en el presupuesto de sanidad de esta conselleria? Yo creo que no. Porque ¿sabe usted lo que le costaría esos 2.000 abortos en dinero? 75 millones de pesetas con el concierto que hay actualmente. Si usted dice que entre 8 millones que se gasten a 75 millones que tienen que pagar con los conciertos que están firmados... hombre de Dios, yo creo que es bastante claro. Ahora, dígame usted que no quiere. Y yo le digo: vale. Pero no me diga que es que...

Y le voy a decir ya, para resumir, la cuatro razones técnicas que he dicho antes, que son importantísimas siendo técnicas. Una, una: medicación de urgencia. Dos: mujeres adolescentes, que ya hay que tener responsabilidad para como está la vida que una se dé cuenta y se vaya al servicio de urgencia 48 ó 72 horas después del accidente o... o lo que sea. (*Rialles*) Significa que siendo adolescente qué menos que potenciar esa responsabilidad, qué menos que facilitarles a esas mujeres y a esas parejas que llegan a los sitios como llegan y decirles: aquí tenéis, hijos de Dios... Porque, además, resulta que tú puedes calcular como profesional sanitario si realmente está en peligro o no de quedarse embarazada, por si está en los días de la ovulación. Y yo creo que eso cualquier persona que nos dediquemos a sanidad lo tenemos claro.

La tercera cuestión es que de esa manera la responsabilidad de estas mujeres y de estos jóvenes las potenciamos e iniciamos sobre un camino de prevención en la anticoncepción, que es importante. Y yo creo que sabiendo que es urgencia hay que hacerlo. Mire, yo creo que la angustia es algo importantísimo. He dicho razones técnicas por no decir otras.

Respecto a la objeción de conciencia solamente le voy a decir un dato. Mire usted, el tema de la objeción de conciencia no solamente tiene que ver con las mujeres sino también con los profesionales. Muchos profesionales que en nuestra Comunidad han estado trabajando en este tema están, y ustedes lo verán el día 17 en Castellón, en un juicio por aborto cuando (*inintel·ligible*) han cumplido la legalidad vigente. Creo que tenemos que ser muy atentos con el tema de que realmente todas las mujeres que quieran acceder a la píldora del día siguiente puedan hacerlo.

Y para acabar, para acabar quiero decirle algo: la angustia que ha hablado, el desasosiego de las mujeres, que encima tienen la posibilidad de no pasar luego por un aborto, creo que lo hemos de tener bien presente, más presente que las razones técnicas que he dicho y que las razones económicas.

### La senyora presidenta:

Per favor, acabe ja.

**La senyora Catalá Pérez:**

Voy a acabar, presidenta.

Mire, voy a decirle solamente una frase de una mujer, una mujer que se llama Margaret Lead, que dice: "la felicidad no es una estación a la que hay que llegar sino una manera de viajar". Y yo le diría, señor diputado: facilitemos, pues, que las mujeres de nuestra Comunidad que lo necesitan, en ese viaje lleven en el equipaje aquello que puede hacerle la vida mucho más feliz.

Nada más y muchas gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Catalá.

Té la paraula per a rèplica el senyor Clemente i després la senyora Llinares.

**El senyor Clemente Olivert:**

Señoría, muy brevemente, y desde luego pienso que el tema que estamos hablando es lo suficientemente serio para que le demos el tratamiento que merece y huyamos, a lo mejor, por lo alargado del debate, de los chistes y de los comentarios más o menos fáciles.

Lo que es un hecho es que el número de interrupciones del embarazo ha disminuido afortunadamente en la Comunidad Valenciana. Y, desde luego, nosotros pensamos que eso ha sido en gran parte por la política informativa y preventiva que ha desarrollado la Conselleria de Sanidad. Nosotros pensamos que en este tema, como en tantos otros temas sanitarios, es básico el que los ciudadanos estén bien informados. Pero insistimos en que es básico que estén bien informados a través de los cauces más adecuados. Y, desde luego, los cauces más adecuados son los centros de planificación familiar y donde existan, evidentemente, agentes sanitarios, donde exista un médico que al realizar la prescripción o considerar que no es lo más adecuado, rechazarla y entonces pueda informar a la paciente de cómo se tiene que tomar esta medicación, de los problemas que puede tener, de las interacciones que puede sufrir. Pensamos que no se puede ser tan alegre con estos temas que, evidentemente, desde el punto de vista político, son de fácil rentabilidad, pero que creemos que se deben de abordar con una mayor seriedad.

Reiterarnos en que la gratuidad o no de este medicamento -insisto muchas veces en la palabra medicamento para que quede muy claro, porque puede parecer en el debate que estamos hablando realmente de otra cosa-, el decir desde luego que esta gratuidad no depende de la Conselleria de Sanidad sino del Ministerio de Sanidad. Yo pienso, señorías, que es un tema que a estas alturas deberían de tener más claro. Y recordemos que en su momento en la comisión sí lo entendían cuando se planteó que la iniciativa debía de ir dirigida al Ministerio de Sanidad.

De todas formas, en cuanto a la tercera petición que ha realizado su señoría, la objeción de conciencia, nosotros nos reiteramos, señoría. El médico debe tener, y creo que es importante que así sea, la facultad de poder prescribir adecuadamente, en libertad, lo que crea más conveniente para el paciente. Y esa es su responsabilidad y así la debe de ejercer.

Nada más y muchas gracias.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Clemente.

Correspon la paraula, d'acord amb el Reglament, a la senyora Llinares per cinc minuts i per a rèplica.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Gràcies, senyora presidenta.

Senyories.

Puge a esta trona per segona volta per a deixar ben palés i ben clar que el senyor diputat del Partit Popular no tenia cap argument, absolutament cap, per a rebutjar les nostres propostes de llei. Almenys ací, a esta trona, no ha dit absolutament res que fora important per a què estes dos proposicions no de llei no s'aproven. Simplement ha estat intentant tirar balons fora. Dóna la sensació, i tanmateix l'ha donada durant tot el debat -tot el grup que tinc a la dreta no ha escoltat en absolut el debat ni les nostres propostes-, dóna la sensació que estos problemes concrets de la dona no els importen; pot més l'església catòlica i pot més tota l'educació cristiana que han rebut que qualsevol dels avanços i qualsevol cosa que faça que les dones tinguen una millor qualitat de vida.

Parlen de prevenció, de prevenció ¿quina prevenció? Açò és una mesura de prevenció i, no obstant això, no la volen fer en cap cas. Parlen de farmàcies que ja donen les píndoles. On estan eixes farmàcies? A qui han informat de què existeixen eixes farmàcies? Això ho ha dit vosté, senyor diputat, de què hi ha unes farmàcies on ja es troben... On estan? Quines són? Qui les coneix? I només unes farmàcies. No poden ser qualsevol farmàcies.

Després parlen de què ja dirà el metge. Ja dirà el metge. Què ha de dir el metge? Exactament igual que han dit que allò dels deu minuts per cada consulta. Ja dirà el metge els minuts que necessita! Com que ja dirà el metge els minuts que necessita? Si vostés li posen tota eixa gent per a què en les dos hores o en les tres hores que té la tinga, i això no dóna més que un minut o dos minuts per consulta? Ja dirà el metge!

I estic d'acord amb la meua companya, perquè vostés m'han contestat sobre l'objecció de consciència, estic d'acord amb la meua companya que l'objecció de consciència més bé moltes voltes és un problema de simple caradura i no d'objecció de consciència. Perquè jo tinc un paper contestat per vostés en què em diuen que l'objecció de consciència és conjuntural. O siga, que en esta dona sí que és l'avortament i en esta dona no és l'avortament. Si l'objecció de consciència és conjuntural, ni és objecció de consciència ni és absolutament res.

Mire, este és un problema de les dones i sobre tot de les dones joves. I un partit que governa ha de governar per a tots i ha d'oblidar-se de moltes coses per a governar d'acord amb el que hui la societat necessita. I el que hui la societat necessita i les dones necessiten és poder no haver d'avortar sinó poder fer les coses que vulguen fer sense unes conseqüències nefastes per a la vida de les dones. I dic que per a la vida de la seua parella, igualment jove, també exactament igual.

Pensen açò, recapaciten i deixen ja de tirar balons fora i de donar arguments que ni són arguments ni és res. I donem la píndola gratuïta, i gratuïta vol dir exactament igual que

totes les altres medicines, i sempre, tanmateix, en el metge que la dona, sempre. Quan jo parle de les coles també parle que és baix prescripció mèdica, no és que qualsevol faça el que vulga, no, jo al metge no li exclou de la situació, que diga quines condicions té eixa píndola, per això de què el metge pugua elegir això. No, senyor. I vostés han de fer tot el possible per a què els ciutadans, i sobretot a les ciutadanes, a les ciutadanes perquè és en este cas la vida, ens siga més fàcil. Que per això resulta que no estem a l'Afganistan de hui, sinó que estem nosaltres en el món occidental i en el segle XXI i tot ha avançat moltíssim. Recapaciten i diguen que sí.

Moltes gràcies.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Llinares.

Per a rèplica, té la paraula el senyor Clemente.

#### **El senyor Clemente Olivert:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, señora Llinares, argumentos pienso que les he dado los suficientes, aunque no he hablado con usted de los aeropuertos ni de los contratos basura, que afortunadamente desaparecieron cuando llegó el gobierno del Partido Popular.

Desde luego, usted habla de que dice que no se han dado argumentos. Dice: las farmacias, qué farmacias dispensan esta píldora. Las farmacias la dispensan todas. Toda persona que vaya con una receta oficial a recoger este medicamento, evidentemente, será dispensado. No hace falta decir qué farmacia son o qué farmacias no son.

Señoría, creo que realmente si algo queda claro en estos debates es que este gobierno gobierna para todos los valencianos. Si usted intencionadamente se autoexcluye, no quería decirle que es una decisión suya, pero, desde luego, es un hecho evidente y en estas iniciativas es realmente cuando se ve.

Nosotros, o sea, la Conselleria de Sanidad ha reducido en un 30% la tasa de embarazos no deseados. Ese es un resultado que pensamos que es significativo. Y seguimos pensando y seguimos insistiendo que la política frente a los embarazos no deseados debe ser una apuesta fuerte por la información, una apuesta fuerte por la educación, sobre todo en los adolescentes. Y usted insiste en la gratuidad de este medicamento. Y yo le insisto en que no es competencia de la Conselleria de Sanidad, sino que es competencia -y usted lo sabe o lo debe de saber- del Ministerio de Sanidad el decidir cuándo un medicamento es gratuito o no es gratuito o cuándo puede ser o no puede ser financiado por el Sistema Nacional de Salud o, en este caso, por el Servicio Valenciano de Salud.

Nada más. Insistir, lamentar que sus señorías continúen en este debate, que pensamos que no debería utilizarse este problema para buscar una rentabilidad política excesivamente fácil. Y procuremos ser más serios con este tema que afecta a muchos jóvenes y a muchos adolescentes en nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Clemente.

Correspon a continuació la votació, en primer lloc, del punt quatre: presa en consideració de la Proposició no de llei presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és de 36 vots a favor, 42 en contra, cap abstenció. Queda rebutjada.

Votació al punt cinc, que és la presa en consideració de la Proposició no de llei presentada pel Grup Parlamentari d'Esquerra Unida. Senyories, comença la votació. El resultat és de 36 vots a favor, 42 en contra, cap abstenció. Queda rebutjada esta presa en consideració.

Senyories, se suspén la sessió, que es reprendrà a les cinc en punt.

*(Se suspén la sessió a les 15 hores i 5 minuts)*

*(Es reprén la sessió a les 17 hores i 5 minuts)*

*(Ocupa la presidència el vicepresident primer, senyor José Cholbi Diego)*

#### **Preguntes**

#### **El senyor vicepresident primer:**

Senyories, bona vesprada.

Reprenem la sessió amb les preguntes que li formula al conseller de Justícia i Administracions Públiques, la 1.903 i la 1.904, l'il·lustre diputat Joan Antoni Oltra i Soler del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida del País Valencià.

Té la paraula l'il·lustre diputat.

#### **El senyor Oltra i Soler:**

Gràcies, senyor president.

Senyor conseller.

Probablement si els compromisos o les declaracions que es fan es compliren, aquesta pregunta d'avui no tindria sentit, perquè les coses estarien funcionant. Però no solament hem de fer-la, sinó que esperem que siga l'última, cosa que seriosament també dubtem.

Vosté coneix la situació de la ciutat d'Elx, del partit judicial d'Elx, la relació a més que tenim també amb la zona de la Vega Baixa. Tenim unes instal·lacions judicials, per dir-ho suaument, absolutament tercermundista, o siga, estan totalment col·lapsades. Estan denunciades no solament pels partits de l'oposició, que això m'imagino que per a vostés serà el mínim, sinó pel sector més directament interessat, els diversos col·legis professionals d'avocats, procuradors, etcètera, inclús el propi poder judicial. Inclús tenim el mèrit de constar aixina en la pròpia memòria que ha fet el Tribunal Superior de Justícia de la nostra comunitat.

Vosté sap que s'està funcionant en unes condicions molt lamentables, que el palau de justícia que es va fer en la ciutat -a més, el va inaugurar Fernández Ordoñez, o siga, figure's l'antiguitat que té-, està absolutament *colmatat*. I en estos moments s'està treballant a nivell d'una sèrie de locals, de propietat municipal la majoria d'ells, cedits per l'ajuntament en diferents barris de la ciutat, la qual cosa provoca una dispersió i una dificultat en el procediment de l'administració de justícia greu.

Vosté serà conscient que s'ha promés en diverses ocasions la construcció d'una ciutat de la justícia, que d'alguna

manera arreglaria tota una sèrie d'instal·lacion, que s'unicarà i podria oferir uns servicis de qualitat, en primer lloc, per a la pròpia ciutadania, que és la que paga els seus impostos, però també lògicament per a tot el personal de l'administració de justícia.

Aquesta promesa de la ciutat de la justícia es va fer en diversos moments, ha estat feta. L'any 1999, per exemple, el portaveu municipal en l'Ajuntament d'Elx del Partit Popular prometia que això anava a fer-se per a l'any següent. A l'any següent ni estava la ciutat de la justícia ni estava el portaveu, per cert, que això seria el mínim, però la ciutat de la justícia, que és el més important, tampoc estava. I és que en els pressupostos tampoc apareix res. Inclús la setmana passada mateixa, quan la inauguració de l'any judicial, no he de dir-li –supose que el seu director general li haurà informat– les circumstàncies en les quals es va haver d'obrir allò.

Jo crec que és una reivindicació pràcticament per unanimitat i absolutament legítima. ¿Quan podrem disposar de la ciutat de la justícia, promesa pels diferents governs del Partit Popular en la ciutat d'Elx, davant la necessitat urgent que tenim?

Gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.  
El senyor conseller.

#### **El senyor conseller de Justícia i Administracions Públiques:**

Gracias, señor presidente.

Señor Oltra, el gobierno del Partido Popular afortunadamente puede decir que lo que promete lo cumple, absolutamente todo.

En segundo lugar, los profesionales de la justicia y los colegios profesionales saben perfectamente cómo se van desarrollando las negociaciones para poder en su momento cumplir con el compromiso adquirido de construir la ciudad de la justicia de Elche.

Como sabe usted, evidentemente, eso corresponde a un plan de infraestructuras. Ojalá hubiéramos encontrando en el año 1995, cuando la comunidad, cuando el Gobierno Valenciano, cuando la Generalitat asumió las competencias en administración de justicia, haber encontrado los palacios de justicia como debían haber sido, como una sociedad moderna demanda.

Desgraciadamente, el número de juzgados, el número de dependencias judiciales que el plan de infraestructuras contempla obliga a que ese plan tenga un período de ocho años. En esos ocho años se están cumpliendo todas las previsiones.

Concretamente, el proyecto de la ciudad de la justicia de Elche se contempla en un futuro próximo. Antes de esta legislatura se habrán iniciado, evidentemente, las obras. No puedo asegurarle que estén finalizadas porque hay trámites administrativos y el proyecto hace que no podamos establecer una fecha. Pero le puedo decir que las dependencias judiciales de Elche, o el palacio de justicia de Elche, es una de las prioridades que tenemos y que vamos a cumplir.

Es verdad que las dependencias judiciales de Elche están repartidas, los doce órganos judiciales que están en pleno funcionamiento en Elche están dispersos. No todos son propiedad municipal, le puedo asegurar que no todos. Hemos

alquilado en el año 1999, en la Avenida del País Valenciano, unos locales de 770 metros cuadrados, que cuenta con los juzgados de lo social y el juzgado de lo contencioso-administrativo, que hemos remodelado y que en la medida de lo posible hemos podido poner en unas condiciones que, evidentemente, no son las óptimas, pero que esperamos... por lo menos cumplen la finalidad para la que fueron creados.

Sabe usted perfectamente que los solares donde se encuentra el futuro palacio de la justicia una parte son cesión del ayuntamiento y otra parte en estos momentos todavía sigue perteneciendo al arzobispado, y que estamos negociando con el arzobispado la cesión de los terrenos con la correspondiente permuta por otros, para poder aclarar ese punto y poder dar por ultimado lo que son los terrenos y hacer el proyecto.

Yo le puedo asegurar que está dentro de las prioridades del Gobierno Valenciano. Evidentemente no va a ser en este ejercicio económico, pero yo espero que en el ejercicio que viene, en el 2002, las obras del palacio de justicia de Elche hayan comenzando. El plazo de terminación son 18 meses. Dependerá del mes en el que comiencen las obras para darle la finalización. Pero le puedo asegurar que en el 2002 se habrán iniciado las obras del palacio de justicia de Elche y 18 meses después estarán inauguradas las oficinas.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.  
Senyor Oltra.

#### **El senyor Oltra i Soler:**

Gràcies.  
Senyor conseller.

Vosté diu que el que es promet per part del Partit Popular es compleix. En este cas es dissimula. La veritat és que la impressió no és que vaja a complir-se. I mire que els ho ha demanat moltíssima gent. Recentment, al seu propi director general em consta que se li ha demanat per activa i per passiva, inclús la pròpia premsa, i s'ha negat rotundament a donar data. A mi em satisfà que ara ens done eixa data, encara que amb un retard molt important sobre les dates que fins ara s'havien donat.

Tinga en compte que el que està eixint perjudicat ací és el ciutadà de peu. És l'ajuntament el que, gràcies al seu esforç està subministrant tota una sèrie de locals –no dic tots–, però una sèrie de locals molts importants, que no té en este moment cap obligació d'això i que, en canvi, està oferint-los per a donar una eixida.

També he de dir-li que el projecte presentat... Perquè, això sí, la política de maquetes funciona. Això ho van presentar en el seu dia, encara que no hi havia un duro darrere. Però també vosté serà coneixedor que eixe projecte ja ha rebut algunes crítiques per insuficiència per part de la gent més directament relacionada, que quan vaja a fer-se eixa ciutat de la justícia es quedarà riquica probablement abans de començar.

Tinga en compte que en estos moments la dispersió actual està perjudicant eixe funcionament i eixa administració pròpia de la justícia. És una dispersió que més pareix una xarxa de centres socials en la ciutat. I no és una frase meua, és una frase del president del col·legi d'advocats, però que jo compartisc absolutament.



Per tant, és d'una urgència absolutament imperiosa. I ara el que faltava ja era l'argument que si en l'any 1995 els socialistes... Home, si ho hagueren fet tot, vostés estarien desocupats. O siga, meyns mal que no ho van fer tot! Però, bé, llevat de la broma, ara el *colmo* també és allò de l'església. O siga, ja no hem entropessat solament amb el Psoe, sinó que hem entropessat amb l'església. *Y ahí te quiero ver, amigo Sancho*. Eixe tema encara és més delicat que el del Psoe.

Agiliten, agiliten, per favor, la qüestió, perquè jo crec que és una qüestió que vostés són conscients que és una demanda absolutament unànime per part de tots. I que el que ací no ha complit... no dic que siga vosté, que duu poc temps, però el que ací no ha complit ha sigut el govern del Partit Popular, del qual vosté no formava part, però ara sí que forma part.

Gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.  
Senyor conseller.

#### **El senyor conseller de Justícia i Administracions Públiques:**

Muchas gracias, señor presidente.

El esfuerzo que hace el Ayuntamiento de Elche es exactamente el mismo que desgraciadamente otros ayuntamientos han tenido que hacer en materia de justicia. Por lo tanto, ni lo singularizo ni tampoco lo realzo más allá de lo que es el estricto cumplimiento de la solidaridad entre administraciones. La situación de la administración de justicia ha sido lo suficientemente delicada como para todos poder hacer el esfuerzo.

Por lo tanto, no maximicemos el esfuerzo del Ayuntamiento de Elche. Es exactamente el mismo, como está haciendo, por ejemplo, el de San Vicente del Raspeig o el de Novelda, que vamos inaugurar el palacio de justicia, o vamos a poner la primera piedra la semana que viene. *(Remors)* La semana que viene, sí señor. La semana que viene se pondrá la primera piedra y en doce meses estará inaugurado, como ha sucedido con otros once palacios de justicia en la Comunidad Valenciana.

El problema lo conocemos sobradamente. Le he dicho que no sólo desde la Dirección General de Justicia, desde la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, sino lo compartimos con todos los profesionales. La dispersión perjudica, evidentemente, que perjudica. Por eso en Valencia estamos haciendo una ciudad de la justicia que no sólo agrupa a esas doce dependencias que tiene Elche, sino que en un número bastante superior.

La urgencia es evidente, lo compartimos, pero se han establecido unas prioridades que se están cumpliendo. Y la prioridad de Elche, le he dicho que para el año que viene es de las primeras, y se va a cumplir.

Las críticas que hace a que se va a hacer un proyecto que va a quedar pequeño antes de que se inaugure no son nada más que producto de la ignorancia, entre otras cosas, porque el proyecto no está acabado. Y como el proyecto no está acabado, difícilmente se puede criticar algo que está todavía por hacer o, por lo menos, para acabar.

Le puedo decir que en el proyecto que se está en estos momentos diseñando albergará siete juzgados, así como otros siete juzgados de reserva. Entonces, decir que el pala-

cio de justicia se va a quedar pequeño, cuando tiene un espacio de reserva de más del cincuenta por ciento de lo que en estos momentos está ocupando todas las dependencias judiciales que tiene Elche, no es nada más que producto o de una mala información interesada o de la ignorancia. *(Remors)* No, no. Bueno, le podrán decir a usted lo que quieran. Yo como responsable se lo digo: el palacio de justicia de Elche albergará los siete juzgados actuales y la sección de la audiencia, más un espacio de reserva de otros siete juzgados. Creo que se lo estoy diciendo absolutamente claro. Y me comprometo a mantenerlo aquí, como es lógico, y en la ciudad de Elche ante aquellos que afirman lo contrario. Albergará el cincuenta por ciento del espacio de reserva. Los metros cuadrados, el espacio que va a ocupar, son 10.000 metros cuadrados.

Y le vuelvo a decir que una parte de esos 10.000 metros cuadrados le corresponden al arzobispado de Orihuela, con el que estamos negociando la permuta que de forma inminente se va a firmar.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Señor conseller.

#### **El senyor conseller de Justícia i Administracions Públiques:**

Por lo tanto...  
Gracias, señor presidente.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Muchísimas gracias, señor conseller.

#### **El senyor conseller de Justícia i Administracions Públiques:**

...le aseguro que en el 2002 se iniciaran las obras del palacio.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Les preguntes al conseller de Sanitat, del senyor José Pérez Grau, del Grup Parlamentari Socialista, de la 1.872 a la 1.876, ambdues incloses.

Té la paraula l'il·lustre diputat.

#### **El senyor Pérez Grau:**

Senyor conseller.

Al municipi d'Altea, en el centre de salut, es va produir un diagnòstic d'un malalt a què se li deia que tenia un problema de trombosi, i es va requerir urgentment una ambulància per a dur-lo a l'hospital cardiovascular de Sant Vicent perquè, donat que coneixien la patologia del malalt, era el lloc adequat per a atendre'l de forma urgent.

He de dir-li que es va retardar moltíssim l'ambulància, es va haver de requerir-la varies vegades. El mateix metge ho va haver de fer una altra vegada. I finalment, l'ambulància va arribar.

Però no havien acabat ahí els problemes del malalt. L'ambulància es negava –i li repetisc, es negava– a dur-lo allà on havia dit que es duiguera el metge. El facultatiu va dir a l'hospital i l'ambulància deia que no, que el deixava en l'hospital de la Vila.

El problema era tremend, perquè, clar, donada la patologia del malalt i els forts dolors que tenia, volien que l'atengueren ràpidament on corresponia, on havia dit el metge.

Bé. Va dir que si el duia allí, que el duria per la Nacional 332, no d'una forma urgent. Ja coneixem la Nacional 332 com està. Finalment, va accedir a dur-lo, després d'insistir moltíssim, però havia de pagar l'autopista el propi malalt. En fi, un drama. El fet és que finalment va anar allà, allà el van atendre correctament i va estar atés.

Per tant, li formule les preguntes que ja té vosté davant, però que passe a llegir-li. Es considera raonable una espera d'una hora i tres requeriments per a atendre un servei urgent? És normal que el conductor d'una ambulància no atenga el primer requeriment d'un metge? Pot decidir el xofer d'una ambulància no accedir a les recomanacions del facultatiu referents al lloc de destinació del pacient? Ha d'abonar el malalt les despeses d'autopista quan utilitza una ambulància? Si aquestes actuacions no s'ajusten a normativa, quines mesures ha pres la Conselleria després d'haver estat denunciat?

Res més.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor diputat.  
Senyor Castellano.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.  
Senyoria.

Per a respondre-li a les seues preguntes li he de fer alguna de les matisacions que no contrasten amb la realitat que vosté fa en l'exposició de la seua pregunta. I començaré explicant-li el motiu que causà este assumpte.

Un malalt amb una patologia coneguda, amb el seu facultatiu i tractat en l'Hospital General d'Alacant, sofreix un empitjorament del seu estat de salut, per la qual cosa un familiar acudix al centre sanitari i comunica els fets. El facultatiu considera que el pacient ha de ser traslladat a eixe centre hospitalari, per a la qual cosa se decidix cridar una ambulància.

Vosté sap que totes les cridades de les ambulàncies queden registrades en el registre corresponent. A les 13:24 hores del dia 23 del mes d'abril del present any, queda registrada a l'empresa encarregada del servici d'ambulàncies, una cridada sol·licitant un trasllat urgent des del seu domicili en Altea. Per això se dóna avís a la base d'ambulàncies que està més a prop al domicili del pacient.

A l'arribar el familiar al domicili se realitza una segon cridada, indicant-li que l'ambulància ja està en camí. A les 13:46, 13:46, queda registrat que el pacient ja està en l'ambulància per a efectuar el trasllat a l'hospital. Per la qual cosa, no és el temps a què vosté fa referència en la pregunta, sinó moltíssim menys temps. Per tant, crec que queda demostrat que l'ambulància acudix a la major brevedat possible, sense que en ningun cas l'espera puga equivaldre al temps que la seua senyoria assenyala en la seua pregunta.

Respecte al requeriment del metge per part del conductor, li diré que el pacient, tal i com se reflectix en el document administratiu corresponent en tots els trasllats, fon traslladat a l'hospital indicat pel facultatiu, i no a ningun

altre, sinó al que indicà el facultatiu. És a dir, a l'Hospital General d'Alacant.

No obstant, sí és cert que el conductor de l'ambulància comentà que si la urgència no era demorable –ja que desconeixia, lògicament, com no podia ser d'altra manera, el diagnòstic del metge– seria possible dur-lo a l'hospital que estiguera més a prop, en este cas, com era el de la Vila Joiosa. En ningun moment se negà a portar el pacient a l'Hospital General d'Alacant com, a més, aixina sigué i crec que aixina queden dissipades i contestades algunes de les preguntes que havia fet.

També, manifestar-li que dins del full de petició del transport sanitari, la PTS, el trasllat s'anava a realitzar conforme estava especificat, és a dir, per la nacional 332. Els familiars decidiren que fóra per l'autopista, i sense ningun tipus de problema, aixina fon i accediren al pagament del peatge.

Per últim, també he de dir-li que, no en esta qüestió sinó en qualsevol altra qüestió referida al transport sanitari, si n'hi ha algun tipus d'indici o si n'hi ha algun tipus de sospita d'incompliment de qualsevol de les clàusules contractuals que n'hi han referides al servici de transport, lògicament, són sempre vistes per part de la Conselleria per a aclarir qualsevol tipus de qüestió.

De totes maneres, crec que en la meua contestació queda absolutament clar, com certifica la mateixa empresa, que este qüestions són en les hores indicades i amb els fets conforme jo els acabe de dir.

Gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.  
Senyor diputat.

#### **El senyor Pérez Grau:**

Gràcies, senyor president.

Senyor conseller, vosté no estava allí, vosté llig un paper. I vosté llig un paper que, òbviament, està redactat per a donar-li –d'alguna manera– satisfacció. Jo vaig a dir-li que jo sí que vaig anar a parlar amb els afectats. Inclús vaig preguntar exactament com s'havien produït els fets.

No obstant, vosté tampoc ha contestat si se li va obligar o no al pacient a pagar l'autopista, i si no era condició *sine qua non* per a no anar. I a més, vull dir-li una cosa: la seua versió, òbviament, és subjectiva, però no vaig a negar-li que la meua ho podria ser també. Però n'hi han fets que són objectius, és que n'hi han fets que són objectius, i el fet objectiu és que el malalt va ser tractat tard i que el malalt ha perdut una cama, que ha hagut de ser amputada per una trombosi, que pel que sembla no li ho han ficat ahí en la seua contestació, he hagut de dir-li-ho jo, perquè podria haver-m'ho dit vosté. Va arribar tan tard i el van tractar tan mal que se li va haver d'amputar una cama, això vosté no m'ho ha dit.

Vosté no és metge i jo tampoc, i probablement ni vosté ni jo estem capacitats per a dir si en cas d'haver arribat abans i en cas d'haver-lo dut a on corresponia, sense més discussions i sense més polèmiques, perquè no té per què fer polemitzar un xòfer d'autobús respecte de l'hora que recomana un facultatiu, no té per què polemitzar, tot això que vosté ha dit sobra. El facultatiu diu: «dugueu-lo al l'hospital

tal» i el xòfer de l'ambulància, que no hi entén, ha d'agarrar-lo i dur-lo a l'hospital tal. I ahí acaba la discussió, senyor conseller. No en pot haver altra. I vosté i jo no entenem de medicina, per tant, ni vosté ni jo som capaços de dir exactament si les raons perquè a este malalt se li amputà la cama és perquè va arribar tard i perquè no va ser atés correctament. Ni vosté ni jo ho podem dir.

Però vosté i jo, els dos, no li càpiga ningun dubte –abans jo ja ho tenia, i ara l'he inclòs a vosté–, els dos tenim la sospita que pot ser que per culpa d'això eixe home vaja en cadira de rodes.

Res més i moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor diputat.  
Senyor conseller, senyor Castellano.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.  
Senyor diputat.

Jo crec que moltes vegades, voler estar sempre en possessió de la veritat (*protestes*) deixa molt de l'interlocutor en el que ho diu. I, evidentment, vosté diu que, lògicament, sempre les dades que dona el Govern, doncs, són subjectives i no són aixina. Jo crec que les que tindrà l'oposició estaran més documentades, dic jo, no ho sé. Mosatros se basem en certificats del facultatiu, se basem en certificats de l'empresa, se basem en els fulls de petició de transport sanitari, que queden registrades i són les que són, i és la realitat, i per tant, ni el conductor discutix en ningun moment la versió que vosté diu, perquè, a més, està certificat, i se li haurà de donar valor a una certificació, que se pot fer valer allà on se crega convenient, perquè el que crec que sí que és lamentable, una vegada més, que en temes, lògicament, desgraciats, per a les persones, sobretot, a les quals els passa, se vullga fer demagògicament, se vullga traure partit d'això.

Perquè això, això, de veritat, això sí que és absolutament lamentable, lamentable, sobretot per a qui ho diu, i per a qui ho manté. I jo li he donat els fets, i tinc ací la documentació, de totes les certificacions de l'empresa, dels fulls de peticions, i en ningun moment ni se discutí absolutament res, anà a l'hospital que li havien marcat el facultatiu, que per a això està, ni tampoc són els temps, perquè queden registrats, ja li dic que se registrà a les 13:24 la cridada, i a les 13:46, exactament, estava en l'ambulància el pacient.

I això són fets que estan registrats i que són contrastables, per vosté i per tota aquella persona que vullga, estan contrastables, perquè estan ahí i són oficials i estan en els registres. Per tant, me pareix absolutament lamentable, lamentable, que se vullguen utilitzar qüestions que afecten la salut de les persones per a traure eixe interès partidista. Crec que això, de noblesa, no en té absolutament res. I, a més, li dic que en este cas ni tenim constància la Conselleria de Sanitat de ninguna reclamació sobre els fets a què vosté al·ludit, ni en el centre de salut, ni en el servici corresponent de l'atenció al pacient de la Conselleria de Sanitat. No es té ninguna constància.

Perquè totes les constàncies i totes les reclamacions que n'hi han s'atenen i se parlen, se miren, s'investiguen i se solucionen. Absolutament, i no n'hi ha ninguna constància. I això és aixina, i és una altra realitat que vosté també pot

contrastar. Vosté i les persones que vullguen absolutament contrastar-les.

Amb la qual cosa, jo crec que haurien de tindre un poquet més d'altura de mires quan estem parlant, sobretot, de malalties, i estem parlant, sobretot, de desgràcies que afecten la salut de les persones. Perquè en l'altra cosa, hem de ser tots un poc més seriosos, hem de ser tots...

#### **El senyor vicepresident primer:**

Senyor conseller.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

...un poc més responsables.  
He acabat ja, senyor president.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies.

(Pausa)

Preguntes de la 1.929 a la 1.932, que les formula l'il·lustre diputada Carmen Osuna Cubero del Grup Parlamentari Socialista.

Té la paraula la il·lustre diputada.

#### **La senyora Osuna Cubero:**

Gracias, señor presidente.

Señor conseller, todas estas preguntas están relacionadas con la calidad de la comida que se sirve a los pacientes ingresados en el Hospital de Elche.

Me gustaría saber si la Conselleria tiene conocimiento de cómo ha ido disminuyendo la calidad y la cantidad de los menús que se ofertan, de la misma forma que la falta de respeto a las dietas especiales, a la elección que hace el paciente de los menús, a que no se oferta agua en la comida. Es decir, quiero saber si el conseller tiene conocimiento de todo esto y qué medidas piensa tomar para subsanarlo.

Muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller, senyor Castellano.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.

Señora diputada.

Lógicamente, la Conselleria tiene conocimiento de todos los menús y del servicio con que se prestan esos menús, pero no porque se esté perdiendo la calidad, sino todo lo contrario, pues está aumentando la calidad.

Y en ese sentido, usted alude a unas preguntas que no ha numerado, pero que yo voy a pasarle a responder exhaustivamente.

Usted sabe que, además, una de las líneas que están establecidas dentro del Plan de humanización de la atención sanitaria, es precisamente para realizar una mejora en la calidad de la alimentación que se ofrece a todos los pacientes dentro de los hospitales, y que, lógicamente, el Hospital de Elche no es ajeno a ello.

Dicho esto, voy a pasar a contestar esa primera pregunta que formula su señoría, y decirle que en el Hospital General de Elche únicamente fueron presentadas 11 reclamaciones referidas al tema de la alimentación durante el año 2000: 11 reclamaciones. Y 3 reclamaciones en lo que llevamos de este año en el Hospital de Elche, respecto a las reclamaciones.

De esas 11 reclamaciones, 10 reclamaciones fueron presentadas, concretamente, todas el mismo día, el día 2 de febrero, y efectuadas por un grupo de pacientes de una misma sala, siendo el contenido literal de las mismas prácticamente idéntico, y en ellas se aludía a la mala calidad del café y a que las galletas estaban blandas. Estas son las 10 reclamaciones que son prácticamente el 99 % de las reclamaciones hechas el mismo día 2 de febrero.

En cuanto a las quejas del comportamiento del personal del hospital al que usted se refería, me gustaría señalarle al respecto que la encuesta sobre calidad percibida, realizada por el Servicio de Medicina Preventiva de dicho hospital, en enero del 1999 y en junio de 2001, en el ítem referido al trato personalizado, un 52,5% de las respuestas manifiestan que el trato es mejor o mucho mejor de lo que esperaban; un 32,8 manifiestan que el trato es como lo esperaban recibir; es decir, un 85,3%. Y tan solo un 7,3, que el trato no llegaba a alcanzar las expectativas previstas. Y en la misma encuesta del servicio de medicina preventiva del hospital, en el apartado relativo a la amabilidad del personal, un 52,6 considera que es mejor, o mucho mejor de lo que se esperaban.

Por tanto, creo, señoría, que en un hospital que recibe más de 18.000 ingresos, estas reclamaciones no pueden considerarse, en absoluto, representativas para argumentar ninguna de las manifestaciones que usted expone en sus preguntas. Y, además, decirle también, que precisamente también el Hospital de Elche es uno de los hospitales que ofertan sus menús, lógicamente, y como no puede ser de otra manera, bajo la supervisión de especialistas en nutrición y que reúnen la calidad requerida, siendo posible, además, la elección de menú por parte de los pacientes, tanto en la comida como en la cena, pudiendo elegir entre tres primeros platos, tres segundo platos y tres postres.

Gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.  
Senyora diputada.

#### **La senyora Osuna Cubero:**

Gracias, señor presidente.

Mire, señor conseller, han sido varias personas, yo diría que demasiadas, las que se han dirigido a mí para plantearme las carencias tanto de calidad como de cantidad.

Como usted comprenderá, yo no he estado ingresada en el hospital, no he comido el menú, y si me he enterado ha sido precisamente porque me lo han contado las personas. Y no una, porque una persona pues puede no gustarle una comida, y uno pues no hacerle mucho caso. Pero, claro, cuando ya te llega demasiada gente, y le repito, demasiadas personas, familiares, enfermos, comentándote qué está pasando en el hospital que ahora se come peor, que se come poco, que está fría la comida, que no te la sirven adecuada-

mente, pues entonces empiezas a pensar que algo está ocurriendo, y no te lo inventas.

Pero no solamente es cuestión de calidad y de cantidad. A mí me preocupó enormemente cuando me comentaron la falta de respeto a las dietas especiales. Señor conseller, hay veces que un enfermo puede estar ingresado en la planta de traumatología porque ha tenido un accidente, por ejemplo, pero tener una enfermedad como una celiaquía o una enfermedad de Krohm necesita comer una comida especial. Y es muy grave que eso en un hospital no se respete, y que se le diga que esa dieta no se le puede ofrecer y que se vaya a la cafetería a comprarla o alguna cosa de esas. Eso es muy grave, señor conseller, y está pasando. Si a usted no se lo han comentado, la verdad es que está pasando.

En cuanto a la elección de las dietas, de los menús que se da a los pacientes, mire, las tengo, me las han dado, la elección de los tres primeros platos y los dos segundos, como usted dice. La cena son dos y dos, en el almuerzo son tres y tres. Pero no se respeta. Es decir, el enfermo hace la cruz en un sitio y luego le traen otra. Entonces, ¿de qué sirve? ¿De qué sirve que le repartan los papelitos si luego no respetan lo que ha solicitado? Señor conseller, falla la cantidad, falla la calidad, falla el respeto a la elección del paciente, falla el respeto a las dietas especiales. Y son demasiados fallos para un servicio tan fundamental como la comida de los pacientes ingresados.

Y otra cosa, ¿por qué no se incluye agua en los menús? ¿No tienen derecho los pacientes a beber? Claro que a lo mejor la idea de no ofrecer agua a los pacientes, por un lado supone un ahorro para la empresa que sirve las comidas, y por otro un negocio para las empresas que tienen adjudicada las máquinas expendedoras de agua, con precio realmente abusivo, y también supone un buen negocio para la cafetería. A lo mejor alguna de estas empresas son de algunos amigos a los que hay que tener contentos, porque otro motivo no veo, excepto el del ahorro, para que no se le dé agua a los pacientes en los menús.

Señor conseller, espero que me diga por qué un paciente tiene que pagar hasta 140 pesetas por una botella de agua para poder beber cuando está ingresado en un hospital. ¿Sabe el señor conseller que los enfermos se tiran hasta doce horas y más sin tomar nada, a no ser que la familia se lo lleve de la cafetería o de su casa? ¿Sabe que desde las ocho de la tarde en que les dan la cena hasta las nueve de la mañana no toma nada? Antes pasaba la auxiliar y preguntaba: ¿queréis un zumo?, ¿queréis un descafeinado?, ¿queréis un vaso de leche? Ahora eso no ocurre. ¿Por qué? ¿Por ahorro también? Todo se trata de ahorrar al máximo.

Señor conseller, sé que el número de quejas y de reclamaciones es bajo. Ya lo sabía. Antes de que usted me dijera el número. Yo sé el número que hay, porque a estas personas que venían a quejarse a mí se lo he preguntado. ¿Habéis puesto reclamación? ¿Sabe qué me han contestado? “No, ¿reclamación? ¿Pues tú sabes lo que cuesta poner una reclamación?” Porque ustedes están poniendo de moda una frase que en España ya se había hecho antigua, obsoleta, y es la del “vuelva usted mañana”. Cuando una persona va a poner una reclamación le dicen: “Es que ahora mismo no está la señorita, vuelva usted mañana”. “Es que se nos han terminado las hojas, vuelva usted mañana”. “Es que el señor que tiene que atender no está, vuelva usted mañana”. Y tiene que ser un osado el que realmente se atreva a aguantar de todas esas trabas, y conseguir llegar al

final como si de una prueba se tratara, llegar al final y poner esta reclamación.

Y cuando la han puesto, ¿para qué? Hay personas que han puesto una reclamación en el mes de marzo y abril y todavía no le han contestado. Y al que le contestan, le dicen que todo es maravilloso, que todo va bien, que todo funciona estupendamente. Y lógicamente, a esa persona que ha tenido ese problema y que le contestan eso, se le queda cara de idiota como diciendo que está viviendo en otro planeta o que ha estado ingresado en otro hospital.

Yo creo, señor conseller, que todo el dinero que se han gastado en la propaganda sobre su Plan de humanización lo deberían usar en preocuparse que los enfermos que están ingresados en un centro hospitalario lo estén de la forma más confortable posible. Ya tienen bastante con la enfermedad y la angustia que esto supone, para tener que preocuparse también de la calidad, de la cantidad de la comida. Deberían de preocuparse de que esto, por lo menos, por lo menos, no fuera un tema de preocupación ni para el enfermo ni para los familiares del enfermo.

Pero está claro que después de oírle a usted, que ni siquiera reconoce que existe este problema, que ni siquiera reconoce que existen estos déficits, no puede haber déficit en una comunidad tan maravillosa e idílica como la nuestra, pues lógicamente difícilmente podrá poner solución.

Muchas gracias. (*Remors*)

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller.

#### **El señor conseller de Sanitat:**

Gracias, señor presidente.  
Señora diputada.

Sinceramente creo que ha puesto un panorama tan desolador en el tema de la alimentación y de los menús del hospital de Elche, que me cuesta que se crea lo que está diciendo. A mí me cuesta, de verdad, lo que está diciendo. Otra cosa que sea por cumplir el guión que tiene establecido de venir a decir aquí lo que tenga que decir. Pero me creo, (*rient-se*) de verdad, me cuesta creer que usted todo lo que ha dicho sinceramente, sinceramente lo asuma y se lo crea porque creo que no es así. Creo que es una persona sensata y prudente y por tanto creo que no es así.

Vamos a ver. Yo creo en los profesionales, creo en la gente, creo en los especialistas de nutrición, que son los que controlan lo que es la calidad de los menús. Y además y especialmente a aquellos pacientes que tienen unos menús especiales debido a su enfermedad. Y por tanto, yo creo que poner en tela de juicio eso va un poco más allá de tener una cuestión o un debate normal.

Es decir, ha habido las reclamaciones que ha habido, once en el año 2000, diez el mismo día por mala calidad del café y por galletas blandas, y además está eso lógicamente dentro de los registros, tres en lo que llevamos de año. Y he dicho las encuestas de satisfacción que realiza el Servicio de Medicina Preventiva. Le digo que la supervisión de los especialistas en nutrición y para ver lo que es la calidad requerida por parte de los menús, le digo que hay elección absolutamente de menús por parte de los pacientes, y que lógicamente cuando elaboran, dentro de ese menú es el que

se le pone, como no podía ser de otra manera, y en ese sentido creo que tiene usted una visión bastante subjetiva.

Pero ya le he dicho. Son más de 18.000 ingresos los que se realizan en el hospital de Elche, y creo que querer elevar la anécdota a categoría general creo que no es algo ni que estadísticamente sea absolutamente normal. Pero, claro, en el panorama tan desolador que usted ha pintado, lógicamente, creo que por muchos datos oficiales y por muchos datos que los propios profesionales, los profesionales del propio centro de, yo le paso, que además su señoría los conoce, como la exigencia del guión le dicta que tiene que decir lo contrario, pues yo creo que queda absolutamente claro cuáles son los datos, cuáles son las encuestas, cuál es la profesionalidad de los servicios de nutrición, y cuál es la alimentación a la vista de las reclamaciones y a la vista de lo que son los medidores de calidad del hospital.

Y creo que no solamente son unos medidores que están demostrando la calidad en estos momentos en la alimentación y en los menús, sino que se está profundizando a través de un Plan de humanización, que yo le tengo que decir que es un magnífico plan para mejorar lo que es la calidad de todos los ciudadanos y de todos los pacientes, que están prestando sus servicios a través de la sanidad pública valenciana.

Gracias.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

L'última pregunta dirigida al conseller de Sanitat, la formula la il·lustre diputada Àngela Llinares i Llorca, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida del País Valencià, que és la 1.969. Té la paraula la il·lustre diputada.

#### **La senyora Llinares i Llorca:**

Moltes gràcies, senyor vicepresident.  
Senyor conseller.

Mosatros sempre posem de manifest el gran amor que vostés tenen perquè la sanitat siga privada, i perquè les clíniques privades tinguen cada volta més serveis, guanyen més diners, tinguen més clients. A mosatros, pel contrari, mos agradaria conservar almenys la sanitat pública que tenim, i a ser possible engrandir la sanitat pública, perquè, senyor conseller, pensem que la sanitat pública és la de qualitat. És la de qualitat. I això és, en fi, una afirmació que fem i que damunt ho mantenen.

És per això que, en fi, a la Marina Baixa, resulta que al costat de l'hospital de la Vila, a Benidorm, està la clínica de Benidorm, que abans era la de Mare de Déu de Fàtima, ha tingut la tira de noms eixa clínica, i ha estat ahí, en fi, fa molt de temps que està. I aleshores una de les coses que passa, una de les coses que passa, és que els malalts que han de fer-se un cateterisme en compte d'anar a l'Hospital General d'Alacant, que és l'hospital on els tocaria, resulta que... damunt és sorprenent, però no hi ha llistes d'espera per al cateterisme. És sorprenent. No hi ha llistes d'espera, doncs vostés els envien... No, però a la millor no hi ha llistes d'espera perquè vostés els desvien a l'hospital de Benidorm, i fan que el tal cateterisme es realitze en la clínica de Benidorm i que no hagen d'anar a Alacant.

A mi m'agradaria, a Esquerra Unida mos agradaria saber ¿per què es deriven pacients de l'hospital de la Vila per a

fer-se el cateterisme a la clínica de Benidorm? Quins són els motius pels que no van a l'hospital d'Alacant que els toca? Que entre tots han aconseguit que no tinguen llistes d'espera, i que, en fi, no hi haja cap problema de quatre mesos ni trenta-dos mesos. Quins són els motius, senyor conseller?

Moltes gràcies, senyor vicepresident.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller.

**El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.  
Senyora diputada.

Coincidisc plenament en vosté en què la sanitat pública és una sanitat de gran qualitat. Coincidisc... Decia que coincido plenamente con la diputada en que la sanidad pública, en esta comunidad tiene una sanidad pública de una gran calidad. Y además, y además decirle que lógicamente, usted y yo, o su grupo y el grupo parlamentario y el gobierno, pues tienen una diferencia en cuanto el modelo sanitario. Y eso es positivo, porque al final, en un estado de derecho son los ciudadanos los que tienen que elegir los distintos modelos y los distintos programas que los distintos partidos políticos están esbozando en cada una de las comparecencias electorales.

Y nosotros tenemos un modelo sanitario, lógicamente distinto al que tiene su grupo parlamentario y su partido, y que en algunos puntos podemos coincidir pero en la mayoría de ellos no. Y son modelos tan respetables el uno como el otro, y que yo estoy convencido que todos apuntan a lo que es la calidad del sistema sanitario, y lo que es, sobre todo, la satisfacción en la calidad percibida de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad.

En contestación a su pregunta, tengo que afirmar que cuando la conselleria, con motivo de la realización de un cateterismo cardíaco decide remitir pacientes desde el hospital de la Vila Joiosa a la clínica de Benidorm, siempre lo hace por razones de urgencia, siempre lo hace por razones de urgencia. Como usted conocerá, la celeridad es un factor clave a la hora de realizar las pruebas exploratorias con las que detectar posibles enfermedades coronarias. Por ese motivo, y siempre con la mirada puesta en la salud de nuestros pacientes, consideramos que la alternativa de la derivación era la más adecuada para evaluar con rapidez el estado físico de los afectados. En este caso, yo creo que la rapidez en esta enfermedad es absolutamente esencial al igual que lo es el factor tiempo.

Y también decirle, que todo el tema de las derivaciones de este tipo se realizan de acuerdo a un trámite reglamentario preestablecido, que parte de la aceptación del enfermo, pasa por la propuesta del especialista; es decir, que es a la solicitud de los facultativos del propio hospital de la red sanitaria pública. Por tanto, aceptación del enfermo, propuesta del especialista, y termina con el visto bueno de la dirección del centro.

Muchas gracias.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.  
Senyora diputada.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Moltes gràcies, senyor vicepresident.

Senyor conseller.

Està bé. En fi, ja sabem que vostés aposten per la medicina privada. Però el que no poden fer es apostar per la medicina privada despullant la medicina pública. Això és el que no poden fer. El que no poden fer és fer funcionar els serveis de la medicina pública a mig ritme perquè puguen guanyar diners els hospitals i les clíniques privades. Això és el que no poden fer. I això és el que estan fent.

Vosté diu que l'acceptació del malalt. *Tururú que te vi*. Ni acceptació del malalt ni res. El malalt últimament vol anar que li facen les radiografies i els TAC i el que siga a l'hospital de Sant Joan. I sap on es troba, senyor conseller? Al d'Alzira, al d'Alzira. Tot el dia en ambulàncies cap amunt, cap avall, l'ambulància que es trenca, i si el malalt estava malalt, empitjora. I el malalt no ho vol, de ninguna manera ho vol.

I no conte necessitats d'urgència. Necessitats d'urgència, a Benidorm deu quilòmetres. Però és que a Alacant en són 20 o 30 quilòmetres. La urgència és la mateixa des de Benidorm fins a Alacant. Això no és de veres.

Però al mateix temps m'alegre d'haver-li sentit que les coses estan clares, que vostés estan per desmantellar la sanitat pública a fi que la sanitat privada guanye molts diners i es faça cada volta millor.

Mire, vosté es podrà riure, però si vosté té un accident per allí i perd el sentit, sap on es desperta? En la clínica de Benidorm. I vosté resulta que té en la butxaca la targeta sanitària. O siga, vosté està tot clar que hauria d'anar a l'hospital, però vosté es desperta en la clínica de Benidorm. No diga que no, que familiars meus ho han passat. I que després la família el buscàvem, "però on està este tio?", i este tio estava en la clínica de Benidorm. I vam anar a buscar-lo per traslladar-lo a l'hospital de la Vila.

Perquè hi ha tot un entramat que vostés fomenten, senyor conseller, sent dir-li-ho però vostés fomenten, perquè les clíniques privades creixquen. I creixquen diguem que les coses faciletas, perquè en el moment que hi ha un problema, per xicotet que siga, se n'ha d'anar a l'hospital però ràpidament, perquè les clíniques privades només tenen les molletes, els ossets estan tots en els hospitals. D'ahí que la sanitat en les clíniques privades siga molt més barata. Com no ha de ser més barata? Operen d'una cataracta i a la mitja hora se'n van. Però la que té hipertensió es queda en l'hospital, la que té qualsevol conseqüència es queda en l'hospital i està tres dies d'observació.

Això del cateterisme que li he preguntat és només un cas, però és que té igual. L'hemodiàlisi. Vosté ja em va contar...

**El senyor vicepresident primer:**

Senyora Llinares.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Calle en seguida, senyor vicepresident.

L'hemodiàlisi. Dos torns en l'hospital de la Vila i tres en qualsevol lloc. Per a què? Per als 21 milions de pessetes que vosté li dona a...

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyora Llinares.

**La senyora Llinares i Llorca:**

...la clínica de Benidorm.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Moltes gràcies a vosté, senyor... (*S'interromp la gravació*)

**El senyor vicepresident primer:**

Senyor conseller.

**El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.

Senyora diputada.

Dir-li, en allò que era estrictament la seua pregunta, que el tràmit reglamentari preestablert per a les derivacions és absolutament clar: l'acceptació del malalt, la proposta de l'especialista i el vistiplau de la direcció de l'hospital.

I mire, jo crec que estem sempre encallats en un debat prou estèril, prou estèril desafortunadament per a tots, i és un debat absolutament gastat, un debat absolutament antic, de voler parlar de la privatització de la sanitat pública... (*El senyor conseller parla sense micròfon*)

**El senyor vicepresident primer:**

Vol polsar, senyor conseller? I la senyora Llinares, si és tan amable, no polse. Gràcies. Són qüestions tècniques però que tots mos ensenyarem, no hi ha problema. Sí, senyor conseller?

**El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president, per la celeritat en la resolució tècnica.

Com estava dient, que estem en un debat prou gastat, lamentablement, que afortunadament ja en altres territoris i en altres comunitats i a tot arreu d'Europa i el món, lògicament, està ja absolutament superat. Jo confie que també se supere i pugam parlar i debatre en un debat seriós, rigorós, responsable, del que és la sanitat pública de la Comunitat Valenciana.

I mire vosté, mosatros és que no anteposem ningun interès que no siga el del pacient a altres, i vostés sí que volen anteposar qualsevol altre tipus d'interessos, del sistema, d'ideologia, per damunt del pacient. I mosatros, tot allò que hi ha a l'abast, dins del mitjans que tingam, volem ficar-los a la disposició del pacient i a la disposició del ciutadà.

I per tant, són models totalment distints, i el nostre model se basa en principis inqüestionables com és la universalitat, com és la gratuïtat i com és l'equitat, i tot fet amb estàndards de qualitat per als pacients. I això, evidentment,

és un sistema sanitari públic, modern, un sistema sanitari públic de futur. Una altra cosa és voler ancorar-se en un debat absolutament gastat de voler contraposar i d'estar sempre amb la mateixa cantilena de la sanitat privada, del negoci. És que això no s'ho creu ningú, de veritat, no s'ho creu ningú.

Podrem parlar dins del que és la universalitat, dins del que és la gratuïtat, dins del que és l'equitat, de tot allò que vosté vulga en el model sanitari. Eixe sí que és el debat productiu, però no estar sempre ancorats en un debat que jo crec que és absolutament estèril, perquè este Govern està defenent com ningú allò que és la sanitat pública valenciana, com ningú.

I jo m'alegre que encara que siga per una vegada, per una vegada, vosté mateixa reconega en el mateix text de la pregunta que l'Hospital General d'Alacant, en este servici en concret, no hi ha llista d'espera i que ha augmentat la seua activitat, cosa que significa que la sanitat pública funciona, que la sanitat pública va bé, i ho diu vosté també en la seua pròpia pregunta.

Jo sé que eixe és el camí, el camí de la millora permanent, el camí d'augmentar la satisfacció percebuda en els ciutadans. I almenys crec que vosté ha sigut en este cas honrada ficant una cosa que és evident, que és evident en un servici d'estes característiques com és que s'han millorat absolutament molt les coses per la inversió tecnològica que s'ha fet.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor Castellano.

Finalitzat el torn de preguntes al conseller de Sanitat, continuem amb les de Medi Ambient, des de la 1.859 a la 1.863, que formula l'il·lustre diputat Francisco Pérez Baldó, del Grup Parlamentari Socialista-Progressistes.

Senyor diputat.

**El senyor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Señor conseller.

Yo estoy casi seguro de que usted comparte la preocupación que en este momento hay en la sociedad sobre el tema en general de la quema de residuos, pero especialmente en este caso concreto que nos ocupa en este momento, las cinco preguntas que se le formulan, sobre la quema de harinas cárnicas.

Las preguntas, naturalmente, no se hacen en desconocimiento del Real Decreto 4/2001, por supuesto, ni de la Directiva 91/156 ni de la modificación que hace, naturalmente, el Real Decreto 4/2001 de la Ley 10/1998, de residuos. Pero estamos interesados en saber, en primer lugar, si hay algún estudio de impacto ambiental sobre la utilización del citado combustible; qué piensa esa conselleria, este conseller, sobre esos estudios de impacto ambiental; cómo cree esa conselleria que puede evitarse la emisión de dioxinas a la atmósfera que toda combustión de residuos orgánicos comporta, y también si nos podría precisar qué cantidades de harina se prevén quemar, en qué periodos de tiempo está previsto quemarlas. Y finalmente, una pregunta que espero tener alguna respuesta del conseller sobre si estima la conselleria que la quema de harinas cárnicas es el mejor proce-

dimiento para poder eliminar este residuo o si existe alguna técnica disponible que nos evite la combustión de las harinas cárnicas.

Muchas gracias.

**El senyor vicepresident primer:**

Muchas gracias.

Señor conseller, señor Modrego.

**El senyor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Señor Pérez Baldó.

Voy a intentar, como creo que intento siempre, contestar a todas las preguntas que ha formulado, y en todo caso, hacerlo desde los criterios que entendemos que aplicamos en la conselleria de eficiencia, de eficacia y de buscar siempre las mejores soluciones.

Con respecto ya a las preguntas más concretas, quiero señalarle que desde la conselleria, hombre, no participamos de esa petición que hace usted de que compartamos la preocupación por el tema de las harinas, de cómo se está produciendo su eliminación. Entendemos que se está haciendo por todos los procedimientos que constituyen lo que podemos entender que es un tratamiento modélico, puesto que incorporan, como usted ya ha dicho, los reales decretos, las directivas, y es la aplicación estricta de la legislación europea y de la legislación autonómica, además con los procesos allí indicados como mejores ambientalmente y como más seguros también sanitariamente.

Esos procedimientos señalan, en el tema de las harinas cárnicas y de los productos MER y de las harinas por analogía, en los plazos temporales que ha marcado la Unión Europea en los que hay que eliminar estas harinas, señalan que lo que hay que hacer es eliminar esas harinas como procedimiento prioritario, sin perjuicio que en los casos que no se puedan eliminar se puedan llevar a vertedero como un tratamiento secundario. Y no se contemplan otros tratamientos que han estado en el debate público pero que, desde luego, no tienen el respaldo técnico y científico ni la experiencia que permitan utilizarlos con garantías.

El procedimiento básico, que es la eliminación de harinas en cementeras, no se trata de una incineración, como usted sabe, se trata de la sustitución de un combustible, de un combustible que puede ser un combustible fósil u otro tipo de combustible, que por supuesto evite a la atmósfera determinados compuestos, pero que esos compuestos están regulados en la legislación tanto española como europea en reales decretos que fijan los parámetros máximos de emisión. Y lo que se va a controlar específicamente es que esa sustitución de un combustible por otro se mantenga dentro de los parámetros que marcan las normativas europeas y españolas.

Es importante que el primer convenio con las cementeras a nivel estatal se firmase en nuestra comunidad, y que prácticamente el proceso esté muy adelantado. Sabe que desde junio estamos en pruebas. Se están mejorando técnicamente las condiciones, porcentajes de grasa, tipos de silo, modos de inyectores. Y ya se han hecho las primeras pruebas de los primeros controles de emisión de cualquier tipo de compuesto a la atmósfera, y se está a la espera de, por esos laboratorios especializados, que nos remitan los resul-

tados, que desde luego daremos a conocer en cuanto estén en nuestro conocimiento.

Insisto en que el proceso es el adecuado porque, como sabe, todos los expertos tanto en la legislación europea como en la bibliografía especializada señalan que se considera que se garantiza la no emisión de dioxinas a la atmósfera cuando las instalaciones de incineración tengan una temperatura de combustión mínima de 850 grados al menos durante dos segundos, con presencia mínima de un 6% de oxígeno. Los hornos de las cementeras, cada uno dentro de sus especificidades, que no son todos iguales, colman aproximadamente a 1.450 grados, con un tiempo en torno a los siete u ocho segundos y con una presencia de más del 6% de oxígeno. Por lo tanto, es el método más seguro para la no emisión de dioxinas y también para la eliminación del príon.

Eso sin perjuicio, como ha señalado el señor diputado, de que haya investigaciones... Pero, vamos, no específicamente, esto es un problema europeo. Se van a producir una serie de prórrogas probablemente o previsiblemente, puede ser, tampoco voy a especular sobre eso, pero la posibilidad de que esta prohibición sea indefinida. Evidentemente, hay que eliminar ese tipo de residuos –lo que antes era un producto que estaba en el mercado ahora es un residuo–. Hay estudios en marcha, en concreto alguno por el Ivia. Pero lo que yo creo que tiene que haber es una recomendación específica de Europa y del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Agricultura que haga los análisis globales, de forma que permita en todo el Estado español y en nuestra comunidad adoptar aquellas mejores técnicas, por ejemplo, algunas que se ha especulado como el compostaje. Bueno, pues es algo que no tiene una experiencia, que no tiene un seguimiento, que no se ha practicado en niveles... no se han hecho las pruebas y se ha comprobado realmente su viabilidad. Y eso, evidentemente, es algo en lo que se está investigando y estaremos, por supuesto, a lo que marquen, digo, las directivas europeas y la legislación española, sin perjuicio que nosotros investiguemos.

Y en el otro sentido, estas adecuaciones no necesitan estudio de impacto ambiental por el propio real decreto, que así lo señalaba. Sin perjuicio de eso, nosotros hemos hecho un estudio específico, a través del Instituto Cerdá, que no ha servido los trámites, lo que sería una declaración de impacto ambiental, pero que fundamentalmente sí tiene los contenidos de lo que es un estudio de impacto ambiental, con el seguimiento por parte de los técnicos de la conselleria.

De forma que se ha hecho un análisis en profundidad por este instituto, se ha comprobado la casuística de los distintos hornos que pueden realizar estas actividades y se está haciendo un seguimiento a pie de instalación por parte de los técnicos de conselleria para, efectivamente, ir adoptando las medidas correctoras que, en función de la evolución del proceso, nosotros... Recordemos que en Europa se hace ya desde hace cuatro años en algunos países, y dos años en otros, con total garantía, pero cada instalación específica tiene que realizar sus adaptaciones. Por lo tanto, tiene un seguimiento total de la conselleria.

Espero, señor diputado, haber respondido a todas sus preguntas.

**El senyor vicepresident primer:**

Gracias, señor conseller.

Señor diputado.



**El señor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo entiendo que la cuestión legal y la urgencia de dar solución a un problema que se plantea de una forma brusca, es una cuestión que no puede satisfacer desde el punto de vista técnico.

Porque, efectivamente, el Real decreto ley 4/2001, como usted bien sabe, se hace para poder salvar una disposición legal, como es la modificación de la Ley 10/98, con relación al tema de la necesidad de una serie de requisitos legales para la autorización de esta quema de productos.

Pero además se hace en virtud de una directiva, la Directiva 91/156, que, como su propio epígrafe indica, es del año 1991, y poco podía preverse en el año 1991 la solución de este problema.

Pero sí es cierto, al preguntarle yo sobre si existía algún conocimiento por parte de esa conselleria de estudios de impacto ambiental, que no tenemos que irnos a Francia para poder saber emisiones sobre estas cementeras, porque concretamente en el País Vasco tenemos tres cementeras que están quemando harinas, y existen ya algunos parámetros sobre... –y sin ánimo de alarmar en modo alguno– existen algunos parámetros de emisión.

Y existe también una directiva europea –esta mucho más reciente, del año 2000–, concretamente la 76, de abril de 2000, en la que sí determina –no es de plena aplicación, porque me parece que el período de vacación de la directiva todavía está en vigor y no es de plena aplicación en nuestro ordenamiento interno–, pero sí que determina una serie de parámetros, como emisión de partículas, monóxido de carbono, como son óxidos de nitrógeno, etcétera; cuatro parámetros fundamentales. Y si usted tiene oportunidad, y me imagino que podrá conocerlo, en estas tres cementeras del País Vasco se están superando ya ampliamente todos estos parámetros que determina la directiva del año 2000.

Entonces, de ahí nuestra preocupación, y de ahí naturalmente el pensar que una cuestión de urgencia como era el poder dar una salida al problema que se tenía con el tema de las harinas, debe existir una preocupación y debe existir un conocimiento de una serie de reglamentación que ya existe, aunque no sea de aplicación todavía en nuestro ordenamiento interno, y también de la experiencia de otras cementeras en el País Vasco que están produciendo la quema de harinas.

Pero también yo me refería, y usted ha citado en algún momento... me imagino que se refería al protocolo o al convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y las tres cementeras, firmado creo que en febrero de 2001, en el cual se determinan una serie de cuestiones.

En primer lugar, que el período que se fija para empezar la incineración de residuos, creo recordar –está en el informe– es junio de 2001, creo que es junio de 2001. Usted reconoce en este momento que siguen en pruebas. Y me imagino que esas pruebas, aparte del funcionamiento, de la utilización de la harina, evidentemente, como combustible... porque es el aprovechamiento, la filosofía de la cuestión a la que nosotros nos hemos opuesto cuando la tramitación en este Parlamento de la ley valenciana de residuos, y nos hemos opuesto de una forma clara a que los residuos tengan necesariamente que irse a esa concepción de la valorización a través de la combustión. Es un tema posiblemente de diferencias de planteamiento entre lo que usted entiende que

debe ser la valorización y lo que nosotros entendemos que debe ser la valorización.

Entonces, en ese contexto, yo le preguntaba también sobre las cantidades que se habían estimado que debían quemarse en las tres cementeras de la Comunidad Valenciana, y si el no cumplimiento de los acuerdos en el protocolo en cuanto al inicio de la actividad de quemar las harinas se debe... a qué problemas se debe.

Porque está claro que si las empresas cementeras han hecho una inversión en este sentido, y de otra parte tienen una contraprestación económica interesante, porque aparte de utilizar un combustible totalmente gratis, como son las harinas que se les donan, reciben una aportación económica de 12 pesetas por kilo –creo que está fijado en el protocolo que firmó la conselleria con las dos empresas–, no entiendo el porqué no se ha puesto en marcha esto. Y quisiera saber si hay una serie de problemas de tipo técnico, si están haciendo ustedes alguna evaluación...

**El señor vicepresidente primer:**

Señor Pérez Baldó, termine, por favor.

**El señor Pérez Baldo:**

Gracias, señor presidente. Estaba terminando en este mismo momento.

Si se había hecho algún control...

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias. Me alegro de que coincida.

**El señor Pérez Baldó:**

...sobre la emisión de contaminantes.b Gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Señor conseller.

**El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor Baldo, quería hacerle un matiz. Yo no tenía claro que el Partido Socialista se oponga a la valorización energética, tampoco sé si a la incineración.

Pero clarísimamente la valorización energética es una forma de valorización de muchos residuos, y no residuos, en el sentido de que no tienen otra alternativa de utilización. Es un procedimiento reflejado en directivas, utilizado por todos los países desarrollados. Y, desde luego, que su no utilización provoca, seguro, muchísimos problemas ambientales muchísimo más graves precisamente que la sustitución por la utilización precisamente como combustible. Y yo creo que eso sería... entiendo que no es un criterio acertado y tampoco es un criterio que se mantenga en otras comunidades por parte de compañeros suyos.

Yo quiero señalarle que, efectivamente, yo creo que fuimos muy ambiciosos en el convenio con las cementeras en el sentido de que, cuando negociábamos ese protocolo, se señalaba por las propias empresas la dificultad de tener los proyectos, la construcción de los silos, la adaptación y llegar al mes de junio para, precisamente, poder realizar ya las

actividades. Y tengo que agradecerles el esfuerzo que han realizado, porque ha sido posible que en junio ya se estén haciendo todo tipo de pruebas. Y no es que haya problemas, es que, efectivamente, cada horno es distinto. Cada horno tiene unas necesidades, unos inyectores, unas tecnologías y hay que adaptarlos. Hay que ver... Se han introducido, como ya decía el protocolo, determinadas condiciones de la temperatura a la que tienen que quemar las grasas, tienen que llevar un porcentaje determinado de grasa que se señalaba en el decreto, pero que a veces los subministradores de harinas no pueden conseguir.

Entonces, hay que jugar con unos equilibrios técnicos, efectivamente, para que no se produzcan obturaciones. No quiero aburrirle con problemas técnicos que en un procedimiento nuevo se derivan. ¿Qué se está haciendo? Mejorando ese procedimiento técnico. Y cuando se están alcanzando ya los niveles de combustión adecuada de una sustitución, lo que se están haciendo son análisis de emisiones, que las van a tener y van a tener todas las garantías, como señalaba, digo, el estudio del Instituto Cerdá.

Y lo que le quiero señalar es que tenga confianza también en estos procedimientos, porque no solamente la Unión Europea, el ministerio, sino las Cortes españolas, en el que el Partido Socialista aprobó, votó a favor de la convalidación del decreto del tratamiento de las harinas mediante este procedimiento, y la comisión sectorial donde todos los consejeros de medio ambiente de todas las comunidades se mostraron... y citaron al ministerio, al Ministerio de Agricultura, y señalaron que ese era el camino del tratamiento, en el que la Comunidad Valenciana, le digo, somos prácticamente de los primeros.

Y un matiz quería señalar: que cada horno es distinto. Por lo tanto, las emisiones hay que compararlas con las anteriores de cada horno. Que previsiblemente los datos que da usted hay que compararlos con lo que estaba emitiendo sin harinas ese mismo horno, que habría que ver si lo comprobamos con una directiva que todavía no está en vigor.

Gracias, señor presidente.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias, señor conseller.

Continuem amb les preguntes del mateix il·lustre diputat, senyor Pérez Baldo, que van de la 1.864 a la 1.871.

Esta presidència prega per favor als interpel·lants que adapten el seu temps al que marca el Reglament. Si es possible, ho agrairia. Moltes gràcies.

#### **El señor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Continuamos con el tema de la quema de combustibles y de valorización de residuos. Porque yo le anticipé que nos opusimos en la tramitación de la ley de la Comunidad Valenciana al concepto de la valorización a través de la incineración... Porque, claro, una cuestión es que haya una serie de residuos que solamente haya esa posibilidad de poder deshacerse de ellos y otra cuestión es, como veremos a continuación, que la valorización a través de la combustión se convierte en las cementeras en una cuestión recurrente. Y no solamente a través del tema de las harinas cárnicas, y no solamente con las harinas cárnicas, sino también con la combustión de neumáticos troceados.

Y, en este sentido, también las tres cementeras de la Comunidad Valenciana parece ser que se van a convertir en el sumidero por el que van a entrar todo tipo de residuos y todo tipo de valorizaciones.

Y, en este sentido, le preguntábamos también con la prevista incineración de neumáticos troceados, estas ocho preguntas sobre el nivel de contaminantes, nivel absoluto, las emisiones de unos determinados parámetros, como dióxido de carbono, etcétera.

También qué medidas correctoras se habían introducido en los filtros y en qué porcentajes se reducían las emisiones de mercurio y talio.

Si, efectivamente, se han previsto medidas correctoras en los filtros instalados, y si se habían agotado todas las técnicas disponibles para favorecer la reducción y valorización de estos productos, de estos subproductos, sin llegar a la combustión.

Y finalmente, si esa conselleria también considera que esta valorización mediante la combustión, en el caso de los neumáticos usados, es el procedimiento técnicamente más adecuado.

Muchas gracias.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias, señor diputado.  
Señor conseller, señor Modrego.

#### **El señor conseller de Medi Ambient:**

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser más breve. Probablemente va a ser la primera pregunta después de las vacaciones, uno ya ha perdido un poco los tiempos y entiendo que son temas que hay que procurar precisamente ser más concretos.

Bien. Contestarle entonces así creo que... no de forma breve sino de forma concreta al ilustre diputado, señalando que las emisiones... bueno, el tratamiento en concreto de los neumáticos... presentamos el plan de neumáticos recientemente, y se daba un análisis de la producción de neumáticos que se produce en nuestra comunidad, aproximadamente 40.000 toneladas-año; los tratamientos que se están llevando a cabo, las instalaciones que tenemos, lo que hay que hacer con los depósitos que tenemos en nuestra comunidad y el decreto que tiene que marcar la nueva gestión de esos usos.

Ese plan de neumáticos señala claramente que hay que apostar por la reutilización. La reducción, en un tema de neumáticos, yo creo que es un tema que no se puede plantear en el sentido de que es un producto que se deriva de cuando se tienen determinados kilómetros lo que hay que hacer es precisamente cambiar esos neumáticos y recuperarlos y darles un tratamiento.

Nosotros apostamos precisamente por... y apoyamos instalaciones como la que hay en Aspe, en nuestra comunidad, que se dedican al reciclado de una forma importante. Apoyamos también iniciativas con la diputación, que produce el triturado y está buscando nuevos mercados para conseguir la gestión adecuada de ese producto. E incluso la recuperación de alguno de estos neumáticos para su venta en el mercado de segunda mano, cosa que en otros países es viable.

Pero llega un momento, también, que hay un porcentaje, hay un porcentaje que podrá ser de un 20 ó un 30% que no

se absorba por el mercado en estas condiciones. Lo que hay que evitar, desde luego, de toda manera, es que vaya a los vertederos por los graves problemas que tiene de combustión y de inestabilidad de la producción de aceites y contaminantes. Y lo que hay que hacer es un tratamiento adecuado. Si es un buen combustible y va a sustituir la utilización de derivados del petróleo, de fuel, de lignito, con los problemas que tiene en instalaciones emplazadas en nuestra Comunidad, yo pienso que por supuesto –y desde luego este gobierno lo defenderá y lo va a exigir de forma taxativa con las garantías ambientales de cumplimiento de todas las directivas y todas las normativas de emisiones y con todos los dispositivos técnicos, filtros y controles por parte de la Administración que tenga que haber- si se reúnen esas condiciones se autorizará, si no tienen esas condiciones, desde luego, no se realizarán.

Espero haber contestado de una forma amplia a lo preguntado por el señor diputado.

Gracias, señor presidente.

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias, señor conseller.  
Señor Pérez Baldó.

**El señor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, ya estamos ante la constatación de lo que de alguna forma, en un principio, estábamos hablando. Las cementeras, en este momento, la quema de harinas cárnicas, por una parte, la quema de neumáticos por otra... parece ser que las cementeras van a ser en este momento el sumidero de todos estos subproductos donde se van a quemar todos estos residuos y, naturalmente, nos preocupa. Y creo que usted también estará preocupado o, si no, debería estar preocupado por la cuestión.

Está claro que en este caso sí que hay informe de impacto ambiental. Por parte, naturalmente, de la empresa Valenciana de Cementos hay un estudio de impacto ambiental donde parece que nos pone las cosas de color de rosa, incluso nos dice que va a haber menos emisiones de contaminantes que en la quema de los combustibles tradicionales. Bueno, teniendo en cuenta los combustibles tradicionales de las cementeras, nos podemos esperar cualquier cosa, porque, claro, se están quemando también otra serie de productos como son aceites residuales, lo cual también, evidentemente, tiene un alto contenido de contaminación. Pero la cuestión me parece que es conseguir combustibles a un bajo precio.

Incluso hay alguna serie de cuestiones que nos preocupan, porque sí es cierto que en este momento, creo recordar, y usted tendrá los datos en su conselleria, que hay informes de emisión, hay informes de emisión de las cementeras al menos, de la cementera Valenciana de Cementos, uno de 1997 y otro de 1998, creo entender, en que se hace un informe de emisión y hay una serie de parámetros. Naturalmente, nosotros le pedíamos también que nos aclarase si en este caso, en vez de las mediciones puntuales, se iba a hacer un seguimiento ante la cuestión. Yo no quiero ser alarmista en modo alguno, quisiera que usted compartiera también esta preocupación, creo que la comparte, y que de alguna forma se pusiesen las medidas necesarias para poder paliar los

efectos, si es que existen, y si no existen no tengamos ningún miedo en demostrar técnicamente que no existen.

Por lo tanto, una de las soluciones más eficaces no es hacer una toma puntual en un momento determinado sino hacer un control sistemático de las emisiones. Y una de las cuestiones que les planteamos es que si, aparte de las buenas intenciones que en el estudio de impacto ambiental que hace la empresa sobre las posibles emisiones que va a haber totalmente teórico, si va a haber, naturalmente, un control sistemático por parte de la conselleria en el sentido de comprobar si, efectivamente, los parámetros de emisión se ajustan a los parámetros permitidos legalmente. Y esa es la cuestión fundamental que nos preocupa. Porque si no tenemos motivos de preocuparnos, si no va a haber emisiones por encima de las emisiones anteriores, que ya eran preocupantes, señor Modrego, que ya eran preocupantes, si no va a haber emisiones por encima de eso, no deberíamos de tener ningún inconveniente en tener una estación automática y continua del seguimiento de las emisiones, teniendo en cuenta que la experiencia, la experiencia sobre la quema de harinas y la quema de neumáticos en cementeras es al menos contradictoria. No hay coincidencia, según el informe que se mire.

Por lo tanto, no estaría de más que se tomasen...

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor diputado.

**El señor Pérez Baldó:**

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias.  
Señor conseller.

**El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Efectivamente, hay una instalación de una planta cementera que ya tiene una declaración de impacto para adaptar sus instalaciones para utilizar como combustible, para sustituir parte del combustible por neumáticos. No están hechas las instalaciones, es un estudio de una propuesta, como todos los estudios de impacto ambiental, es un estudio previo. Y lo que se señala por parte de la conselleria es que se establecerá un programa de vigilancia ambiental, la creación de libros de registro y las medidas que tengan que adoptarse en continuo o secuenciada o garantizada. De todas formas, de lo que se trata es de garantizar que se cumplan los parámetros.

Y no empezemos a jugar de que si ahora va a empeorar o va a mejorar. Lo que hay que cumplir son los parámetros marcados en la legislación, porque si no lo que le interesa a todas las cementeras o a todas las instalaciones es ir al máximo de los parámetros y quemar mal, porque si un día hace una pequeña modificación y sube un parámetro, aunque bajen los demás, todos vamos a decir: es que le ha subido usted el NO no sé cuál. Oiga, no, ¿están por debajo de la declaración permitida? Pues es lo que vamos a exigir y vamos a ser, desde luego, taxativos. Si una instalación no reúne las condiciones, con las condiciones adecuadas de

seguimiento, no sé si en continuo, en temporal, cada semana, cada mes, lo que razonablemente, y según las directivas, sea exigible, exigiremos porque lo queremos es la calidad de vida de todos los valencianos.

Y lo que hay que hacer es solucionar problemas y no plantear siempre una nebulosa que impida tomar decisiones. Tenemos un problema con las harinas y lo solucionamos y no hay nadie que pueda dar una solución mejor. Con los neumáticos aprovechamos todas las soluciones de reciclado, reutilización, trituración, recauchutado. Pero si hay una parte concreta que tiene que ir a un vertedero, que es una solución ambientalmente mucho peor, y tenemos las garantías técnicas en las cementeras o en cualquier otro tipo de valoración energética que suponga eliminación de petróleo, de lignito, de cualquier gas o cualquier tipo de combustible que, evidentemente, produzca una contaminación, desde luego, tenga por seguro que la apoyaremos. Y seremos totalmente transparentes con los datos para la garantía de su señoría y de todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

**El señor vicepresidente primer:**

Continuamos con las preguntas que formula el mismo ilustre diputado, que van de la 1.878 a la 1.881.

Tiene la palabra el señor Pérez Baldó.

**El señor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Señor conseller, aunque parezca que el tema que ahora nos ocupa es totalmente distinto al que antes estábamos anunciando, sí que quisiera de alguna forma hacerle ver que esto ha sido prácticamente la crónica de una muerte anunciada. Y de ahí la preocupación de apuntarle determinados temas, porque luego sucede lo que sucede. Y me refiero, concretamente, a un tema muy conocido por usted y que ha sido objeto de varias preguntas, tanto por escrito como en comisión por parte del diputado que le habla. Y me refiero al resultado del programa de trasplantes que se hizo de especies protegidas en la micro reserva de Cala Cantalar. ¿Qué ha pasado con las especies protegidas que se trasplantaron de los acantilados a la micro reserva? ¿Quién llevó la dirección técnica del programa? ¿Si la guardería forestal de la zona ha verificado y ha hecho el seguimiento del programa de trasplantes? ¿Y qué medidas va a adoptar esa conselleria? Claro, ya es inevitable, la pregunta es ociosa. ¿Qué medidas va a tomar esa conselleria después que dos especies únicas en el mundo se han perdido de los acantilados de la zona limítrofe a Cala Cantalar?

Muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor diputado.

Señor conseller.

**El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Señor diputado, realmente los informes que constan en la conselleria es que el resultado de los trasplantes de las especies raras o endémicas o amenazadas que se realizaron

en la zona de Cala Cantalar, fuera de la zona de la micro reserva, especies dispersas que había al interior de la micro reserva yo creo que –y ahora lo cuestiono viendo el resultado- yo creo que un poco un exceso de celo y una preocupación excesiva. Porque si había una reserva delimitada, que ya incluía una representación de esas especies, pues había que haber analizado bien el procedimiento.

El procedimiento, desde luego, así se ha realizado, son trasplantes voluntarios realizados, precisamente, por el promotor, tal vez diciendo “bueno, había unas especies protegidas, algunos ejemplares de especies protegidas que están... y realmente tienen protección, pero no son especies protegidas, según me consta con el informe del jefe del Servicio de Conservación. Pero yo creo que con un exceso de celo se pretende trasplantar unas plantas en las que no hay experiencia, en las que la viabilidad, realmente, era difícil, pero siempre también con una perspectiva científica -vamos a ver qué pasa, si hay posibilidad de- se realizó.

Tengo que decirle que respecto al senecio aurícula no había ningún ejemplar, según los informes de la conselleria y del limunium furfuraceum había una veintena, se hicieron una veintena de trasplantes que todos fracasaron.

Lo que le quiero señalar es que yo creo que eso es una anécdota y que nos tiene que llevar a enfocar con seriedad estos aspectos y lo que hay que hacer es proteger esos espacios. Yo creo que lo importante, lo importante, es que tengamos en este momento 150 micro reservas, 79 de las cuales han sido declaradas durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001. Se ha dado un paso importantísimo en la protección de las micro reservas que ya tienen hábitat representativo de estas especies.

Respecto a las especies que hablamos, ya las tenemos en los viveros, las estamos algunas de ellas reinsertándolas, según los informes que constan. Por lo tanto, yo creo que ha habido un poco un tratamiento fuera de lo que sería lo razonable en la Cala de Cantalar. Lo importante es la política global, aumentar los espacios, mantenerlos, sin perjuicio de que se han hecho todas las actuaciones para salvar aquellas plantas que estaban fuera de la micro reserva, pues no ha podido ser posible porque probablemente, ni técnicamente, ni desde el punto de vista de la flora, admiten lo que pienso yo que todos nos hemos esforzado en conseguir, pero que realmente era muy difícil.

Gracias, señor diputado.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor conseller.

Señor diputado.

**El señor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor conseller. Tres cuestiones fundamentales. La primera: espero que en las cuestiones planteadas con relación a la cementera espero fervientemente, por bien de todos los valencianos, que no lleguemos a la conclusión que hemos llegado en este caso. Una batería de preguntas escritas sobre el asunto del peligro que corría Cala Cantalar, la reserva, las plantas que habían en la actuación urbanística que se estaba llevando a cabo, otra serie de comparecencias en comisión advirtiéndole de que el peligro continuaba y, la conclusión, lamentable conclusión, aunque

usted pueda decir que el problema es mínimo... No, el problema es grave. Porque cuando una especie protegida y más, como en este caso, especies únicas de las que hay poquísimos ejemplares, se pierden veinte ejemplares, el problema es grave.

Y se lo digo, porque me parece muy bien lo que usted estaba afirmando simultáneamente con que las plantas se estaban secando y los ecologistas estaban denunciando que las plantas se estaban secando, aparecen en los medios de comunicación a toda plana: "Medio Ambiente crea 18 micro reservas para proteger flora endémica". Nos parece estupendo. Pero, una vez creadas, hay que seguir manteniendo el compromiso de protegerlas, de que la protección efectiva sea real.

Por eso le digo, señor conseller... Y no estoy de acuerdo con usted con relación a que estas especies no estuviesen incluidas, están incluidas concretamente en el anexo III, de la Orden de la 20 de diciembre de 1985. Lo que pasa es que es de la Conselleria de Agricultura que, en aquel momento, cuando se promulgó la Orden, tenía las competencias. En aquel momento, lógicamente, no estaban las competencias separadas.

Pero, vuelvo a insistir, señor conseller, no solamente hay que hacer un esfuerzo, que me parece loable, y hay que seguir insistiendo en crear este tipo de micro reservas de protección de la flora endémica sino que hay que continuar en la preservación activa, y creo que en este caso, lamentablemente para todos, señor conseller, lamentablemente para todos, la actuación no ha sido acertada, lamentablemente.

Muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Muchas gracias, señor diputado.  
Señor conseller.

#### **El senyor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Yo creo, evidentemente, insisto, hemos llevado un poco al límite el tema de la protección de alguna planta que se plantea como amenazada. Pero yo le digo lo que dice el Servicio de conservación y gestión de la biodiversidad de la conselleria, desde luego, de gran prestigio, que no es ninguna especie protegida de flora. Están protegidas en la Comunidad Valenciana las plantas del anexo I, de la Orden de 20 de diciembre de 1985, sólo las de ese anexo, no las de los anexos I y III, que se clasifican como de recolección regulada, pero no estrictamente protegidas, y las adscritas al catálogo nacional de especies. Y se habla concretamente de que son plantas de cierto interés a nivel local, pero, desde luego, no son especies amenazadas. De hecho, en otros informes, me consta, como ya le digo, que se han realizados implantes en los propios viveros de la Generalitat, ya tenemos bancos de esas semillas que nos permiten darle esa garantía.

¿Qué es lo que ha pasado? Había un espacio protegido en Cala Cantalar, que yo creo que un poco por la presencia y lo accesible, evidentemente, fuera de lo que era la micro reserva había algún ejemplar de alguna de esas especies, que como ya digo no eran protegidas. Y se ha hecho un intento, yo creo que un poco más allá a veces de la lógica y de la técnica y con poca base científica, de intentar salvarlo. Usted

ya sabe que muchas especies tienen muchas dificultades, según la época, según el momento.

Desafortunadamente, no han tenido éxito, y esperemos, por lo menos, que nos sirva como base científica para en algún otro caso, que habrá que hacerlo, porque hay infraestructuras importantes, habrá alguna actuación que digan que algún ejemplar puntual, desde luego nada que comprometa a la viabilidad de todo nuestro sistema ni reservas de flora, habrá que hacerlo otra vez y nos servirá como experiencia.

E insistirle que, bueno, que las micro reservas de flora, aparte de que las ayudas de que disponen por parte de la Conselleria, la aceptación que tienen por el consenso que tienen los particulares, no observamos ningún problema especial, ni tan solo puntual, en ninguno de ellos, y que el mantenimiento de todas ellas, de las 155 que disponemos en este momento, desde luego es óptimo, es una experiencia que a nivel europeo se está fomentando en otras comunidades que están interesándose para repetirla en otras zonas, y, desde luego, estamos muy satisfechos si nos garantizan que esas poblaciones de flora endémicas, y las realmente amenazadas, otras también de interés local, está totalmente garantizada su preservación.

Gracias, señor presidente.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gracias, señor conseller.

Continuem amb les preguntes al mateix conseller, que li formula en esta ocasió l'il·lustre diputat Joan Antoni Oltra Soler, i és la 1.902. Té la paraula.

#### **El senyor Oltra i Soler:**

Gràcies, senyor president.

Senyor conseller, en el Parc Natural del Carrascar de la Font Roja, doncs, com bé el seu nom indica, la carrasca és un dels elements principals. Fins ara, i esperem que ho siga durant molt de temps.

Bé, doncs, diverses circumstàncies, la coincidència d'una sequera un tant forta, determinades plagues, tal volta, a la millor, esteses precisament com a conseqüència d'això, igual també alguns elements com podria ser la pressió dels visitants, que també és un tema que jo crec que comença a ser preocupant, la falta de manteniment, etcètera, etcètera, doncs, està provocant que una quantitat important d'exemplars d'aquest arbre, no solament d'aquest arbre, però especialment d'aquest arbre, estiguen o hagen estat en una situació prou llastimosa per no dir, inclús, secs i infestats de determinades plagues.

És cert que des que férem la pregunta, no vull dir amb això que tinga res a vore, ni espere tampoc que s'apunte el govern del senyor Zaplana la qüestió, doncs, ha plogut més del que plovia últimament, i que pareix que això ha donat com a resultat una certa regeneració de la vegetació que es trobava en tan mal estat. Però la veritat és que han quedat molts exemplars secs i han quedat, doncs, una sèrie de plagues que ahí estan, que no sabem la incidència que ha tingut això, si continua això, si s'està lluitant d'alguna manera contra això, què ha passat amb eixos arbres si estaven secs, si s'han netejat, s'han reposat, i el tema, també, de què se pensa fer fonamentalment de cara a garantir que eixos valors ambientals que té el parc no queden, d'alguna manera,

minusvalorats per eixa pressió humana que suposa la presència cada volta més forta de gent i fonamentalment de vehicles que estan pujant allí.

Sí que ens agradaria, perquè coneixem també alguna resposta a algun company en eixe sentit, que pareix que s'havien anunciat una sèrie d'estudis entre la Conselleria, universitat, etcètera, etcètera, què ha passat amb tot això, si això s'ha fet o no s'ha fet, quin ha segut el resultat i, fonamentalment, què és el que va a passar amb el que eixe (*ininteligible*) d'arbre van patir, de cara a garantir que com a conseqüència d'un incendi, etcètera, etcètera, doncs, el mal no siga major del que en estos moments ja és.

Gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Gràcies.

Senyor conseller.

**El senyor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Yo creo que en la propia pregunta, señor Oltra, ya señala que ese proceso, efectivamente, que se produjo en determinadas zonas de sequedad o de muerte a algunos ejemplares o, en todo caso, de situación de mayor afección por plagas, ha remitido de forma prácticamente total, después de una temporada ciertamente más beneficiosa en el tema de las lluvias, y que las conclusiones, los estudios que se han realizado por los técnicos de la Conselleria, los servicios forestales, por la propia dirección del parque, indican que precisamente la debilidad por una temporada prolongada de sequía, ejemplares también de determinadas edades, pues eran más propensos a la plagas y determinadas afecciones, que es lo que originó, en principio, esas actuaciones.

La mejora climática ha hecho que haya un rebrote muy importante y que la situación sea muy positiva, sin perjuicio de que algunos árboles de los que secaron totalmente ya se hayan secado, pero en un porcentaje muy reducido. Continuamos trabajando a nivel interno en la Conselleria, siguiendo precisamente esta evolución positiva del carrascal, no se han concretado todavía ninguno de estos programas, pero se sigue trabajando con la Universidad de Alicante, con la Diputación, a ver cómo se puede estructurar, además, ahora, con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, para analizar un poco la evolución de otros carrascales, para ver si esa problemática se ha producido en algún otro parque, en alguna otra zona y poder trasladar esa experiencia.

De todas formas, por parte de la dirección del parque y la Conselleria se hace un seguimiento exhaustivo del tema, y con la tranquilidad de la muy importante recuperación que se ha producido a lo largo de este año.

Gracias, señor presidente.

**El senyor vicepresident primer:**

Muchas gracias.

Senyor Oltra.

**El senyor Oltra i Soler:**

Que havia plogut ja ho sabíem, perquè bastava anar per

allí i vore-ho, i sabíem que això és beneficiós també, evidentment.

El que passa és que en els exemplars que ja han estat danyats, inclús, que s'han arribat a assecar i que han estat ja afectats per eixa plaga, sí que ens agradaria saber què és el que ha passat, si van a mantenir-se allí, si se pensen netejar, podar, inclús llevar, substituïts per altres, perquè això allí, doncs, igual no fa ningun bé.

I, en tot cas, la pregunta de què és el que va a passar?, perquè probablement també té conseqüències eixa pressió de visitants, d'alguna manera, si se pensa controlar, regular, establir alguns mecanismes de manera que no repercutisca negativament en el parc.

Sí que ens agradaria, perquè ara hem tingut este problema, que pareix que igual s'ha solucionat, jo vaig a confiar en les seues paraules, però el problema que suposa eixa pressió, doncs, en estos moments, a simple vista ja pareix preocupant. El que sí que ens agradaria és que abans que arribara a ser asfixiant per a la zona, cosa que ha passat en altres parcs, doncs, que se prenguera alguna mesura en eixe sentit. No sabem si des de la direcció del parc o des de la Conselleria se té pensada alguna qüestió, però crec que ja comença a ser preocupant, i crec que se mereix ja algun tractament diferenciat.

Gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.

Senyor conseller.

**El senyor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Bueno, bien le digo que son dos problemas: lo mismo que cuando no llueve, se produce algún problema y se identifica y los estudios técnicos de la Conselleria coinciden en determinar las causas, pues cuando ya deja de producirse porque hay unas condiciones climatológicas normales, pues yo creo que lo que hay hacer no es alegrarse sino reconocer que es una situación normal, que casi lo excepcional son los periodos de sequía que originan precisamente esa debilidad que ha originado una mortandad mayor de la normal, que también se produce habitualmente en cualquier bosque.

Yo, por la información que tengo, en el Parque del Carrascal de la Font Roja, desde luego, no hay un problema específico de visitantes que pueda generar un problema como este. El problema este era otro, con otras causas, con otro origen y con una vía de solución yo creo que muy importante y con un seguimiento que vamos a hacer.

Desde luego, hacemos, en función de las propuestas de las direcciones de los parques, la regulación de usos. Usted sabe que hay determinados parques con números *clausus* cuando hay un peligro de saturación en el parque, para que no haya precisamente ninguna afección al racional funcionamiento del parque, hay zonas concretas en muchos parques en que no se puede entrar en determinadas épocas, efectivamente, porque tiene nidificación o cualquier otro aspecto que haga indeseable su visita. Y, desde luego, estamos pendientes de los informes y las propuestas de la dirección los parques en el momento que se considere que hay una saturación. Porque yo entiendo que es muy positivo que

los ciudadanos acudan a los parques, pero siempre ordenadamente.

Y en esa dirección también, yo creo que será muy importante el proyecto de señalización y de uso público de los parques, que ya tenemos en marcha y que previsiblemente mañana tendré el honor también de comparecer para explicar más en detalle a los señores diputados.

Gracias, señor presidente.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor conseller.

El señor Joan Antoni Oltra formula les preguntes 1.923 i 1.924 al conseller de medi ambient. Té la paraula.

#### **El señor Oltra i Soler:**

Gràcies, senyor president.

Bueno, señor conseller, usted estará de acuerdo conmigo que uno de los grandes problemas probablemente, a nivel ambiental, el mayor problema de la Vega Baja sea el del río Segura. Probablemente también sea el mayor problema ambiental que tenemos en el País Valenciano.

También conocerá aquel refrán que dice que a perro flaco, todo son pulgas. O sea, que si no teníamos bastante con la situación del río, que no sé como no se desborda de promesas, pero, en cambio, pues de realidades, más bien poquitas. Pues, en cambio, tenemos un hecho cierto y es que cada vez que se producen lo que se llaman "desembalses" de agua, bien para garantizar los riegos tradicionales o bien para proceder a la propia limpieza que la Confederación efectúa del río, siempre hay algunos listos, porque como esto se anuncia, se anuncia con antelación, porque además se tiene que anunciar con antelación, pues siempre hay algunos listos que aprovechan que el río trae un caudal inusitado de agua, para aquello que dice ¡agua va!

Pues, desde algunas empresas, que yo creo que incluso llegan a amontonar sus residuos líquidos durante equis tiempo esperando que llegue ese célebre desembalse, de manera que cuando llega, ya que viene con tanta agua, pues qué más da unos cuantos litros o metros cúbicos de determinados residuos que estamos aquí almacenando y que no sabemos qué hacer con él, porque además cuesta dinero el eliminarlo correctamente. Incluso a veces no se puede ni siquiera eliminar correctamente, porque se trata de empresas ilegales y ese tipo de cosas que usted sabe que pasa.

O incluso, tal vez de alguna depuradora, alguna desaladora, que existe por allí, que también tiene problemas con sus desechos, con sus lodos, y qué mejor oportunidad que esto, ya que circula tanta agua y va para abajo, pues que un poquito más no se va a notar.

Esto sí que se nota, y se nota porque usted sabe que con esas aguas se riega una de las huertas más importantes de nuestro país, parte de esas aguas afectan al Hondo, o sea, recientemente, uno de los últimos desembalses, pues el Hondo casi nos lo cambian de color, que ya es difícil, porque aquello más parece a veces una ferretería de tanto metal pesado que un embalse natural.

Pero, vamos, entraron una cantidad de líquidos de determinado color muy importante, que sin duda tiene que haber afectado al ecosistema de la zona.

Y eso es algo cíclico. Yo sé que no toda la culpa viene de la provincia de Alicante, que también esto se aprovecha

desde la zona de Murcia, pero que es un problema que el que sí que lo padece de verdad es la zona nuestra, la zona de Alicante, porque, al final, estamos a la desembocadura del río.

Entonces yo creo que no debe de ser muy difícil de hacer un seguimiento, porque igual que los listos saben cuándo se produce el desembalse, pues yo me imagino que el resto de gente también. Por lo tanto, estar un poquito atento... Además, eso deja huella, por lo tanto no debe ser muy difícil el conseguir saber desde dónde se están produciendo esos vertidos clandestinos aprovechando esos caudales.

Entonces, a nosotros nos interesa. Usted, como responsable de Medio Ambiente, pues... Bueno, yo ya sé que en el tema del río, depende. Si es para ponerse la medalla, aparecen todos, pero si es para los problemas, no hay nadie. Porque, en todo caso, es Madrid, que está muy lejos.

En este caso no es cuestión de medallas, por lo tanto me imagino que usted no será responsable, y el conseller de Obras Públicas, al que tenemos hecha la misma pregunta, tampoco. Responsable, pues será el gato que pasaba por allí, o el Psoe, que es lo que se suele..., el Psoe en este caso, que es más socorrido. (*Remors*)

Bien, pero el problema lo seguimos teniendo. Entonces, sí que nos gustaría que usted, como responsable de Medio Ambiente, hombre, algo, la parte... no sé qué parte proporcional le toca del río, pues eso es competencia suya, por lo menos preocupación suya, y el tema de los parques naturales, el del Hondo, pues es evidente. Y luego, la desembocadura de zonas que ahora se han declarado LIS en el catálogo de zonas húmedas, bueno, en el catálogo de zonas húmedas no declarado, pero, bueno, es igual.

Sí que nos gustaría saber, luego ya le preguntaremos al conseller el tema más depuradoras, pero usted debe conocerlo, y si lo conoce, qué medidas se van a hacer, si se ha abierto algún tipo de expediente, qué colaboración con la región de Murcia hay en este sentido. Porque esto es algo cíclico que lo sabe todo el mundo. Y con eso se está regando, y cualquier día pasará pues lo que no debe de pasar. Yo creo que ante eso hay que adelantarse a la cuestión, porque sería lamentable que pasara porque eso sería la crónica de un problema anunciado.

Gracias.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor diputat.

Senyor conseller.

#### **El señor conseller de Medi Ambient:**

Senyor Oltra.

Voy a intentar circunscribirme, ya que vamos a dedicar un rato al río Segura, para... por mi parte y por parte del conseller de Obras Públicas tenemos la misma pregunta, pues voy a intentar ser conciso para que no se pierda en un poco las respuestas.

Usted conoce perfectamente el tema competencial, no se lo voy a recordar. Pero en concreto, con relación con los desembalses, recordarle que es un producto, son producto del compromiso del mantenimiento de un caudal ecológico. Y que precisamente, yo creo que se aprobó una resolución por esta Cámara en el que se instaba. Y entonces lo que hace el organismo de cuenca, que usted me parece que ya sabe

cómo funciona y qué competencias tiene, es precisamente el realizarlo.

Si usted estima, o cree, o conoce el comportamiento de alguna empresa que hace vertidos, oiga, yo lo que le pido es que lo denuncie en el organismo de cuenca, fundamentalmente la confederación, pero en nuestra conselleria también, y actuaremos. Nosotros hacemos un seguimiento de lo que son las licencias de actividad, que es la competencia nuestra. Hemos puesto en conocimiento de determinados ayuntamientos empresas que pueden adolecer de alguna deficiencia. Y hemos puesto en conocimiento de la confederación que da las autorizaciones de vertido y tiene la policía de cuenca, y me consta que de una forma cada vez más importante están actuando.

Le puedo decir que dentro de nuestra comunidad no se dan esas industrias que pueden producir -entre comillas- y en ese supuesto que usted plantea, vertidos importantes y peligrosos a lo que sería el cauce en nuestra comunidad. Y lo que sí entiendo es que hay una... por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura es una actuación día a día cada vez más firme. Y claro, yo no voy a entrar ya más en los detalles, que seguramente el conseller de Obras Públicas le explicará, de esa actuación firme y decidida del gobierno, de trabajo día a día. A veces ingrato, porque cuesta mucho hacer una depuradora y mejorar puntualmente, y es mucho más fácil criticar. Pero probablemente si estas depuradoras estuviesen en funcionamiento (*inintel-ligible*) años no habría este problema.

Pero van a estar y van a estar en marcha, porque día a día se inauguran, y eso lo saben todos los ciudadanos, más depuradoras se ponen en marcha. Y se hacen actuaciones puntuales, reduciendo incluso los parámetros de control de vertidos, de viviendas unifamiliares, de industrias de lo que es habitual o exigible incluso por directivas europeas.

Por lo tanto, es un camino largo, yo entiendo que usted lo pregunte, pero, en fin, ya que ha aludido al Hondo también tengo que señalarle que afortunadamente este verano, a pesar de los problemas hídricos en el Hondo no los ha habido. No ha habido ninguno de los problemas que puede ser previsible, incluso en cualquier humedal a veces en condiciones de sequía. Las poblaciones aumentan año a año. Creo que es también gracias a la gestión de la conselleria que, mejorando las instalaciones, adaptándose y procurando precisamente que esas poblaciones de aves estén en un hábitat cada vez más adaptado a ellas, que se consigue que precisamente tengamos las especies que hay protegidas que usted conoce, y que están aumentando sus poblaciones, a pesar de las críticas continuas a la calidad de lo que sería el parque natural.

Gracias, señor presidente.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor conseller.  
Señor Oltra.

**El señor Oltra i Soler:**

Gracias.

Bueno, lo de que las competencias no eran de la conselleria yo ya me había adelantado, porque eso era hartito sabido. Luego, en cambio, pues para otro tipo de cuestiones relacionadas con el agua pues se es súper competente. En el

tema del plan hidrológico, en este pleno no ha salido todavía el plan hidrológico, una cosa de esa rarísima, aún queda mañana, igual sale. Pero vamos, eso es una cosa casi obligatoria, hasta hace cuatro días.

Entonces, hombre, los desembalses, claro que son necesarios. Y los primeros que los reivindicamos somos nosotros. Pero si no es ese el problema, no es esa la pregunta que se le hacía. La pregunta que se le hacía es que hay gente que aprovecha ese desembalse. Y eso no nos lo inventamos nosotros, está ahí, entonces sí que nos preocupa el que eso se reproduce, en cada ocasión que pasa está pasando eso. Usted dice: es que se abren expedientes y tal. No sé. A mí me gustaría que me lo hubiera concretado. Hubiera dicho, pues sí, hemos averiguado, se ha consultado a la confederación, y la confederación nos ha confirmado que hay tantos expedientes abiertos, o que se ha procedido a la clausura de determinadas industrias. Porque aquí hay de todo.

Usted habla de que cada vez se hacen más depuradoras. Lo único que faltaba aquí a este país es que se cerraran las que hay. O sea, eso faltaba. Se están haciendo, claro que se están haciendo depuradoras. Si la crítica nuestra, absolutamente legítima, es que creemos que se lleva un retraso importantísimo. Y que a pesar de ser un problema gordísimo, pues el ritmo de construcciones depuradoras es muy lento. Y en muchos casos esas depuradoras, cuando se ponen en marcha ya están por debajo de su propia capacidad.

Pero yo supongo que de ahí no viene el problema del cual estamos preguntando en estos momentos. El problema de donde viene es de actividades particulares, especialmente particulares, algunas industrias determinadas, contaminantes, que tienen sus residuos que los deberían de eliminar...

**El señor vicepresidente primer:**

Senyor Oltra, vaja acabant.

**El señor Oltra i Soler:**

Acabe de seguida.

...y que por lo tanto no lo están haciendo. Sí que, por acabar, le insistiría en que esa preocupación que la mostrara de alguna manera insistiendo más al órgano competente, en este caso la confederación. Y que a ser posible que nos lo diera con datos de que eso se ha producido y ha pasado esto, o la garantía hasta donde pueda llegar de que no se va a volver a producir.

Gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.  
Senyor conseller.

**El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.  
Señor Oltra.

Ya le he comunicado que de las inspecciones realizadas por la conselleria, la conclusión general es precisamente la no existencia de industrias que potencialmente, no digo ya que posiblemente, sino que potencialmente puedan realizar



esas actividades. Y le vuelvo a decir, si el señor diputado conoce concretamente qué industrias, cuándo, con que compuesto o qué días va a plantear... Pues bueno, haga usted una denuncia, que nosotros, por nuestra parte con la policía autonómica y también a través dando conocimiento al Seprona y al organismo de cuenca, desde luego perseguiremos estos comportamientos. Lo que no podemos hablar es decir, oiga, seguro que se están produciendo una serie de actuaciones totalmente nefastas, que no puedo confrontar ni quien ni cuando ni cómo las hace, pero seguro que se hacen.

Yo creo que eso es decir: y usted tiene la responsabilidad, aunque no tenga las competencias. Pero en fin, vamos a ser más serios. Yo creo que se están dando pasos continuos. En cuanto a inversiones dice: oiga, no se van a hacer más depuradoras. Es que no se hacen una, son muchas, ahora lo dirá el conseller de Obras Públicas, son muchas actuaciones y una mejora muy importante.

Quiero decir que evidentemente el Segura constituye un problema, se está trabajando. Y que me gustaría que si el señor diputado tiene conocimiento concreto y puede aportar alguna denuncia, desde luego, nosotros en cuanto tengamos el conocimiento vamos a actuar. Y ya le digo, de las actuaciones practicadas de la conselleria de lo que sería la revisión de las licencias de actividad, de los parámetros generales de la instalación, no solamente los vertidos, que como ya le he dicho, dependen de confederación, no hay potencialmente industrias capaces de producir esos perjuicios de forma puntual como dice el señor diputado.

Gracias, señor presidente.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

Com estem dins del temps reglamentari, formula la pregunta al conseller d'Obres Públiques i Urbanisme, la 1.921 i la 1.922, l'il.lustre diputat Joan Antoni Oltra, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida del País Valencià. Té la paraula, senyor Oltra.

#### **El señor Oltra i Soler:**

Gràcies, senyor president.

Señor conseller, ha sido testigo en primera fila al debate con su homólogo, y además a última hora le ha pasado la pelota: "Y ahora contestará él que parece que más sabe del tema de depuradoras". Hombre, la pregunta nosotros la hemos hecho porque son competencia... Bueno, ya sé que no son competencias de nadie. Como es un tema feo, no son competencia de nadie. Pero bueno, un poco casi por proximidad, un poco se depende de la Conselleria de Medio Ambiente, y también en el caso de nuestra comunidad, las competencias del tema de saneamiento están en la conselleria de Obras Públicas. En otras comunidades no pasa, pero aquí está así.

Entonces, sí que un poco repetirle la misma pregunta. A mí me preocupa mucho lo que ha comentado ahora el conseller de Medio Ambiente, que además parece una constante, como si los responsables del Gobierno Valenciano llevaran comisión incitando constantemente a la oposición a ir a los juzgados. O sea, usted si sabe algo vaya al juzgado, usted denuncie. Pero eso, ¿qué?, ¿que les pagan algo por cada denuncia que se presenta o algo? O sea, la función nuestra no es esa. Aquí, en esta sala, la función nuestra aquí, como

oposición, es pedirle responsabilidades a ustedes. Si hay que pedirle responsabilidades penales no será aquí, será en otro sitio. Y a veces hay que ir a otro sitio. Cuando vamos a otro sitio entonces también nos dicen que por qué hemos ido a ese otro sitio.

Pero bueno, eso es un maregnum en el cual no se sabe muy bien qué es lo que se pretende, pero las responsabilidades políticas, las exigencias, el control del gobierno, debemos de hacerlo aquí, no en los juzgados, entiendo yo, y creo que es un principio básico de la democracia.

Por lo tanto, nosotros le preguntamos a usted como responsable de depuradoras, responsable de saneamiento, responsable de todo ese tipo de cuestiones, qué es lo que está pasando también en el río, que es un río muy importante, un río que recibe muchas promesas, un río que ahora se le dice que cuando venga el plan hidrológico se resolverá su problema. Pero usted debe de saber que eso, pues sirve a lo mejor para despistar un poco. Pero esa no es la solución al río Segura ni a ningún río, evidentemente. Ni una gota del Ebro va a circular por el río Segura, eso además sería un contrasentido. Por lo tanto, el problema está y hay que darle una solución racional.

Y usted sabe que eso está pasando. Hombre, nosotros no tenemos los medios para poner... O sea, para eso existe una vigilancia, existe un Seprona, existe una policía autonómica, etcétera, etcétera, para controlar que eso está pasando. Y no se trata de industrias más o menos contaminantes o conocidas. Es que cualquier granja de las que tenemos en la Vega Baja aprovecha o puede aprovechar esos desembalses para hacer eso. Y la cuestión, no se sabe quién lo hace, pero la cuestión es que por el río circulan esos caudales.

Por tanto a nosotros sí que nos preocupa esa cuestión. La contestación del conseller de Medio Ambiente ha sido la que ha sido. A mí me gustaría que usted concretara un poco más. Que no nos leyera a ser posible la lista esa que hay de hace varios años de actuaciones hechas y por hacer. Pero un poco que nos dijera, bueno, pues evidentemente estamos detectando estos problemas. Incluso en algunas ocasiones a lo mejor alguna depuradora ha tenido problemas y ha vertido, digamos, equivocadamente. Pero bueno ese tipo de cosas sí que nos interesa porque yo no digo que él sea responsable, tampoco lo digo de usted, pero el río está como está y alguien debe asumir la culpa de eso. Digo yo. Y fundamentalmente más que asuma la culpa lo que nos interesa es que se busquen soluciones y que estos temas no vuelvan a pasar.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.  
Senyor conseller.

#### **El señor conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports:**

Gracias, señor presidente.  
Señor Oltra, señor diputado.

Yo creo que nosotros, desde el Gobierno Valenciano y desde la conselleria de Obras Públicas no sólo no eludimos responsabilidades, sino que normalmente vamos más allá de la que nos corresponde sin ningún miedo de ningún tipo y con todo conocimiento de causa de lo que estamos haciendo.

Usted sabe que nosotros, igual que usted, por lo menos, estamos muy preocupados por la contaminación que hay en el río Segura. Que hay, que había, y que de alguna forma yo creo que de verdad está disminuyendo de manera importante. Pero yo estoy convencido de que usted también sabe, y es consciente, que en los últimos años se ha hecho el mayor esfuerzo que se había hecho nunca, nunca, señor Oltra, para sanear el río Segura, para evitar la contaminación, para depurar. Y al final ya no estamos hablando sólo de lo que son obras de depuración, que son muchas e importantes las que están haciéndose, las que se han puesto en marcha, y las que vamos a poner en marcha dentro de unos días en lo que es nuestra provincia, pero también la provincia de Murcia, en la zona de Alicante y en la zona de Murcia, sino que hemos ido mucho más allá que a las obras propias. Que son fundamentales, porque sin ellas no podríamos impedir que la contaminación de las aguas sin depurar no llegaran a los ríos.

O sea, las depuradoras hay que hacerlas, las estamos haciendo, están hechas en una parte muy importante. Y no le voy a enumerar esa relación de obras que a usted tanto le molesta, porque yo creo que es una forma de reconocer que se están haciendo muchas cosas en el río Segura que no se habían hecho hasta ahora. Pero es que además de eso, usted sabe que en un principio había y hay una comisión de seguimiento del río Segura, donde había una parte, y hay una parte importante de la sociedad preocupada por los temas de contaminación, y donde estaban algunas instituciones y están algunas instituciones.

Pero entiendo que no era eso suficiente, desde hace aproximadamente cinco meses, cinco o seis meses, se constituyó un consejo de saneamiento para el saneamiento integral del río Segura, donde están todas las instituciones que tienen algo que ver y que tienen responsabilidad en cuanto a la contaminación, en cuanto a los vertidos y en cuanto a la solución del saneamiento. Ahí está el Ministerio de Medio Ambiente representado por su secretario de estado, ahí está el presidente de la Confederación y más gente de la Confederación, están las dos comunidades autónomas representadas, están todos los ayuntamientos afectados por el río Segura o que atraviesa el río Segura de Murcia y de Alicante, está la Diputación de Alicante... O sea, están todas las entidades que tienen algo que ver con la contaminación. Se han mantenido ya dos consejos de este tipo, y en el primero ya se vio el avance que había y en el segundo creo que mucho más.

La Confederación Hidrográfica y su presidente al frente, pero con instrucciones muy claras del Ministerio de Medio Ambiente y del secretario de estado, está llevando una vigilancia de los controles de vertidos en el río Segura como no se ha hecho nunca. El número de expedientes sancionadores, el número de controles para impedir que ciertos vertidos lleguen al río Segura que se está haciendo ahora, no se había hecho antes nunca. Pero es que no solo es eso. Además de controlarlo, además de intentar evitar el que se viertan, se están haciendo obras en nuestra comunidad y se están haciendo muchas obras también en la comunidad de Murcia.

Es cierto que la comunidad de Murcia iba muy retrasada, porque no tenía su plan director, porque no estaba realizando sus actuaciones o las estaba realizando despacio, pero es cierto que en el último año, en los últimos dos años, en el último año y en este que vamos a entrar, el avance en los sistemas de depuración de la zona de Murcia va a ser increíble.

Además, por fin, ya tienen en marcha lo que es el canon de saneamiento, lo que es el plan director, lo que es su entidad de saneamiento, para poner en marcha todo el sistema igual o muy parecido a lo que tenemos nosotros, al que además estamos asesorando, con el fin de no solo hacer su planteamiento de depuración, sus obras de depuración, sus colectores, sino también cobrar el canon para poder mantener esas depuradoras.

Yo creo que en el río Segura se nota enormemente el avance que ya se ha hecho. Creo que en muy poco tiempo se va a notar mucho más. Nosotros, el 3 de agosto poníamos en funcionamiento dos nuevos sistemas de depuración. Nosotros, dentro de 15 o de 20 días –yo creo que la primera quincena de octubre, si no, será el día 20 de octubre, pero vamos, en un plazo muy corto– vamos a poner en marcha también el segundo sistema de la margen izquierda del Segura, con tres nuevas depuradoras en marcha. Pero es que en Murcia está ocurriendo exactamente igual, y en el río se nota enormemente.

Por otra parte, debido a la gestión que está haciendo la propia Confederación y a los desembalses que se están produciendo, hay unos desembalses que son para riego, pero hay otros desembalses que son para mantener un pequeño caudal ecológico que se pueda mantener y que sea compatible con una buena gestión y el aprovechamiento de esas aguas. Eso se está llevando a cabo y se está notando mucho en el río.

Nuestra preocupación es seria. Estamos trabajando en esa dirección. Y lo que pediríamos es la responsabilidad de todo el mundo para trabajar en esa dirección, y a veces no decir cosas que a lo mejor no serían convenientes para nadie.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gràcies, senyor conseller.  
Senyor diputat.

#### **El señor Oltra i Soler:**

Gràcies.

No sé si lo que quiere decir es que las cosas no hay que nombrarlas, porque si es eso, por ahí no vamos a estar.

Nosotros no le tenemos ningún miedo a la célebre lista de actuaciones si fuera una lista de actuaciones hechas o que estuvieran en marcha, algo que estuviera más avanzado que no esa carta a los Reyes Magos que a veces se nos presenta. Y que conste, y lo hemos dicho en más de una ocasión aquí, que entendemos y reconocemos que se están haciendo bastantes más cosas que se hacían. Pero es que el problema es gordo, es gordo.

Y en todo caso, lo que sí que no se está haciendo es al ritmo o a la velocidad que el problema requiere. Y en todo caso, al ritmo y a la velocidad que responsables de su Gobierno y altos responsables del Partido Popular en su día anunciaron, que recordará que hubo un alcalde de Orihuela que arrasó en unas elecciones municipales diciendo que se comprometía a solucionar el problema del río Seguro, y eso que lleva poca agua, pero este señor desapareció, y el río lleva poca agua. Y lo poco que queda de él igual ahora las monjas acaban de finiquitarlo, pero bueno, esto son cosas de la vida. O sea, va demasiado lento todo aquello. Por no hablar de un presidente de la Diputación que decía que en el

año 2000 se bañaba en el río. Cosas de este tipo, tonterías de este tipo, que se dicen por altos responsables del PP y que después se va observando que esto cuesta mucho más o que hay demasiada poca voluntad.

A nosotros nos preocupa muchísimo el tema cómo está en Murcia, porque nosotros estamos a la cola del río. Y en Murcia, usted de alguna manera lo ha reconocido porque es evidente y eso no se puede ocultar, aquello parece el Lejano Oeste en temas de contaminación del río. Desde poblaciones enteras como Lorca, que aquello es una máquina de verter directamente al río. Ahora no me ha nombrado la famosa depuradora de Murcia porque yo creo que ya usted también es consciente –datos oficiales– que está depurando al 50%, o sea, una cosa de esas... Una inversión monstruosa que sirve para muy poco. Y está empezando a depurar el 50% una capital como Murcia. O sea, eso ya tiene delito.

Y ese problema es un problema crónico allí. Parece como si no les preocupara, porque el río agua abajo va y el de La Vega Baja que se apañe. Y ese problema yo creo que igual que muestran tanto interés con hablar con los señores de Murcia para el AVE, para el Plan hidrológico, para tantas otras cosas, yo les pido que tengan un mínimo de esa preocupación para esos problemas también.

A mí me parece muy bien que ahora diga usted: “Les estamos dando clase a los de Murcia para...” Estupendo, pero a ver si se aprieta un poco más los codos aquella gente, porque el problema, de verdad, lo estamos padeciendo nosotros.

Y en todo lo que haga ahí va a tener nuestro apoyo, y además creo que públicamente lo hemos manifestado en más de cuatro ocasiones. Pero lamentablemente pasa una cosa: casi siempre llega tarde, señor conseller. Cuando por fin se consigue poner la depuradora, ampliarla, ponerla en marcha, etcétera, se ha quedado pequeña, porque el problema es un problema de crecimiento, de masificación, y por tanto, yo creo que ahí cualquier esfuerzo en estos momentos se queda pequeño.

Gracias.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.  
El senyor conseller.

#### **El señor conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports:**

Gracias, presidente.  
Señor Oltra.

Yo creo que no hace mucho tiempo estábamos hablando aquí también sobre la contaminación del río Magro. Era un problema importante que teníamos hace un par de años, tres años, en la Comunidad Valenciana. Yo recuerdo cuando no hace mucho, unos pocos días antes de poner en funcionamiento las depuradoras que le comentaba antes en la zona de La Vega Baja, poníamos en funcionamiento formalmente la última depuradora de uno de los pequeños pueblecitos o de las pequeñas barriadas de Requena, e íbamos al río a ver cómo esa depuradora vería sus aguas depuradas al río Magro.

Bueno, ahí había yo creo que algún miembro si no de su partido de partidos próximos, donde ellos mismos veían que había vida en aquel río, volvía a haber alguna rana, volvía a

haber cangrejos. Y no los llevábamos los de la conselleria para ponerlos allí, estaban en el río como consecuencia de la actuación que se había hecho en los últimos tres o cuatro años de poner en funcionamiento una serie de instalaciones de depuración y llevar un control de los vertidos en aquella zona.

Eso, a un responsable de una parte por lo menos de hacer esas depuradoras y ponerlas en funcionamiento, la verdad es que le produce una cierta satisfacción ver que lo que se hace sirve para algo. Y además le anima a continuar que en problemas tan graves como puede ser el del Segura lo que estamos haciendo va en el buen camino y se puede resolver.

Poco después íbamos a Murcia. Teníamos la reunión del Consejo y veíamos que aquello estaba mejorando de forma importante, de verdad, de forma importante. Que inaugurábamos las depuradoras de La Vega, y ahora vamos a poner en marcha tres más. Y que es reconocido por todos los que viven en la zona del río, la zona del Segura, en Rojales, en Orihuela, en Guardamar: el río ha mejorado notablemente y mejora notablemente como consecuencia de esas actuaciones. Y va a mejorar mucho más en un plazo muy corto, de menos de tres meses.

Con lo cual, esté tranquilo, porque vamos por el camino de solucionar el problema del río Segura, porque lo hemos tomado en serio, porque creemos en esa problemática de la contaminación, y estamos luchando y trabajando para conseguirlo.

Muchas gracias.

#### ***Interpel·lació al conseller d'Indústria i Comerç sobre política general del Consell en matèria d'energia èolica, el Pla èdic valencià***

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

Senyories, passem al punt set de l'ordre del dia, interpel·lació al conseller d'Indústria i Comerç sobre política general del Consell en matèria d'energia èolica, el Pla èdic valencià, que formula el diputat Vicent Sarrià i Morell, del Grup Parlamentari Socialista–Progressistes.

Té la paraula el diputat interpel·lant, per un temps de deu minuts.

#### **El señor Sarrià i Morell:**

Gràcies, president.  
Senyories.  
Senyor conseller.

Com comprendrà, no vaig a agrair-li la seua presència hui, encara que siga una norma de cortesia parlamentària. Però he de dir-li, com suposarà, que este diputat està prou molest amb la seua falta de cortesia parlamentària amb un diputat que durant set plens consecutius ha hagut de contemplar com el senyor conseller excusava la seua assistència davant una qüestió de què hem tingut oportunitat de parlar en altres ocasions, que estava condicionada a uns terminis i un procés que jo crec que era sempre important i interessant que ho parlàrem en esta Cambra.

I jo per un costat el comprenc, i el comprenc sobretot perquè jo també tindria vergonya de vindre a esta Cambra a

explicar reiteradament com vosté durant dos anys consecutius ha estat donant terminis, ha estat donant dates... No les ha donat en esta Cambra. També n'ha donat alguna en esta Cambra, fonamentalment ho ha fet en els mitjans de comunicació i fonamentalment en els mitjans de comunicació ha intentat vendre un aspecte de la política energètica i mediambiental d'esta comunitat, fonamental, que vosté mai, ni el seu Govern, s'ha cregut, vendre-ho com una conquesta d'este Govern, quan el fet cert és que vosté i el Govern han anat a remolc dels esdeveniments, han anat a remolc de fets que els sobrepassaven i en els quals, com ja vaig tindre ocasió de dir-li en una anterior compareixença, vosté s'ha vist desbordat en moltes ocasions pels esdeveniments.

Evidentment, no li puc donar les gràcies perquè crec que això denota dos coses fonamentalment: una falta de cortesia parlamentària i de concepció de quina és la funció del Govern i quina és la funció de l'oposició. Però denota també allò que en altres ocasions hem pogut denunciar de com enfoca vosté este i altres problemes en el que fa referència al consens, la posada en comú i la participació de la ciutadania en qüestions que afecten d'una manera substancial l'esdevenir dels ciutadans.

I això reflectix també, com dia abans, una falta de directius, una falta d'objectius per part del Govern en un aspecte fonamental: en general en allò que a política energètica es referix en esta comunitat autònoma, en què vostés permanentment han fet seguidisme o s'han preocupat més dels interessos de determinades companyies elèctriques, de determinades empreses, que de fer un disseny propi del que la nostra comunitat necessitava.

Això en general, però en particular, sense dubte, han fet cas omís del seu propi Pla d'energies renovables de l'any 1997, el qual, òbviament, era paper mullat. I només han fet atenció al cas concret de l'energia eòlica quan s'han vist desbordats per la iniciativa social, pels ajuntaments mateixos i quan s'han adonat que anaven a la cua d'Espanya en un aspecte que era cada volta més un element central de la política energètica i de la política de medi ambient, no sols a Espanya sinó en el conjunt d'Europa.

I això no lleva que vosté després faça declaracions diguent que som els pioners, que l'energia eòlica en la Comunitat Valenciana és una realitat. Vostés, de realitats virtuals parlen molt. El cas és que en la Comunitat Valenciana en estos moments només hi ha un parc eòlic i és previ a vosté, és previ a vosté i a pesar de vosté.

Vosté va parlar que a principis d'enguany, a principis d'enguany, i ho va declarar en la premsa i ho va declarar amb bombo i platerets, estarien instal·lant-se els primers parcs eòlics al conjunt de la Comunitat Valenciana. Estem al mes d'octubre. No hi ha mal que per bé no vinga. I este diputat té la sort que esta interpel·lació es produïx en un moment que recentment, en el mes d'agost, finals de juliol, com sempre fa vosté, *el estiaje* es veu que li agrada molt, ha tret per fi eixe concurs que tots esperaven per a l'adjudicació d'allò que han de ser els parc eòlics de la Comunitat Valenciana.

Adjudicació que mosatros mos alegrem que es produïska, però que no podem obviar denunciar allò que en altres ocasions li hem vingut denunciant: que arriba tard, que hem perdut dos anys, que estem a la cua del conjunt d'Espanya en allò que és la promoció d'energies renovables en general, i de l'energia eòlica, que a vosté ara pareix que des que l'ha descoberta li agrada molt, però no és l'únic problema. A

mosatros, sense dubte, mos interessa molt l'energia eòlica, i estem totalment d'acord que és una energia a potenciar i a incentivar, però el que sí que denotem és que vosté, com li vaem dir quan va aprovar el pla eòlic o quan va presentar el pla eòlic, i li tornem a reiterar en estos moments, que ha fet eixe concurs, discrepem del seu pla eòlic, de com l'ha fet, i discrepem en la forma, en els continguts i en els objectius.

I ara li explicaré això dels objectius, senyor Castelló. Per descomptat, discrepem del pla eòlic en diversos aspectes. Uns mediambientals, encara que he de reconèixer que el senyor Modrego i el departament del senyor Modrego ha fet certs esforços encomiables per corregir alguns dels deficiències i improvisacions que el seu departament va fer inicialment, alguns. Però aixina i tot, el pla eòlic afecta, com el mateix pla reconeix, 5 zones Zepa, zones d'especial protecció per a les aus, i 15 zones LIC, llocs d'interés comunitari.

Concretament, la Tinença, Penyalgosa, la serra d'Espadà, la Serra de Martes - Muela de Cortes, la serra de Mariola, la Font Roja, com a zones Zepa; i el savinar d'Alpuente, l'Alt Maestrat, la Puebla de San Miguel, el riu Bergantes, rius d'Ademús, serra de Crevillent, serra d'Aitana, serra d'Oriola, que es sumen a eixes zones Zepa.

Estem d'acord que eixes zones han segut excloses, però simplement les exclou com a espai susceptible d'instal·lació de parcs eòlics. Tanmateix no garantix ni assegura els nivells de protecció mediambiental de l'entorn d'estes zones, vulnerant -vulnerant, i en els pròxims dies ho vorà-, vulnerant d'esta manera els articles 6 i 7 de la directiva d'hàbitats de la Comunitat Europea, de fauna i flora silvestre.

Per tant, el pla eòlic deuria haver-se redactat de conformitat amb els articles assenyalats de la directiva, de manera que es buscara la millor solució perquè les espècies i hàbitats protegits no es veguen afectats. El pla deuria haver concretat emplaçaments alternatius en alguns casos. Perquè una cosa és que es protegixquen les zones, una altra cosa és que una zona d'especial protecció de les aus..., les aus volen, i per tant, estar a 500 metres d'una zona d'especial protecció, ningú es creu que no té una afeció mediambiental.

I he dit, i li ho reconec, que la Conselleria de Medi Ambient ha fet un esforç encomiable per corregir determinats aspectes mal plantejats des del principi i que han retardat enormement les seues optimistes previsions, que feen que en desembre de l'any 1999 mos anunciara en esta Cambra -en novembre-, mos anunciara a bombo i platerets que en desembre de l'any 1999 estaria en condicions de dur ací un pla eòlic, que estem en setembre de l'any 2001.

Però hi ha un altre aspecte, com ja li vaig manifestar en el seu moment -però ara li ho manifeste amb més preocupació encara-, en el qual creem que vosté ha obviat d'una manera clara -vosté i el Govern- una cosa fonamental que eren els ajuntaments valencians. Este pla ha segut fet d'amagat dels ajuntaments i amb un clar atemptat a l'autonomia municipal.

La definició de les zones d'aprofitament eòlic, els procediments d'expropiació i servitud o l'exclusió dels ajuntaments en la comissió de selecció de projectes, demostren el seu absolut menyspreu als ajuntaments valencians. Este menyspreu ha arribat a l'extrem que la major part dels ajuntaments que li van presentar al·legacions a vosté no han rebut contestació. I això és intolerable per part d'un govern. Ajuntaments, o este mateix diputat, que també va posar al·legacions a eixe pla i encara estic esperant que me les conteste com pertoca, per escrit i com a membre del Govern.

Per a nosaltres, el pla havia d'haver contemplat que l'aprovaçió inicial de les autoritzacions per a la construcció dels parcs eòlics fóra aprovada pels ajuntaments, tal com ocorre, per exemple, en la comunitat foral de Navarra, que també governen vostés. No és cap invent nostre, és una cosa que en una altra comunitat en què estan vostés això es fa aixina.

Respecte als processos d'expropiació i servitud, el pla no contempla per a res que moltes, en moltes situacions, la instal·lació dels parcs eòlics es farà en terrenys de propietat municipal. Este pla es remet exclusivament a la legislació expropiatòria ja existent, que, evidentment, vostés, encara que vullgueren, no la podrien obviar. I per desgràcia, no contempla, a banda de declaracions d'intencions, no contempla compensacions especials per als ajuntaments afectats pel pla.

És incompreensible, senyor conseller, que vosté i el Govern no tinguen un mínim sentit de solidaritat amb altres administracions públiques, entre altres coses, amb ajuntaments que vostés governen, a l'hora de plantejar un pla territorial d'estes característiques.

En la comissió de selecció dels projectes no participen els ajuntaments, i això ens preocupa més, i ja li ho vaig poder manifestar en una altra ocasió, i ens preocupa perquè denota un interès especial que no n'hi haja transparència i participació a l'hora de l'adjudicació dels projectes. Denota que es vol que este element, a diferència del que han fet, per exemple, amb els plans zonals de residus, on com el que s'ha de repartir és fonamentalment fem, doncs, pareix que ahí sí que han de participar els ajuntaments i sí que han de donar la seua opinió als ajuntaments. En este cas pareix que els ajuntaments no tenen res a dir; no tenen res a dir, perquè hi ha un volum de negoci en que l'única cosa que volen és parlar vostés només amb les empreses i segrestar qualsevol possibilitat dels ajuntaments d'intervindre en el desenrotllament del seu futur i del seu desenrotllament com a poble.

Per un altre costat, i seguint amb esta línia, el pla que vostés han aprovat, i ara després li ho demostraré, no garanteix la lliure competència, perquè vostés han estat sis mesos negociant amb les empreses i, reconega-ho, senyor Castelló, han estat sis mesos negociant amb les empreses, i aparaulant, aparaulant el repartiment.

Jo sé que l'afirmació que faig és grossa, però li puc dir que en qualsevol moment, i en privat, li puc dir ja quin va a ser el resultat del concurs, perquè el que és cert és que vostés han dut este procés i per això han tardat deu mesos més del que vosté comptava, fins que han pogut fixar el repartiment de les 15 zones eòliques.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Senyor diputat, vaja acabant.

#### **El senyor Sarrià i Morell:**

Vaig acabant, senyor president.

Per no allargar-me molt, el pla –com li dia– no garanteix, i això és el que més mos preocupa, no garanteix que uns beneficis i unes compensacions, que podien ser molt importants per a uns municipis d'interior, amb problemes de desenvolupament, amb problemes de tot tipus, vostés estiguen més preocupats a garantir el seu control sense llum i taquígrafs dels processos d'adjudicació, que a garantir que els

municipis, i no sols els municipis que van a tindre parcs eòlics, sinó les zones afectades, les comarques que no tenint parc eòlic es podien beneficiar de la instal·lació d'uns negocis que a la llarga seran molt rendibles, i per això, les empreses elèctriques, que de no tindre cap interès en les energies renovables, han anat de cap, perquè saben que és un futur energètic fonamental.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Acabe, per favor.

#### **El senyor Sarrià i Morell:**

I ahí és quan vostés s'han interessat en el tema.

Quan sàpiga les seues explicacions i també quan me done... –jo li ho pregaria per tal de no tindre la sensació d'un greuge personal–, quan me done l'explicació de per què durant deu mesos no he pogut parlar amb vosté d'este tema en esta trona, que és a on toca, tindrè l'ocasió de replicar-li.

Moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor diputat.

Com vosté haurà observat, ha passat un poc més de temps, perquè esta Presidència comprén que també vosté ha hagut d'esperar molt de temps.

Moltes gràcies (*Rialles i aplaudiments*).

Senyor conseller. (*Pausa*) Tiene la palabra el señor conseller.

#### **El senyor conseller de Medi Ambient:**

Sí, gracias, señor presidente.

Señor Sarrià, la verdad es que ha dicho muchas cosas y creo que muchas de las cosas que ha dicho de una manera muy a la ligera. Es fácil hablar en la tribuna, y yo creo que sin mucho conocimiento de causa, pero bueno, la palabra es libre y yo voy a respetar por lo menos lo que ha dicho, aunque evidentemente no comparto muchas de las cosas que ha dicho.

Y también hay otra cosa que al final se impone, que el tiempo da o quita razones. Ha dicho, sinceramente, señor Sarrià, muchas tonterías en su primera intervención. (*Remors*)

En cualquier caso, como la interpelación es sobre la política general del Consell en materia eólica, pues voy a ceñirme a esa política general del Consell, y seguro que en el debate tendremos la oportunidad de hablar de algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

Ahora bien, no quería dejar pasar, antes de comenzar la intervención, que no le puedo admitir, en absoluto, la falta de cortesía parlamentaria, y menos, en mi caso, porque por razones que todos conocen, pues yo a esta Cámara le tengo un especial cariño, y por supuesto, ese cariño hace que también la respete profundamente. Otra cosa es, otra cosa es, que en algunas ocasiones, y por cuestiones obvias de agenda, no se puedan atender dos cuestiones a la vez en el tiempo y en el lugar, cosa que de verdad yo lamento, pero es así, y sinceramente, no le puedo admitir lo de la cortesía parlamentaria, que yo tengo en esta Cámara en muy alta estima, como todo los miembros del Gobierno –ya digo–, pero especialmente en mi caso con algo más de cariño.

Ha dicho otra cosa que tampoco, por supuesto, y de entrada, le voy a aceptar, y es que no he venido porque tenía vergüenza, todo lo contrario. Sinceramente, señor Sarrià, estamos, y personalmente estoy muy orgulloso del trabajo que se ha estado haciendo y del plan eólico valenciano, y por tanto, es todo lo contrario, es decir, no tengo absolutamente..., no es que no tenga ningún reparo, sino que cuando se pueda hablar del plan eólico, cuantas más veces se hable, mejor, pero que se hable con conocimiento de causa, con conocimiento de causa y no como ha hecho su señoría. Pero, bueno, seguro que en el debate –ya digo– saldrán esas cuestiones.

Como decía bien el señor diputado, hemos tenido ocasión de hablar de la energía eólica en esta Cámara en algunas ocasiones. Hace casi un año tuvimos una comparecencia sobre este asunto donde yo expliqué cuáles eran los planteamientos, y en ese sentido yo creo que ustedes saben que la energía eólica, por las características técnicas, ambientales y socioeconómicas, responde de forma completamente satisfactoria a las exigencias que debe afrontar una fuente de energía en los futuros escenarios de diversificación energética y reducción de los niveles de contaminación que la realidad actual impone.

El plan eólico, un plan eólico que ya está aprobado, contribuye a cubrir las previsiones de ese incremento de demanda energética en esta comunidad, la Comunidad Valenciana, para los próximos años, derivados del fuerte dinamismo que ha experimentado y que está experimentando la actividad económica y también los movimientos de población. Y al mismo tiempo, estoy convencido que nos va a permitir alcanzar un mayor grado de autoabastecimiento energético.

En el plan se fijan unos objetivos, y con la producción de esos 4.300 gigavatios/hora se va a reducir en un 50 % la dependencia energética actual de la comunidad, alcanzando que el 80 % de la producción de esa energía la podamos realizar aquí en la Comunidad Valenciana.

Este plan –como decía–, es una acción decisiva en el objetivo del Gobierno Valenciano en conseguir esa autosuficiencia energética. Y también, hay que decirlo claramente, forma parte de una determinada política energética, una política energética que está situando a esta Comunidad Valenciana –y el que no quiera verlo, pues, bueno, está en su derecho de no querer verlo, pero la realidad se impone– como referente de futuro para inversiones, para desarrollos, en un sector que es claramente un sector estratégico de nuestro crecimiento económico.

Por supuesto, enmarcado en ese contexto de una política energética propia, el plan eólico se propone el objetivo de regular la producción de la electricidad a través del viento y de promover la iniciativa social en este sector, estimulando la creación de una industria de alto contenido tecnológico innovador en Comunidad Valenciana, ya que el plan van a contribuir a abrir nuevas líneas de actividad en esa estructura industrial, en nuestra estructura industrial.

Además, la implantación del plan, el desarrollo del plan va a ayudar a generar empleo y a corregir desequilibrios territoriales, ya que el recurso eólico radica fundamentalmente, como creo que todas sus señorías saben, principalmente en las áreas socioeconómicamente menos desarrolladas.

En términos de empleo –ya lo hemos dicho, y es más que conocido– se deben crear del orden de 20.000 empleos derivados de la construcción de los parques y otros 1.500 aso-

ciados a la explotación de los mismos cuando estén en funcionamiento. Y se va a promover el desarrollo de actividades industriales y económicas en el ámbito regional en su conjunto y, fundamentalmente, en el ámbito local, en municipios de necesidad, desde el punto de vista socioeconómico, de impulsar.

Tratamos también de facilitar... vamos a tratar de que sean empresas valencianas las que aporten los elementos y la tecnología que acompañen a la construcción y al mantenimiento de esas plantas, para promover que gran parte del valor añadido y del empleo que se genere se quede aquí en la Comunidad Valenciana e impulse esa industria yo creo que con un gran futuro y con un gran desarrollo.

Igualmente, la energía eólica debe actuar como factor de compensación territorial, como decía, ya que acercará el suministro de electricidad a lugares a los que actualmente es incompleto, aumentando esas posibilidades de desarrollo a las que hacía mención.

Como todos ustedes saben, uno de los objetivos principales del plan es contribuir a lograr la cuota del 12% de producción de energías renovables respecto de la demanda total de la comunidad en el horizonte del año 2010. Sólo con la puesta en marcha del plan se va a pasar de una proporción de energías renovables en la Comunidad Valenciana del 3 al 8%.

Desde la perspectiva medioambiental, el plan quiere secundar el cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de los gases que causan el llamado efecto invernadero. El plan va a evitar la emisión a la atmósfera de 3,2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, propiciando el mismo efecto depurador que el generado por 160 millones de árboles.

Del mismo modo va a evitar la emisión, en términos comparativos, de 57.000 toneladas-año de SO<sub>2</sub> y de 8.500 toneladas-año de NO<sub>x</sub>, lo que supone impedir la quema diaria de 7 millones de kilos de carbón en centrales térmicas.

Con ello, sin ninguna duda, señorías, vamos a ayudar a alcanzar la cifra que la Unión Europea y los acuerdos de Kyoto y Berlín fijan para esa fecha del 2010. Es la contribución, es el compromiso y la voluntad política de un desarrollo sostenible.

Estamos ante un proyecto multidimensional que contempla facetas diferentes, y que por esa razón se preparó, y se ha desarrollado como un plan de acción territorial en el que han intervenido tres departamentos –la Conselleria de Medio Ambiente, la de Obras Públicas y la de Industria y Comercio–, motivo que ha dado lugar al procedimiento en conjunto en su elaboración y a la tramitación de los expedientes de autorización.

Se le ha dado el carácter de plan de acción territorial sectorial para que el desempeño de esa actividad tenga muy en cuenta la relación con el medio natural y el entorno en el que se desenvuelve. Con ese fin se han excluido zonas inicialmente aptas, por tener un alto interés medioambiental. Yo creo que además el diputado que me ha precedido, que ha hecho la interpelación, conoce esa circunstancia. Yo creo que hay que resaltar esa especial dinámica, esa especial vertiente medioambiental y el cuidado que se ha tenido desde ese punto de vista con la elaboración del plan.

El plan ha analizado la viabilidad medioambiental, técnica y territorial de 15 zonas con recursos eólicos; zonas que en la actualidad comprenden 142 municipios de toda la Comunidad Valenciana.

Después del período de exposición pública, se analizaron las alegaciones presentadas y se aceptaron modificaciones que afectan a un total de 26 municipios.

El proyecto se aprobó por acuerdo del Gobierno el 26 de julio pasado, y en él se establecen las normas que guían su ejecución y se dispone la composición de la comisión que seleccionará los proyectos de planes especiales de ordenación de las zonas donde se planea implantar los aerogeneradores, así como los planes energéticos y los estudios de impacto ambiental que los acompañen.

Las normas definen el procedimiento a seguir por los promotores interesados en participar, fijan las atribuciones de la comisión de selección de proyectos, precisan la documentación necesaria para obtener la autorización administrativa y los mecanismos de aprobación de los mismos y arbitra las condiciones para efectuar el seguimiento y la vigilancia del desarrollo y ejecución del plan.

A continuación se publicó la orden de 31 de julio, que establece las bases que rigen la convocatoria pública para el desarrollo y ejecución de los parques que harán efectivo el plan como tal.

La convocatoria, como todos ustedes saben, ha dado un plazo de tres meses para que los promotores presenten sus solicitudes, bien para una de las zonas contenidas en el plan o, por lotes, se incluyan varias zonas. Deberán aportar esas solicitudes, esas ofertas, deberán aportar los planes energéticos, los planes especiales para la zona pretendida y los estudios de impacto ambiental correspondientes a ella.

Para el desarrollo del plan se ha establecido un modelo administrativo, que a nuestro entender en un modelo administrativo ágil, que facilite una tramitación sencilla y rápida a los promotores de las instalaciones, de manera que su realización material se pueda materializar en el menor tiempo posible.

Esperamos con ello promover, incidir y provocar un volumen de inversión del orden de los 250.000 millones de pesetas en los próximos años y favorecer la creación de nuevas industrias asociadas al sector energético.

Somos conscientes de las expectativas generadas por el plan eólico en todos los ámbitos, y estamos seguros de que se van a ver satisfechas en todos los aspectos, absolutamente convencidos: el aspecto industrial, el laboral, el económico, el tecnológico, tanto el territorial como el social.

No cabe duda de que al paso de unos pocos años el panorama energético habrá cambiado mucho, y a mejor en la Comunidad Valenciana, y que especialmente la situación de aquellas zonas de interior será mucho mejor y mucho más atractiva que la que es ahora. Es también, por lo tanto, una contribución al equilibrio territorial, a la vertebración de nuestra comunidad.

En definitiva, el plan eólico es una aportación decidida del Gobierno de la Generalitat a favor del desarrollo sostenible de esta comunidad, conjugando el respeto al medio ambiente con la promoción socioeconómica de las comarcas de interior al aprovechar e implicar un recurso endógeno, inagotable y limpio en el crecimiento económico y la consecución de mejores niveles de bienestar y calidad de vida para los valencianos.

Hemos cumplido el compromiso político que se adquirió con estas Cortes. Hoy la Comunidad Valenciana dispone de un instrumento más e importante para su desarrollo futuro y para mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos. Aquellos que lo entiendan de otra forma, o no saben de qué

estamos hablando o, peor aún, de forma malintencionada son incapaces de reconocer los aciertos de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller, per la seua brevetat.

El senyor diputat, per un temps de 5 minuts, per a la rèplica.

#### **El senyor Sarrià i Morell:**

Gràcies, senyor president, per la seua generositat.

Senyor Castelló, no m'ha contestat a res del que li he plantejat. M'ha repetit la roda de premsa que va fer al mes de gener a Castelló en què pràcticament deia el mateix, i en la qual, evidentment, presumia d'un pla eòlic que... si algú tenia poca idea era vosté, perquè es va adonar en esta Cambra de la importància de les energies renovables i dels informes que li donen.

Jo li aconsellaria que alguns dels tècnics, que sense dubte seran molt competents els que té, no li donen dates errades, no li diguen que repetisca les mateixes coses sempre, perquè el problema és que els fets el desmenteixen d'una manera continuada, continuada des de fa dos anys.

A dia de hui, senyor Castelló, per molt que vosté diga que som comunitat pionera, que no sé què, el fet és que som la cua d'Espanya. I hi ha un parc eòlic. I, evidentment, ara, ara presenten un concurs, presenten un concurs que tots sabem com s'ha guisat. Tots ho sabem, i ho vorà en els pròxims dies. Tots ho sabem. I vosté no ha comparegut durant estos sis mesos en esta Cambra perquè estava en eixa faena. No estava en el pla eòlic, estava en el negoci, que és el de sempre. *(Remors)*

Vostés han fet un pla totalment sectari. Pot comprovar que després del període d'al·legacions, només han sigut inclosos en zones eòliques ajuntaments del PP. Les úniques al·legacions que han tingut en compte en tot el procés han sigut les dels ajuntaments del PP. I mosatros estem d'acord que hi ha ajuntaments que no poden estar en el pla eòlic, però o tots moros o tots cristians, senyor conseller.

I el que no pot ser és que vosté, després de deu mesos, diga que casualment només les al·legacions presentades pels ajuntaments del PP han sigut tingudes en compte. I als altres ni contestar-los, ni contestar-los. I li puc posar exemples, eh? Ha incorporat dotze ajuntaments governats pel PP: Arañuel, Cirat, Montanejos, Torrechiva, Vall d'Alba, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Anna, Montesa i Játiva. Esperem que no siga en el castell, perquè això en altres llocs ho gasten com a argument. *(Remors)*

El fet és que vostés han actuat d'una manera, en el polític, sectària, i en el que és la substància de l'assumpte, només s'ha preocupat d'una cosa: quedar bé en els seus amics, entre altres coses, d'Iberdrola, i algú més. *(Remors)* Eixe ha sigut el nucli del pla eòlic a l'hora de resoldre'l. I ho vorem, ho vorem quan es resolga el concurs, perquè ahí almenys s'ha obligat vosté legalment a uns terminis, encara que altres durant dos anys... Els que deia vosté, no li'ls posaven, se'ls posava vosté.

I, per desgràcia, no han tingut en compte que açò, efectivament, és un pla territorial. I mosatros estem d'acord que ho siga. Si mosatros estem totalment a favor de la planificació territorial, sense dubte. Però el problema és que vostés

han utilitzat este instrument com podien haver utilitzat un altre, el que els afavorira, per a fer el que els donara la gana, i per a excloure els ajuntaments i a la societat civil d'un pla que necessàriament havia d'haver estat consensuat; per a començar, en esta Cambra, que mai ho va fer; per a continuar amb els ajuntaments afectats i per acabar amb els col·lectius mediambientalistes i ecologistes del conjunt del País Valencià. Mai han plantejat això. Ho ha dit en esta trona, ha fet el contrari. Ha dit una data en esta trona, ha aplicat la contrària. I això seguit, seguit.

I ara plantegen un concurs on hi ha greus contradiccions, eh? Perquè, a tot açò, han fet un pla eòlic que no té un mapa de vents de la Comunitat Valenciana. Com han fet les mides? Com han fet les mides? Com han decidit on hi ha vent o no n'hi ha, quan fa falta, com a mínim, una medició de dos anys per a determinat on es fa i on no es posa un parc eòlic? (*Remors*) Ho decidiran les empreses, efectivament. Però com saben les empreses la medició del vent, quan tenen tres mesos per a plantejar les seues ofertes? Ja mos ho explicarà, senyor conseller.

Moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor diputat.

Senyor conseller.

#### **El senyor conseller d'Indústria i Comerç:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, con la misma brevedad que el señor Sarriá, porque argumentos tiene muy pocos y acusaciones genéricas son muy fáciles de hacer, pero real no hay nada y se verá, y se verá, y como he dicho en mi primera intervención, el tiempo da o quita razones.

Bien. Evidentemente que hay ayuntamientos que se han quedado fuera del plan eólico, los hay, pero los hay del PSOE, del PP y de otras fuerzas políticas. Y yo creo que esa es precisamente la gran virtud de este plan, que hay algunos ayuntamientos que no están de acuerdo, pero es que es absolutamente imposible, imposible, dar gusto a todo el mundo. Y yo estoy muy tranquilo y muy satisfecho cuando hay ayuntamientos de los diferentes grupos políticos, y además gobernados por unos y por otros, que están un poco molestos, pero, evidentemente, no podía hacerse caso a las alegaciones que presentaban.

Y el problema está en que nosotros hemos tenido la valentía de hacer el plan, y además con un modelo propio. Yo puedo entender perfectamente que el modelo que ustedes puedan defender sea diferente, pero es que no sabemos cuál es. Esa es la gran realidad. (*Remors*) O sea, el nuestro está muy clarito, muy clarito el plan eólico, dentro de un contexto de política energética, y está plasmado y está ahí, a exposición pública, aprobado por el Gobierno en el mes de julio. Clarito como el agua. El suyo no sabemos cuál es. Y no sabemos cuál es porque tienen un doble discurso: el que hacen algunos en la tribuna y el que otros hacen vía alegaciones.

Yo voy a poner un ejemplo, un buen ejemplo, aprovechando que además está aquí su portavoz, que también tiene intereses su municipio, el Ayuntamiento de Morella, legítimamente, en el plan eólico. Bien. Algunas de las alegaciones presentadas lo que pretendían era declarar como zona

apta áreas Zepa de la Tinença de Benifassà, y algunas de las alegaciones presentadas lo que pretendían también era aumentar el corredor ambiental entre las dos Zepa que hay en esa zona. Y, claro, eso no casa con lo que ustedes están diciendo por otro lado, eso no casa para nada, (*remors*) no casa para nada, no casa. (*Protestes*) Y como ese tenemos otros ejemplos muy claros, otros ejemplos muy claros.

Hay algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista que querían... Pues si querían, evidentemente es que el plan es bueno. Y si no pueden, yo digo, además, reitero, la inmensa mayoría de las alegaciones presentadas no han sido aceptadas por criterios exclusivamente medioambientales. Se ha hecho un trabajo rigurosísimo desde ese punto de vista, desde ese punto de vista. Y si no, pregúntenles a otros muchos ayuntamientos que no han presentado alegaciones, que son de su partido o del mío, eso es igual, esa es la gran ventaja, que ahí está para comprobarlo. Y yo estoy, ya digo, absolutamente tranquilo de que se ha hecho con transparencia y con el criterio del interés general y no del interés particular, no del interés concreto de algún ayuntamiento en concreto, que es a lo que ustedes van ahora, a poner inconvenientes a ese plan. En cualquier caso, el tiempo da o quitará razones y si ustedes, a través de algunos ayuntamientos, piensan hacer efectivo eso que usted ha dicho de los recursos, pues están en su derecho. Yo, de verdad, que ahí no voy a decir absolutamente nada, están en su derecho. Pero, bueno, también veremos qué es lo que ocurre. No hace falta esperar tampoco mucho tiempo.

Luego ha hecho una acusación muy genérica de lo que habitualmente están acostumbrados a hacer, es decir, lanzar esa... (*veus*) ese discurso de negocios, de cosas extrañas, pero no se sustenta sobre absolutamente nada. Y prueba de ello es que el procedimiento de libre concurrencia es eso, un procedimiento de libre concurrencia. Para que se presente quien quiera presentarse. Lo que ocurre es que nosotros diseñamos el plan con el objetivo de buscar un mayor impacto del que, por sí solo, lo que era el desarrollo de la energía eólica podía suponer. Y para eso también vamos a exigir -que en el plan está así claro- unos planes energéticos y unas inversiones industriales asociadas para conseguir mucho más de lo que han conseguido en otros sitios.

Usted ponía la referencia de Navarra y otras comunidades de España que, bueno, parece que van por delante. Muy bien, si esto no creo que sea una cuestión de una carrera de fondo a ver quién corre más, a ver quién llega antes. Yo creo que esto no es así. Es mucho mejor hacer las cosas con más tranquilidad, pero en el medio y largo plazo estén mejor hechas. Y prueba de ello es que... es curioso, porque en este caso ocurre como en otros muchos casos, aquí, en la Comunidad Valenciana: los únicos que se quejan y que no ven lo que está ocurriendo son la oposición, aquí, en la Comunidad Valenciana. Porque cuando sales de la Comunidad Valenciana, tanto unos u otros, y gobiernos de otros signos, están elogiando cómo se está planteando el asunto de la energía eólica en la Comunidad Valenciana. En todas partes. Quizá porque, como empezamos algo más tarde que los otros, hemos tenido la posibilidad de analizar cuáles han sido precisamente los desarrollos en otras comunidades autónomas y plantear un modelo diferente. Y a nuestro entender, a medio y largo plazo, infinitamente más productivo, más positivo y más beneficioso para la propia comunidad...



**El senyor vicepresident primer:**

Senyor conseller...

**El senyor conseller d'Indústria i Comerç:**

...que contempla –acabo, señor presidente–, que contempla además una acción conjunta en todo lo que es el territorio, que tiene un impacto muy claro desde el punto de vista social y económico, que va a favorecer zonas deprimidas, y que además va a posibilitar el desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico, de la innovación, en un sector fundamental y que tiene yo creo que una proyección de futuro muy grande. Estoy absolutamente convencido. Y si a usted no le gusta, pues está en su derecho de que no le guste. Y si pone chinitas en el camino, lo único que puede ocurrir es que en alguna de esas chinitas se dé un golpe y el que se caiga sea usted, el que se caiga sea usted. (*Remors*)

En cualquier caso, en cualquier caso... Yo dije en su momento que estaba abierto a consensuar, y yo llamé a los grupos de la oposición, vinieron... y usted estuvo, y usted estuvo, y vino otra vez a la conselleria y a partir de ese momento no hemos sabido nada, mas que unas cuantas alegaciones...

**El senyor vicepresident primer:**

Acabe, senyor conseller.

**El senyor conseller d'Indústria i Comerç:**

...de grupos municipales y de su grupo político en tres cuestiones: una, en la que hicimos caso a través de la

Federación Valenciana de Municipios y Provincias una sugerencia de ampliar el plazo y se amplió; dos, en la participación de los municipios que dijimos que era a través de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias; y evidentemente la tercera, sobre la que ya he dicho yo inicialmente que no nos podíamos poner de acuerdo, y es que ustedes pedían que fuera la iniciativa pública la que participara en el desarrollo, y ese es un modelo diferente al nuestros, porque si la iniciativa privada puede, quiere y está dispuesta a invertir, nosotros tenemos que facilitar eso, pero en ningún caso tenemos por qué gastar dinero público en esas cuestiones en las que la iniciativa privada perfectamente puede desarrollarlo. (*Remors*)

Así que, señor Sarriá, creo que puede perfectamente continuar su discurso, pero la realidad es muy tozuda, ¿eh?, y tenemos tiempo, tenemos tiempo por delante, seguro.

**El senyor vicepresident primer:**

Senyor conseller...

**El senyor conseller d'Indústria i Comerç:**

La Comunidad Valenciana lo está viendo. Nada más y muchas gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

Senyories, se suspén el Ple. Es reprendrà demà a les deu del matí.

(*Se suspén la sessió a les 19 hores i 53 minuts*)